



Defensoría del Público

Audiencia Pública
Región Patagonia 2022

13 DE OCTUBRE DE 2022

Lewin.- Muy buenos días desde Comodoro Rivadavia, donde está a punto de comenzar la audiencia pública de la Región Patagonia, de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Como ustedes saben, la Defensoría del Público fue creada por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, ley 26.522, y tiene como función promover y fortalecer el derecho a la comunicación de las audiencias.

Ustedes recordarán que, en ediciones anteriores, las audiencias eran únicamente virtuales. Nos había atrapado la pandemia del Coronavirus. Ahora, decidimos comenzar a hacerlas con una modalidad híbrida, reconociendo la comodidad que la virtualidad significa para muchos y muchas participantes y a veces, como en la Región Patagonia, el peso de la distancia. De manera que estamos aquí, en el auditorio del Centro Cultural Comodoro Rivadavia.

Le agradecemos profundamente la hospitalidad al municipio de Comodoro Rivadavia y le agradecemos, también, la hospitalidad, el apoyo y la asistencia a la Universidad de la Patagonia “San Juan Bosco”, algunos de cuyos representantes están aquí. También, hay representantes del municipio, ya van a hacer uso de la palabra.

Quería decirles que, para la Defensoría del Público, aquello que se manifiesta en las audiencias no cae en saco roto. Nosotros somos el canal de transmisión a otros organismos, otras dependencias del Estado de aquello que se reclama aquí. Para la Defensoría, lo que se manifiesta aquí es prácticamente un mandato. Es decir, en general, las audiencias públicas, como ya se sabe, no son vinculantes cuando se trata de servicios públicos, aumento de precios, alguna obra pública o explotación que afecte una determinada área geográfica. En este caso, como ustedes habrán visto, proponemos, solamente proponemos, hablar de la concentración de medios, de los nuevos entornos digitales y del impacto que esto tiene en el derecho humano a la comunicación; así como en ediciones anteriores habíamos hablado del rol de los medios de comunicación en la pandemia. Pero quienes se inscribieron pueden hablar de todo aquello que tenga que ver con sus ideas, sus intereses, sus opiniones, sus críticas, sus quejas y sus experiencias referidas a medios de comunicación.

En ediciones anteriores, hubo temas predominantes. Por ejemplo, la cuestión de género y la pauta oficial para medios sin fines de lucro. Hubo numerosos reclamos de accesibilidad por parte de organizaciones y de personas con discapacidad; también de mejor y más barata conectividad porque hay muchas regiones del país que no pueden acceder a internet. Como bien determina el decreto 690, recurrido en la Justicia, hoy en día, tener internet es tan fundamental como acceder al agua potable o a la electricidad.

No voy a quitarles más tiempo. Le voy a pasar la palabra a Gustavo Bulla, quien es el coordinador de audiencias de la Defensoría del Público, para que dé inicio a las palabras de bienvenida que nos van a dirigir por parte de la Carrera de Comunicación de la Universidad y por parte del Área de Cultura del municipio, a quienes él va a presentar.

Bulla.- Buenos días. Como solemos hacer y lo recordaba recién Miriam, si hay algo bueno que pudiéramos apuntar que nos dejó la pandemia es la masificación del uso de tecnologías de la información y la comunicación que estaban disponibles, pero que no las usábamos. Me refiero a plataformas como zoom y demás que hoy se utilizan en el ámbito educativo y laboral. Hasta se han festejado cumpleaños, aunque parezca insólito. Es una de las cosas que van a quedar seguramente que con el tiempo.

Por supuesto que no es lo mismo el calor de una audiencia pública presencial que la comunicación remota, pero nos permite, no solo en la Patagonia, que obviamente es la región más extensa, sino en todas las regiones del país, que los argentinos y argentinas que viven en el interior del interior del interior, también, tengan la posibilidad de expresarse, independientemente de donde hayan nacido y de donde vivan. Eso es, ni más ni menos, el ejercicio del derecho humano a la comunicación.

En tal sentido, nosotros vamos a comenzar esta jornada con quienes se inscribieron para participar de manera presencial. Luego, vamos a hacer un pequeño corte y, después, vamos a iniciar el agotamiento de la lista de oradores virtuales que es, les anticipo, mucho más extensa que la presencial y tiene su sentido y su racionalidad.

Como decía Miriam, con el enorme agradecimiento que tenemos a estas dos instituciones, una con una de sus sedes en la ciudad y la otra que es la que se encarga de los destinos de la ciudad; me refiero a la Universidad Nacional Patagonia Austral "San Juan Bosco" y a la Secretaría de Cultura del Municipio de Comodoro Rivadavia. Acá tenemos a la secretaria de Cultura, Liliana Peralta, quien nos dio una enorme en mano para que hoy podamos estar funcionando. Así que le vamos a pedir que se acerque al estrado para que nos dirija a algunas palabras.

–Se interrumpe el audio.

Bulla.- Ahora, le vamos a pedir a Susana Vidoz, quien es la decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional en la Patagonia Austral "San Juan Bosco", quien también nos ha ayudado. Lo que ustedes están viendo en este *streaming* que estamos haciendo, hubiera sido imposible sin la colaboración inestimable de la universidad. También, aquí, quiero destacar la ayuda que nos dio desde el rectorado, Carlos Medina.

Así que, por favor, decana.

Vidoz.- Muchas gracias. Bienvenidos, bienvenidas a todos, todas. Les agradezco profundamente, Gustavo, Miriam, el habernos invitado a participar y colaborar con este importantísimo evento regional. También, agradecer a Liliana, la secretaria de Cultura, por invitarnos a ayudar y a ser partícipes de esta actividad. También, reconocer a la rectora, Lida Blanco, quien nos apoyó y acompañó para poder ser parte de esta actividad.

–Se interrumpe el audio.

Vidoz.- Bueno, repito. Agradecerles a Liliana Peralta la invitación como Facultad de Humanidades para poder participar este evento. También, agradecerles a Miriam y a Gustavo la invitación a colaborar y a Lidia Blanco, nuestra rectora, por habernos apoyado para poder precisamente acompañar en la producción de este evento hoy acá.

La verdad es que las audiencias públicas son espacios sumamente valiosos para fortalecer el derecho a la comunicación...

–Se interrumpe el audio.

Lewin.-...que podamos avanzar con las intervenciones presenciales y quienes nos están siguiendo desde defensadelpublico.gob.ar, nuestro canal de la Defensoría, en vivo, lo puedan hacer también.

Adelante, Gustavo.

Bulla.- Estos inconvenientes no nos dejan mentir y seguramente no los dejarán mentir a algunos de los que se refieran al tema de que, así como la Argentina es un país profundamente desigual en casi todos los aspectos, también lo es en la infraestructura de las comunicaciones y suele ser uno de los reclamos permanentes en todas las regiones del país. Muchas veces estos inconvenientes tienen que ver con eso y otras veces por los misterios de la tecnología que para los profanos no tienen explicación.

Pero, sin más problemas, vamos a empezar. Les recuerdo muy sucintamente. El reglamento es que cada uno y cada una de los inscriptos para hacer uso de la palabra van a tener cinco minutos, por supuesto con algún margen de flexibilidad. Si ese margen de flexibilidad pasa a ser abuso, se lo haremos notar. Con total libertad exprese.

Como les decía en la introducción, al término de la lista de presenciales, que es la más corta, vamos a hacer un pequeño corte y luego vamos a retomar, hasta bien avanzada la tarde, con la lista de quienes van a participar virtualmente.

Así que, en primer término, vamos a invitar a Horacio Avendaño, de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” y es, por supuesto, de aquí, de Comodoro Rivadavia. Le pedimos a Horacio que se acerque al micrófono.

Avendaño.- Gracias, Gustavo, Miriam y, también, quienes han hecho uso de la palabra. Creo que voy a ser mucho más escueto en mi presentación. Solamente les quiero contar dos o tres cositas que me parece que es el ámbito donde las tengo que plantear.

Les quiero contar sobre un proyecto que iniciamos en 2020, plena pandemia. Se llama “Diálogos Mayores”. Este proyecto, como la palabra lo dice y su formato lo expresa, es una conversación. “Dialogo” implica poner en conversación sentidos, intercambiar como mínimo entre dos personas. ¿De dónde surgen estos “Diálogos Mayores”? Surgen a partir de que de los 130.000 muertos que nos ha dejado la pandemia, el 82 por ciento de esos 130.000 fueron personas de más de 60 años. Surgen de la estadística nacional que dice

que 7 millones de argentinos son adultos mayores. Y en esa realidad de estos 7 millones más la de todos aquellos a los que nos duele la cultura de descarte... Quiero decir que la cultura del descarte es la cultura de la soledad, que no reconstruye ni besos ni abrazos. Para nosotros, conversar es promover el derecho humano a la comunicación. Un hecho tan simple y tan humano como conversar como mínimo entre dos.

En ese marco, desde Unimedia Patagonia, el área de audiovisuales de la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco" y del programa universitario de adultos mayores de la universidad, iniciamos estos "Diálogos Mayores" en 2020 y conversamos con Nora Cortiñas, por ejemplo, con Darío Sztajnszrajber, con Eugenio Semino, con Caterina Milone. Hablamos de memoria, de verdad y de justicia; de las políticas públicas del municipio en el área de adultos mayores; de la medicina mapuche; de las migraciones y las vejez; de la polimedición. Hablamos del Alzheimer, de las juventudes y de las vejez, dos aspectos de lo social, del descarte. Hablamos de la cultura de los pueblos originarios, de las vacunas, de los barbijos, de la cuarentena. También, intentamos ponerle palabras a la muerte, esa que asechaba a ese 82 por ciento de los muertos de pandemia, que eran personas mayores.

Bajo el lema de esta audiencia que significa nuevos medios digitales y el derecho humano a la comunicación, creímos que los "Diálogos Mayores" eran una experiencia para poder compartir. Pero acá viene el problema. Cito a una referente del campo de la comunicación, extraordinaria referente, profesora de la Universidad Nacional de Córdoba, María Cristina Mata quien, citando a Paul Virilio, dice: ojo con la censura aceptable, ojo con la censura legal, porque –y lo quiero presentar en esta audiencia– la censura ya no viene de los medios masivos de comunicación, comerciales y mercantilistas. Hoy, la censura aceptable y legal está metida en nuestras propias instituciones. ¿Saben cómo existe esa censura legal aceptable? Cuando un diálogo que era de dos y que tiene acumulado a la fecha 7.943 visualizaciones, se transforma en un diálogo de una sola persona, porque el área de la comunicación edita sistemáticamente e invisibiliza a uno de los dos que participa en el diálogo. Eso, lisa y llanamente, es una censura legal.

¿Cómo hablamos de un ciclo de diálogo si el formato se reduce a una sola persona? Una universidad lucha, se sostiene, crece cuando es pública, cuando es democrática, cuando es inclusiva y cuando los diálogos, en vez de ser reducidos a una sola persona, porque editaron la gráfica, porque editaron el nombre de uno de los integrantes del diálogo, se expanden a mayor cantidad de gente. Ese es el sentido que tiene el derecho humano a la comunicación y que la institución universitaria debe garantizar primero que nadie. No podemos seguir diciendo en las aulas, desde la teoría, que defendemos el derecho humano la comunicación y después editar los *flyers*, quitar los nombres de los colegas de las gacetillas oficiales e invisibilizar con quien no estamos de acuerdo ideológica y políticamente.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Horacio.

Ahora es el turno de Sonia Ivanoff, de la cátedra libre de Pueblos Originarios Afrodescendientes y Migrantes de la Universidad Nacional Patagonia Austral "San Juan Bosco".

Ivanoff.- Buenos días a todas y a todos.

—Sonia Ivanoff realiza manifestaciones en lengua originaria.

Ivanoff.- Indudablemente las diversidades lingüísticas y las diversidades culturales también son un eje en la presentación y en el reconocimiento de los derechos humanos y, en particular, el derecho humano a la comunicación.

Desde la semana pasada, la Patagonia ha sido, es y sigue siendo un escenario de un conflicto mayor que atraviesa a la sociedad pero que ha quedado relegado a la situación del pueblo mapuche y, en particular, a Villa Mascardi. No podemos ser ajenos a la situación que allí se vive. Desde el espacio que represento, la cartera libre de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Migrantes dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia, repudiamos el accionar y en particular la creación del comando unificado que ha generado un territorio de excepción para el pueblo mapuche, en particular en la zona de Villa Mascardi.

Dicho esto, y en el marco de esta audiencia, celebro y acompaño todas las palabras de los funcionarios que me precedieron. Mi tiempo lo voy a dividir en dos partes. Por un lado, el discurso de odio y, por otro lado, la pretensión, la mirada o el dialogo intercultural interseccional que parte de la sociedad también argentina pretende que la Defensoría Pública tenga hacia ellos.

Cuando hablo del discurso de odio y del odio racista, que es el que estamos viendo en la actualidad, que está ampliando las brechas de la diversidad cultural en donde se criminaliza a un pueblo y, en particular, al pueblo mapuche adjudicándoles nacionalidades; nuevamente se redita bajo teorías científicas -y lo pongo entre comillas- la extranjerización de un pueblo y no se está visualizando el derecho de los pueblos indígenas en particular en este Estado.

Voy a acercar a la mesa la recomendación N°35 del Comité de la Eliminación de Discriminación Racial sobre el Discurso de Odio. Simplemente voy a decir que el discurso de odio racista está desembocando en un atropello masivo, en perdurar los conflictos territoriales de los indígenas como una deuda histórica que tiene el Estado para con ellos. En particular, luchar desde los discursos del odio, tal como lo presenta la convención... Nuestro país, desde 2013, ha tomado estas recomendaciones, pero nada ocurre en la práctica.

La criminalización del mapuche como el sujeto enemigo interno es lo que aparece en las primeras planas y sobre todo en los medios nacionales de mayor difusión. Sobre esto, encuentro que, si bien la Defensoría al Público tiene una página web donde puede acceder aquella persona agraviada o que sienta que ese discurso la afecta en su dignidad, en sus necesidades como

personas y que, de alguna manera, no aplica una sanción, simplemente advierte una situación administrativa; en la práctica, en los pueblos indígenas y la recomendación del Comité de la Eliminación está sugiriendo un poco más de regularización de normativas. Ahí es donde encontramos una ausencia concreta de un Congreso de la Nación con diputados que no están receptando estas problemáticas a nivel de la diversidad cultural.

El control del lenguaje el odio racial debe ser una política de Estado, tal como lo establece la recomendación racial. Hoy, no hay control del lenguaje del odio racial. Los discursos van desde el mapuche que atenta contra la soberanía nacional, el mapuche que atenta contra la propiedad privada y no hay otros discursos posibles y menos aquellos que deben proteger los derechos humanos de la de la comunicación.

Con respecto a la Defensoría del Público, realmente, entiendo que una de las metodologías para ir erradicando estos lenguajes de odio en los medios de comunicación tiene que ser con presencia territorial. Bien lo señaló Miriam al principio, si bien las audiencias públicas no tienen un carácter vinculante esta audiencia sí lo tendría a la hora de diseñar políticas, programas y proyectos desde la Defensoría Pública.

No obstante, quiero señalar que, en relación a los pueblos indígenas, el convenio 169, que fue ratificado por nuestro país en el año 2000, y la declaración de las Naciones Unidas para los pueblos originarios plantean que la relación del Estado y los gobiernos con los pueblos debe ser de consulta y participación; una participación que debe darse en todos los niveles como sujetos colectivos de decisión. Y la consulta se hace para el consentimiento, para la obtención del consentimiento. Esa consulta debe ser previa, libre y de buena fe.

No obstante estas audiencias, en donde espero que muchos hermanos y hermanas de pueblos indígenas puedan hacerse escuchar en su voz; noto la falta de la presencia de la Defensoría en los territorios. Esto lo planteo porque no todas las comunidades indígenas tienen acceso a internet, menos a luz, a ningún servicio que los pueda conectar o poder escuchar un medio de comunicación.

Si bien hay adelantos en el único medio nacional, como es Radio Nacional, en donde hoy ha intervenido y ha cambiado el mensajero a pobladores, como un concepto interseccional, que como decimos nosotros es el WhatsApp del campo que todo el mundo está esperando escuchar; pero las columnas de opinión siguen estando sin la opinión de los pueblos indígenas y los verdaderos interlocutores.

En síntesis, propongo a la Defensoría al Público una capacitación en territorio de manera sostenida sobre los espacios y con proyectos empoderando a las propias comunidades y a los colectivos o a los sujetos interculturales e interseccionales. Brindar un constante asesoramiento a las comunidades en función de la ley. Es cierto que con la pandemia y las distintas

gobernanzas que ha tenido la Defensoría Pública, no ha tenido una continuidad en los territorios. Pero la manera de ir luchando y erradicando los discursos raciales es que aparezcan las voces de los territorios y las voces de las comunidades indígenas.

Por todo ello, también, quiero hacer un señalamiento. No todas las comunidades indígenas hoy están en la zona rural. Tenemos la presencia de pueblos indígenas o integrantes por los indígenas en las zonas urbanas, en las ciudades, en los grandes conglomerados y uno ve que no está la distribución de los medios de comunicación y esas voces en columnas de opinión, en las principales radios, ya sea AM o FM, menos hablar de un acceso a una columna de opinión en la televisión pública.

Cabe señalar que, en Patagonia, solamente hay una televisión pública con un sentido de comunicación con identidad que es la televisión mapuche de San Carlos de Bariloche, que cuesta muchísimo porque le han retirado todas las pautas publicitarias para poder funcionar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Eva: quería manifestarte, porque por ahí no lo sabes, que estamos en estrecha comunicación con los integrantes de la comunidad de Villa Masecardi desde hace más de un año. Estuve con la comunidad, adentro de la comunidad, en el momento más álgido del conflicto. Viajamos con los equipos jurídicos de la Defensoría para ponernos al servicio de quienes los representan. También, estuvimos con la vocera de la comunidad Quemquemtrew, antes y después del asesinato de Elías Garay.

Nos entrevistamos en la ciudad de Bariloche y en la zona de El Bolsón con los medios que habían sido objetos de más denuncias por la criminalización del pueblo mapuche y obtuvimos reuniones con varios de estos medios y los llamamos a tomar consciencia acerca de la manera en que estaban favoreciendo los discursos estigmatizantes y los estereotipos que ellos difundían, en cuanto a los mapuches violentos, los mapuches terroristas, los y las mapuches inhábiles para cuidar de sus hijos. Desde un programa de televisión se había convocado directamente a que se les retiraran la tenencia de sus hijos. Y logramos una toma de conciencia por parte de estos de estos medios, especialmente de un canal de televisión que cedió en esta difusión. Esto hay que decirlo, acompañado por una decisión judicial de no innovar. Dicha cautelar venció en el pasado mes de agosto.

Inmediatamente que se produjo el hecho represivo por parte del Estado, la Defensoría del Público se puso en contacto constante con la delegación mapuche que en este momento está en Buenos Aires, entrevistándose con el viceministro de Justicia a las 15 horas y, en el día de mañana, aparentemente con el ministro de Seguridad.

Por otro lado, venimos realizando una decena de mesas de trabajo para la elaboración de las recomendaciones para la cobertura de la cuestión indígena. No nos gusta hablar del “conflicto indígena” o del “conflicto mapuche”.

Cuando se habla de conflicto, hay que mencionar a la otra parte. No son conflictivos. El conflicto es con los privados o con el Estado que no cumple con sus obligaciones.

De estas recomendaciones, justamente, ayer, me enviaron la versión final a la que le hice algunas sugerencias. Se construyeron con las siguientes organizaciones. Tiene un glosario también. La Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de la Argentina, el Consejo Plurinacional Indígena, el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios, la Mesa de Articulación Territorial Indígena en la Argentina, el Movimiento Nacional Campesino Indígena Vía Campesina en la Argentina, Mujeres Originarias en Lucha por el Territorio, la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas de la Argentina y la Organización de Pueblos Indígenas del Noroeste de la Argentina. Además, con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales, Amnistía Internacional Argentina, la Asociación de Abogados y Abogadas de Derecho Indígena, el Centro de Estudios Legales y Sociales, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas el Inadi, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas y el Servicio de Paz y Justicia, Serpaj.

Y no leo la cantidad de académicos y académicas que participaron de las mesas porque ocuparía buena parte de la mañana.

Con esto, te quiero decir que estamos en constante cooperación, trabajo y entendimiento con quiénes en este momento están intentando ser constituidos desde los medios de comunicación, pero también desde el poder político, como el enemigo público número uno. Nosotros sabemos lo que puede pasar cuando se difunden esta suerte de mensajes que contienen odio, estereotipos, criminalizaciones y estigmatizaciones en un contexto de crisis. Sabemos lo que ocurrió en otras latitudes.

Agradezco tu aporte. Aquí lo tengo. Te invitamos a colaborar activamente con la Defensoría en el desarrollo de esta línea que ya se constituyó, junto con la de personas privadas de libertad, en uno de los ejes de esta gestión y va a continuar siéndolo.

Gracias.

Bulla.- Ahora es el turno de Pablo Gordillo Arriagada y David Felis. Ellos son de la cooperativa Penken de Caleta Olivia, Santa Cruz. Tenemos presentes de oradores de la provincia vecina.

Gordillo Arriagada.- Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, gracias a la gente de la Defensoría del Pueblo por la invitación. Quiero agradecer, puntualmente, este tipo de convocatorias. Es la primera en la que participamos. También, quiero agradecer que inviten en una cooperativa, una simple cooperativa de diez, doce compañeros y compañeras que decidimos comunicar distinto, tratar de manifestar otras voces. Casi no existen cooperativas de medios en Santa Cruz.

Voy a contarles quienes son los *penken*. Los *penken* eran un grupo tehuelche que, en realidad, eran llamados así por los *aonikenk* para diferenciarse. O sea, al norte del río Santa Cruz, vivían los *penken*, donde estaríamos nosotros hoy, Caleta Olivia, Puerto Deseado y demás. Entonces, eran llamados así despectivamente. Para no ser *oanikenk*, los tehuelches decían: ahí viven los *penken*.

Nos gustó ese nombre que le pusimos a la cooperativa como para decir: esta Santa Cruz tan grande, esta Patagonia tan grande tiene su referencia, su voz y su manera de manifestarse quizás de una manera distinta a este poder central que por ahí se manifiesta muchas veces en Gallegos o en algo que convocaron hoy que tiene que ver con la concentración de poder.

Solo quiero contar la experiencia de la cooperativa. Creo que más allá de algunas críticas, que por ahí se pueden llevar, es agradecer. Nosotros nos formamos en 2017. Vino la pandemia y no sabíamos qué poner al aire. No podíamos abrir la radio. Y apareció Enacom queriendo ayudarnos, apareció un programa de la Subsecretaría de Medios, aparecieron algunos organismos públicos, algunos entes cooperativos. Sabíamos que teníamos nuestra “matriculita” del Inaes nada más y estábamos empezando a surgir como un lugar de medios que le daba lugar a los pueblos originarios, que hablaba con algunos barrios, que hablaba de otras cosas.

Retomando algo que dijo alguien que habló antes en esto de comunicar, creo que la concentración de medios que está ocurriendo hoy, tiene que ver con la concentración económica. Nosotros somos una cooperativa sin fines de lucro y cuesta mucho participar, entrar o decir que somos más baratos o que tenemos una pauta para ofrecer. Pareciera que no valdríamos porque no tenemos un fin económico o no estamos dentro de este poder económico que sí comunica de una manera distinta, comunica lo que quiere, como quiere o lo que le bajan y le dicen que tiene que comunicar.

Entonces, en nuestro trabajo diario, tratamos de decir: vamos a comunicar de una manera distinta, vamos a participar de todas estas audiencias y vamos a seguir diciendo que lo que nos diga la Defensoría del Pueblo, lo que nos diga Télam... que comunica y te dice: “Esta es la noticia”, no está segmentada, cortada o editada, es lo que sale.

Eso es lo que nosotros vemos por ahí un poco en Santa Cruz norte. Vemos que la comunicación está concentrada y editada para cierto sector económico, en el cual nosotros no estamos. Nuestra labor será seguir trabajando para que esto no ocurra y seguir peleando desde una mínima cooperativa. Ojalá sean muchas más pronto. Calculo que también en Chubut, Río Negro y Tierra del Fuego existen. Este trabajo es de todos los días.

El criterio económico para nosotros no es lo importante y por eso creamos este espacio hace más de cinco años y la venimos peleando.

Le doy los minutos que me quedan a David que es el tesorero de nuestra cooperativa.

Felis.- Buenos días a todos, todas y todes. La verdad es que estoy muy agradecido con este espacio para hacernos conocer y entre todos arribar a una sociedad mejor. Esperemos que salga algo así.

Voy a contar un poquito de mi experiencia personal, cómo me acerco a esta cooperativa. Vengo de la parte técnica. No soy periodista ni nada parecido. Estoy detrás de cámaras.

Tenemos un desafío como cooperativa que fue ponernos al aire, en primera instancia, y después entrar en las redes de comunicación alternativas. Hoy todos los medios se ven atravesados por ellas. Todos los aquí presentes están o estuvieron en algún momento con el celular y seguro reposteamos en alguna red social esto que está pasando ahora en este momento.

Creo que el derecho a la comunicación no solamente tiene que ver con garantizar las infraestructuras a través de una ayuda económica para los espacios como el nuestro, sino también el acceso económico para seguir teniendo los medios constantemente. No podemos decir: estuvimos, ayudamos, cumplimos como Estado y le dimos un punto de partida; porque a los lugares que no están en el mercado compitiendo y ganando dinero con esto, se les hace muy difícil seguir el desarrollo de la tecnología, ir avanzando día a día y estar a la altura de los grandes medios.

Otra cosa muy puntual, desde mi experiencia en la cooperativa, es que, en los pequeños pueblos, todos conocemos los canales de cable que generalmente tienen su noticiero en horario en el mediodía o de la de la noche y retransmiten a través de los pequeños medios de la ciudad, haciendo una especie de red que repite y también ponen pauta. O sea, lo venden como pauta ellos. Se meten dentro de los pequeños medios y es un pulpito solapado que tenemos.

Dejando estas ideas medio inconclusas como para que alguien más las tome y le dé un marco teórico más interesante, les agradezco este espacio otra vez. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias.

Por lo que me dicen, hay tres de los que siguen en la lista que no están presentes. Así que sería el turno de Daniela Andrade de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, de aquí, de Comodoro Rivadavia.

Andrade.- Buenos días a todas, todos y todes.

Pertenezco a dos organizaciones muy importantes en el país. Una de ellas es ATTTA, que es la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, y a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans. Estas dos organizaciones son las más importantes del país. Son organizaciones que han impulsado la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género.

En esta oportunidad, represento a la ATTTA. Soy coordinadora de la provincia de Chubut. Quiero contarles un poco cómo ha sido el trayecto de

nuestra experiencia como sujetas y sujetos de derecho, a partir del año 2012, que comenzamos a tener esta Ley de Identidad de Género, una ley que tuvimos que hacer las personas travestis y trans para que se respete nuestros derechos al nombre y a nuestra identidad.

Aprovecho a decirle que es terrible que seres humanos tengamos que hacer una ley para que se respeten nuestros derechos. Esta es la ley 26.743, de identidad de género. Nos costó muchísimo poder trabajar esta ley territorialmente en todo el país. Esta es una ley federal, que trabajamos en todas las provincias, todas las coordinadoras y coordinadores de esta asociación.

En esta oportunidad, quiero contarles que no es suficiente la Ley de Identidad de Género. Fue el primer paso que tuvimos las personas travestis y trans para lograr nuestra identidad. A partir de ahí empezamos a hacer sujetas y sujetos de derecho y empezamos a tener las mismas necesidades que tiene la población: la vivienda, el trabajo, la salud.

Desde 2012 para adelante, venimos trabajando y luchando. Han sido situaciones bastante terribles de seguir peleando y luchando para poder tener lugares estratégicos para poder seguir avanzando con nuestras vidas. Así empezamos a trabajar una nueva ley sobre la que hoy voy a hablar un poquito del resumen. Se trata de una ley integral trans. Es una nueva ley que estamos trabajando. Tiene por expediente el número 2.464/22. Esta ley tiene ochenta y cuatro artículos y once capítulos. Es una ley que elaboramos y presentamos al Senado de la Nación. La firmó y la lleva adelante el senador Carlos Linares, a quien agradezco mucho y le envío un saludo por este medio también por haberse animado a volver a levantar el estado parlamentario de esta ley que se cayó hace dos meses atrás en Diputados de la Nación y hoy la ponemos nuevamente en el Senado de la Nación.

La idea es pedirles a los medios, como lo han hecho siempre y en las campañas que hemos hecho con los medios audiovisuales de la Nación Argentina, el acompañamiento que hemos tenido en la Ley de Matrimonio Igualitario y en la Ley de Identidad de Género, dos leyes muy de avanzada, leyes grandes.

El objetivo de esta ley integral trans es asegurarles a las personas trans el ejercicio pleno y en condición de igualdad de sus derechos, garantizando el respeto de su dignidad y asegurando la inclusión social a nivel cultural, económico, laboral, en el ámbito de la salud y la educación, así como en otros ámbitos de la vida de estos ciudadanos.

Uno de los artículos habla de la política antidiscriminatoria. Establece medidas para eliminar la discriminación con el colectivo, la derogación o modificaciones de las leyes de créditos y disposiciones y prácticas usuales que resulten discriminatorias. Se establecen campañas de concientización y sensibilización de la sociedad respecto de las personas trans y travestis para

fomentar al respeto a los derechos y la dignidad de las mismas, trabajar contra los estereotipos, prejuicios y prácticas que afectan sus derechos.

La protección contra la violencia, la explotación, la trata y el abuso. Se crea un programa de asistencia a las víctimas para prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia, trata y abuso.

El respeto a la identidad de género declarada y protección de la privacidad y la intimidad. Se establecen disposiciones para garantizar el respeto a la identidad del género y asegurar que no existan injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada, en las familias, en el hogar, correspondiente cualquier otro tipo de comunicación o de agresiones ilícitas contra su honor y su reputación. A su vez, la preserva de discriminación en cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la crianza y las relaciones personales.

La modificación de los datos registrales. Las personas trans reincidentes del exterior. Se establecen mecanismos para facilitarles el cambio registral a las personas migrantes.

Las infancias y adolescencias trans. Se proponen garantías para asegurar el reconocimiento y el respeto de las infancias y adolescencias travestis y trans, especialmente en el ámbito familiar y educativo, entre otros. Se establece una asignación universal complementaria y subsidio de transporte y asistencias para personas trans jóvenes expulsadas de sus hogares, medidas especiales de protección contra el maltrato derivado de amenazas o violación al derecho de identidad de género.

La inclusión educativa. Muy importante. Se disponen políticas para la inclusión y la terminalidad educativa de las personas travestis y trans. Entre otras cosas, se propone el apoyo económico, psicológico, pedagógico y social necesario. En cuanto al trato, se obliga a que los métodos, currículas y recursos educativos se dirijan a aumentar la comprensión y al respeto de la diversidad de identidades de género, incluyendo las necesidades particulares de las y los estudiantes y sus familias. Se dispone capacitación, formación y sensibilización docente, protocolo sobre el dictado de clases, respetuoso de la diversidad sexual y desprovisto de sesgos sexuales y divisiones por sexo. Implementar sistemas de asignación de becas y apoyos para garantizar la educación de las personas trans y políticas para fomentar el acceso a la educación superior.

Con respecto a la salud, se establecen derechos en el ámbito de los servicios de salud, garantizando que las personas trans reciban el trato que corresponde con su identidad de género, que sean atendidas con profesionales sensibilizadas en la temática, con experiencia tanto en la especialidad concreta en que se enmarque los tratamientos como en las cuestiones específicas relacionadas con la identidad de género. Se prohíbe el rechazo en la admisión de obras sociales y prepagas y el cobro de cuotas diferenciadas por el pretexto de la identidad del género y se prohíbe requerir este dato en declaraciones

juradas o admisiones. Se prohíben las terapias de aversión o conversión y se establecen sanciones. Se prohíbe condicionar el acceso a cualquier tratamiento o un diagnóstico psiquiátrico, psicológico, médico o cualquier otro requisito que no sea el consentimiento informado de los estudios médicos específicos comunes a cualquier práctica médica. Se dispone la formación de profesionales especializadas con idoneidad y conocimientos específicos en la materia de salud integral de las personas trans. Se dispone la elaboración de estadísticas en salud. Se establece el acceso gratuito a procedimientos y tratamientos. También, se garantiza la atención psicológica y psicoterapéutica, la atención endocrinológica, la atención quirúrgica y los tratamientos complementarios sin condicionamientos. Se garantiza la atención de niños y adolescentes trans, los tratamientos médicos y psicológicos. Se crean centros especializados de identidad de género en cada provincia.

El acceso al trabajo y las condiciones dignas. Se establecen políticas para garantizar el acceso al trabajo, programa y orientación técnica y vocacional, formación de profesionales continua, garantizar la igualdad y la no discriminación al reconocimiento de protección de las personas trans en los convenios colectivos, la correcta aplicación de la ley de acceso al empleo de personas trans, N° 27.636, el otorgamiento de licencias por trámites y tratamientos de identidad de género.

El acceso a la vivienda. Se establecen programas especiales para el acceso a la vivienda por parte de personas trans.

Una asignación. Se otorga una asignación mensual para personas trans mayores de 40 años, equivalente a un salario promedio de la administración pública nacional. El goce del mismo será incompatible con otros ingresos que superen dos de estos salarios.

Este resumen de estos 84 artículos y 11 capítulos fueron cuestiones que fuimos viendo y que son necesarias para poder seguir avanzando con la población travesti trans en toda la Argentina. Por eso, queríamos compartirla con ustedes y también que esto pueda servir para para empezar a trabajar y erradicar la violencia y la discriminación hacia las personas travesti trans de todo el territorio argentino.

Agradezco la oportunidad para poder expresar y poder contarles este resumen de esta ley integral trans que ya tiene estado parlamentario y para que quien lo quiera, nos pueda solicitar la ley y ayudarnos a trabajar para que se puedan convertir estos derechos que nosotros solicitamos porque no los tenemos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Daniela: quería decirte, con satisfacción, que se registró un pico histórico de reclamos en la Defensoría del Público, cuando desde los medios de comunicación se difundían operaciones de desinformación como, por ejemplo, decir que las personas travestis trans recibían casas gratuitas,

pasajes, sueldos del Estado nacional; cuando es evidente el estado de vulnerabilidad en el que todavía se encuentra la mayoría de esta población.

El hecho de que en un solo día se hayan recibido 1.579 reclamos habla de que no solamente las personas travestis trans hicieron reclamos ante la Defensoría, sino que hay una suerte de profundo cambio cultural y toma de conciencia en toda la sociedad con respecto a la protección de este colectivo históricamente vulnerado, mucho más en época de dictadura, pero también en democracia.

Muchísimas gracias por tu participación.

Bulla.- Muchas gracias.

Me dicen que no consta si están presente. Las voy a nombrar a ver si están. Liliana Romero. Está. Adelante, por favor. De Comodoro Rivadavia, de aquí, de la provincia de Chubut.

Romero.- Buenos días.

Soy trabajadora de prensa desde que tengo 20 años. En primer lugar, quería referirme a lo que es nuestra tarea como periodistas. También, quería marcar por qué esto se hace un jueves. Yo estoy en mi horario laboral. Igual, me llevo una nota así que mucho no se van a quejar, me parece. Pero quería plantear la situación.

Escuchando, acá, a los colegas que tienen una cooperativa, quería mencionar que para los que estamos en relación de dependencia o en medios hegemónicos no dista mucho la situación en estos momentos. Como cualquier trabajador, sufrimos todos los embates que tienen que ver con la inflación.

Soy una de las pocas que puede decir que trabaja desde los 20 con un salario en blanco, con aportes, con obra social. No es lo mismo lo que sucede en estos momentos en toda la Argentina. Me voy a referir en particular, porque hablo con mis colegas, en Comodoro. En Comodoro Rivadavia, hay setenta radios. Hay un montón de lugares de portales digitales que surgieron a partir de las situaciones propias. Muchos de ellos reciben pauta municipal, pauta provincial, pauta nacional y reciben pauta exclusivamente por gacetilla. Internamente, dentro de la comunidad, se dice "gacetillar" cuando el organismo respectivo gubernamental emite una gacetilla, un escrito y los medios lo toman exactamente como es. Así es ahora.

Antes, cuando yo empecé, era así, pero permitían jugar con la gacetilla, que vos veas lo que es más importante, ponerlo o no. Ahora, se copia textual. Es eso lo que se pide. En esto, quiero marcar que el gobierno de Comodoro Rivadavia es del Frente para la Victoria. Se paga pauta a gente que es misógina, a gente que es machista, a gente que a una pareja de lesbianas le pregunta quién hace de hombre, que revela cuerpos de personas que se han suicidado. Sin embargo, siguen recibiendo pauta.

También, quiero marcar acá que el presidente de la Nación, Alberto Fernández, estuvo aquí y fue prácticamente imposible acceder a él. ¿Saben cuánto le cuesta a un periodista del interior acceder a una autoridad nacional?

Es prácticamente imposible si no se hacen un montón de gestiones, aparecen los alcahuetes de turno hasta que vos llegues y puedas preguntar lo que te interesa preguntar. Un periodista tiene... No te lo puedo decir a vos, Miriam. Pero un periodista tiene la función crítica, de incomodar, de preguntar sobre lo que por ahí uno no se quiere referir y que tal vez el funcionario sí sabe cómo responder.

El día que vino Alberto Fernández nos encerraron por horas en un corralito. Éramos un montón de medios que surgimos como de las piedras. Trajeron un colectivo desde Santa Cruz con gente que me parecía más militante que periodista. Finalmente, pasó como una estrella de cine, como un Mick Jagger y ni siquiera nos vio el señor presidente. Tampoco pudimos hablar con ninguno de los ministros que los acompañaban. Eso estaba absolutamente reservado solamente para algunos, para los que dijeran lo que ellos quieren.

Nos pasó exactamente lo mismo cuando estuvo Máximo Kirchner y Massa, antes de su desembarco glorioso en el gobierno nacional. No pudimos acceder. Solamente tuvieron esa posibilidad algunos elegidos, unos cuantos, que saben que no van a preguntar nada que les incomode.

Nos pasa también en la municipalidad. No se puede acceder al despacho del señor intendente. No sé si alguna vez algún periodista fue tan agresivo como para que no se pueda. No se puede acceder a casi ningún funcionario. No se puede preguntar por qué. Por ejemplo, hay algún conflicto con los talleres barriales. ¿Por qué en la Feria del Libro solamente se eligen a algunos periodistas para presentar, a los que son buenos, a los que son amigos y no a otros? ¿Por qué no se abre esto? Es difícil informar aún para los que trabajamos en medio hegemónicos. Les digo esto a los colegas.

Integro un colectivo. Acá, hay una sociedad cooperativa popular limitada que son los que nos proveen de luz, energía eléctrica, agua y cloacas. Se quejan muchísimo sobre las posibilidades que tenemos los usuarios de que esto salga a la vía pública porque tampoco se pueden hacer preguntas a esas personas.

Yo hago de todo. También, cubro judiciales. Los jueces son dioses del Olimpo. No son jueces. Son dioses del Olimpo. No podemos osar que su señoría, alguna vez, alguno siquiera nos reciba.

Todo esto dificulta nuestra tarea como periodistas. Ya me pasé 20 segundos. Lo lamento mucho. Les agradezco mucho por la oportunidad...

Lewin.- Perdón, colega. Adelante. Lo único que te voy a pedir es que hables un poco más despacio por las intérpretes. Los periodistas tenemos un poco esa desviación de hablar rapidito para aprovechar el tiempo, pero, bueno, adelante. Si tenés más cosas para decir...

Romero.- Simplemente con la discapacidad...

Veo en el colectivo trans y travestis, ya que está Daniela, pero hay otros colectivos que son disidentes y que está bien, que están en su derecho de disentir por ahí en la forma que uno coordina. Es importante que también los

incorporen. He hecho entrevistas con los chicos trans que necesitan su espacio, que están peleando por su propio cupo, sin que para esto se les pida a cambio adherir a una ideología. No puede ser esto así.

Bueno, te invito a hablar... Hay gente trans. Las chicas lesbianas tampoco se sientan incorporadas. He hecho notas con ambas. Están en su derecho. Por ahí no soy yo la que tiene que hablar, sino ellas.

Y, después, los medios de comunicación masivos, acá, en Comodoro Rivadavia, no tienen la posibilidad, por ejemplo, del lenguaje de señas, que están las chicas acá. Eso forma parte de la ley de medios que, como charlábamos hace un ratito con Miriam, nunca terminó de ser ocupada. La derogó el gobierno de Macri, pero este gobierno tampoco hizo nada.

Y, por último, quería decir que en “la era del gacetilleo”, nada puede ocultar el 80 por ciento de inflación; nada puede ocultar que hay más de un 50 por ciento de chicos que están por debajo de la línea de pobreza, que es solo el 33 por ciento de los adolescentes termina el secundario y que, acá, en Comodoro Rivadavia, lo vimos con un temporal, a unos kilómetros del centro, hay gente que vive en las cloacas, con chapas, taperas, sin ningún tipo de cobertura de nada. Por más que eso no salga en los medios sí va a trascender.

Les agradezco muchísimo. Les pido disculpas porque no me puedo quedar. Tengo que seguir con mi tarea cotidiana. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Muchísimas gracias.

Bulla.- La otra persona que no sé si estará presente es Daiana Catriman.

No se encuentra. Entonces, es el turno de Laura Desimo y Bárbara Despuy de Comodoro Rivadavia, de la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental Comunitaria.

Despuy.- Buen día. Como bien nos presentaron, mi nombre es Bárbara Despuy. Soy licenciada en Psicología. Mi compañera es Laura Desimo. Es licenciada en Trabajo Social. Ambas formamos parte de la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental Comunitaria de la ciudad, dependiente del hospital regional.

Hoy, lo que queremos compartir con ustedes es la experiencia de la realización de una campaña de bien público, que tiene como eje principal el estigma en salud mental. La misma fue producto de una articulación que se viene sosteniendo hace algunos años con el equipo de Unimedia Patagonia, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”. En esta campaña, llevada adelante este año, se sumó también una productora de teatro local, llamada Maqueteatro, y en el último vídeo que hicimos, una escuela secundaria provincial.

Dentro del eje general, que fue el estigma en salud mental, las temáticas trabajadas fueron: los consumos problemáticos, la prevención del suicidio y la asociación entre salud mental y peligrosidad.

Les comentamos que hemos realizado los dos primeros vídeos y el último se encuentra en elaboración.

Desimo.- También, queríamos comentarles algo que nos motivó en la realización de este trabajo. Fue identificar que mucha de la información que circula en los medios de comunicación sobre temáticas relativas a la salud mental muchas veces está relacionada con los estigmas. Entonces, señalamos particularmente aquellas noticias que remiten a los suicidios, donde se difunde información sensible, personal, íntima no solo de la persona sino también de su familia; así, también, algunos detalles de la situación que no colaboran con la reducción de estos estigmas.

Comentarles, también, otra acción que se llevó adelante. Una capacitación para medios de comunicación, la cual fue pensada en el marco de la mesa intersectorial del abordaje en la temática del suicidio que se realiza en Comodoro Rivadavia. La misma se desarrolló en conjunto con la Oficina Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, y tuvo como objetivo brindar herramientas a los trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación para el tratamiento de la problemática del suicidio. Además, propició un espacio para sensibilizar sobre la comunicación de la problemática, reflexionando a su vez el rol que ocupan los medios de comunicación en el abordaje de dicha temática.

Despuy.- Nos parece importante señalar que este tipo de proyectos pone en evidencia la importancia que tienen los medios de comunicación en el tratamiento de esta temática, pero cuando esta información es elaborada con un objetivo preventivo. Para esto resulta imprescindible que los abordajes intersectoriales incluyan los espacios tanto de salud, de educación, los espacios comunitarios y los de comunicación de manera articulada.

Desimo.- A modo de síntesis, queríamos señalar algunos puntos que consideramos fundamentales. Uno de ellos es la importancia que están jugando las instituciones públicas en la generación de contenido audiovisual, en este caso la universidad nacional local y la residencia dependiente del hospital regional, proponiendo espacios de producción que no están presentes actualmente en los medios de comunicación.

También, queríamos hacer un llamamiento y alentar al sector privado en la generación de campañas de bien público que aborden la salud mental desde una perspectiva preventiva y desestigmatizante.

Por último y en función a estas experiencias, consideramos pertinentes solicitar que se puedan brindar capacitaciones, como las mencionadas, de manera sistematizada, organizada y en articulación con los diversos sectores.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Ahora es el turno de Andrea Miranda, de LRA 11, Radio Nacional Comodoro Rivadavia.

Miranda.- ¿Cómo están? Bienvenidos, aquí, a Comodoro Rivadavia. Es la primera vez que me voy a presentar en esta audiencia pública.

Las felicitaciones a las chicas de la residencia en salud mental que tienen una columna en Radio Nacional. También, el agradecimiento a la

Cátedra Libre de Pueblos Originarios, porque uno de sus integrantes también tiene una columna en Radio Nacional Comodoro Rivadavia. La verdad que es un gusto ver que las instituciones y los organismos también nos vamos cruzando para multiplicar las voces.

Hoy, quería contarles frente a algunos discursos que escuchamos en los últimos días respecto a que los medios públicos tienen que desaparecer, que tienen que ser privatizados; un poco responder a la pregunta de por qué los medios públicos tienen que existir y por qué hay que defenderlos. Yo quería hablarles un poco de las emisoras de AM, fundamentalmente, y el territorio, el vínculo con la ruralidad y la construcción de la soberanía en Patagonia.

Quiero tomar, puntualmente, la experiencia del programa Nuestro Sures. Es un programa realizado por doce emisoras de Radio Nacional, de las provincias de Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y de la Base Esperanza en el continente antártico. Este programa, además, es compartido por la radio comunitaria Malvinas, de Gobernador Costa. Esta experiencia comenzó el año pasado cuando todas las emisoras del país comenzamos a trabajar en la realización de cinco programas regionales. El de la Patagonia sur se llama Nuestros Sures. Comenzó el 15 de marzo. Está coordinado desde LRA 18 Río Turbio. Allí se hace la producción y también se hace la coordinación técnica. Tengo el privilegio de ser la conductora de este espacio junto al colega Pilo Adolfo, de Río Turbio.

Allí, por espacio de dos horas, todos los días, de lunes a viernes de 13 a 15, estamos en este encuentro las y los trabajadores de Nacional Esquel, Alto Río Senguer, Río Mayo, Comodoro Rivadavia, Perito Moreno, Gobernador Gregores, El Calafate, Río Turbio, Río Grande y Ushuaia y, además, desde hace unos meses conectamos, dos veces por semana, como lo permiten las actividades de la dotación antártica y las condiciones climáticas, con las cuatro mujeres que llevan adelante LRA 36 Arcángel San Gabriel en la Base Esperanza.

Como decían más temprano, fueron las nuevas tecnologías que tuvimos que aprender a usar durante la pandemia de manera obligada, las que nos permiten hacer este encuentro diario con los colegas; sumado por supuesto al equipamiento tradicional de las emisoras.

Este programa se emite a través de todas las señales de AM y FM, que son veintitrés en total contando a la radio comunitaria Malvinas; cubriendo la casi totalidad del territorio. Además, se distribuye por las páginas webs de todas las emisoras y puede llegar a cualquier lugar del mundo.

En este punto de la presencia en el territorio, me interesa desarrollar dos ejes. Voy a ser breve. Uno de esos ejes es el vínculo con la ruralidad. Nuestras emisoras llegan a lugares donde no lo hace ninguna otra. A los sumos llegan dos radios nacionales, dependiendo de la zona. Muchas veces son espacios donde no hay señal de celular. Llegamos a lugares donde vive un grupo familiar reducido o donde viven personas solas, en el caso de los puesteros,

que muchos días, semanas incluso, no ven a nadie. Muchos son adultos mayores que han vivido siempre en el campo haciendo tareas rurales.

Todas estas características de los oyentes del campo... Después, están los de la ciudad, por supuesto, que tienen la opción de elegir otros medios también. Pero, puntualmente, los trabajadores de Radio Nacional ponemos el foco especialmente en nuestros oyentes rurales porque sabemos que muchas veces somos el único medio de comunicación que está ahí.

Este vínculo fuerte que se genera con nuestros oyentes es porque a través de Radio Nacional se informan, escuchan música, se divierten también de las pavadadas que hablamos a veces y escuchan el mundo a través de nuestras voces con las que se van familiarizando. Los que trabajamos en la radio somos los amigos que los visitamos cada tarde.

Hace unas semanas nada más, vino alguien de Esquel, un hombre de campo. Hizo 700 kilómetros. Por supuesto, tenía que venir a Comodoro por otras cuestiones; pero pasó por LRA 4 y por Radio Nacional a dejarnos unos huevos de choique de regalo. En esos huevos de choique está simbolizado y materializado lo que significamos los comunicadores para la gente que está en el medio de la nada. Me emociona decirlo y no me avergüenzo para nada.

Toda esta situación también hace a la importancia que tienen los mensajes al poblador rural que mencionaba Sonia más temprano, un servicio que brinda nuestras emisoras varias veces al día.

¿Cómo funciona? Para quienes no lo hayan escuchado o también para otros lugares del país donde por ahí esto no sea muy común. Quien tiene comunicación con la emisora, le avisa algo a alguien que está en el campo; por ejemplo, que un familiar está enfermo, que nació un hijo, que alguien va a viajar o se avisa a los vecinos de alguna situación, que van a ser con parte del ganado o que hay animales perdidos.

Ese era uno de los ejes que quería desarrollar con respecto a la radio y el territorio. Y el otro que es fundamental y, por suerte, en esta gestión se está trabajando mucho, tiene que ver con el ejercicio de la soberanía. Si ustedes toman un mapa de la Argentina y ven la ubicación que tienen todas las emisoras de Radio Nacional del país, pueden ver varias cosas; pero la más notoria es que las emisoras de Radio Nacional se ubican en zonas limítrofes. Por supuesto, eso no es azaroso. Se construyeron allí bajo un criterio estratégico.

Estas emisoras, en vez de ser una limitación, son un puente. Esas emisoras de fronteras se escuchan de un lado y del otro. Son un punto de encuentro.

Además, en Patagonia sur tenemos otros desafíos en cuanto a la soberanía, pensando en radio: el Mar Argentino, las Islas Malvinas, hasta donde se va a llegar cuando se ponga en funcionamiento el nuevo transmisor de nacional Río Grande y la Antártida Argentina, donde está Arcángel San Gabriel.

Cada emisora cumple, desde su inauguración, con estos objetivos: el vínculo con el poblador rural, fundamentalmente, y el ejercicio de la soberanía; pero quería traerles este programa, Nuestros Sures, que es muy novedoso porque es la primera vez que la tecnología nos permite hacer este despliegue, conocernos y trabajar diariamente con los colegas que se encuentran en cada una de las emisoras. Somos once emisoras, doce, sumando y multiplicando la señal a través del territorio.

La radio pública cumple, entre otros tantos objetivos, con este vínculo con la soberanía y el territorio; dos cuestiones muy importantes de las que únicamente el Estado puede ser garante. Suponiendo que no existieran los medios públicos, un medio privado no va a ser garante de la comunicación con el oyente rural porque no es redituable. Del ejercicio de la soberanía, tampoco, porque no es redituable. Entonces, la existencia de los pedidos públicos y de Radio Nacional, en este caso que tiene su distribución estratégica a lo largo y ancho del país, tiene ese valor. Por eso, tienen su razón de ser y, por eso, también hay que defenderlos.

Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Esto que recién contaba Andrea, se repite en todo el país. En el NOA y en el NEA, hay un programa que se llama Norte Grande. Cada vez que tenemos audiencia pública por allá, colaboran como han colaborado las emisoras aquí de Patagonia. La verdad es que es un gran apoyo para el ejercicio del derecho humano a la comunicación. Como decías vos, es un rol insustituible del Estado. Si no lo hace el Estado, no lo haría a nadie.

Andrea fue la última de las exposiciones presenciales. Vamos a hacer un corte. Pero, antes, Miriam va a ser un pequeño resumen de lo que hasta aquí tuvimos.

A las 13:30 en punto, vamos a arrancar con la larga lista de más de treinta oradores que se han inscripto de distintos lugares de la Patagonia para comunicarse virtualmente.

Lewin.- Tenemos alrededor de 48. Así que vamos a tener una segunda parte de la audiencia... Creo que en esto pesó un poco el acostumbramiento durante la pandemia a la virtualidad, pero también son evidentes las distancias en la región patagónica. En otras áreas, está mucho más equilibrado el número de presenciales, que siempre está alrededor de los cincuenta, con los que se inscriben virtualmente.

Pero vamos a hacer un recorrido por la diversidad de temas que abordamos durante la mañana. "Aramos, dijo el moquito". Que abordaron los y las participantes. Nosotros escuchamos.

En principio, se aportó la experiencia de Diálogos Mayores, un proyecto de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", que apunta a personas mayores de 60 años, que con entrevistas busca visibilizar las diferentes formas de envejecer, los distintos saberes que se pueden obtener de personas como el filósofo Darío Z –difícil el apellido–, como Norita Cortiñas,

etcétera. Es un proyecto de la universidad pública que cuenta con apoyos y acompañamiento y que es una suerte de consecuencia de la toma de conciencia de que el 82 por ciento de las personas que murieron durante la pandemia fueron adultos y adultas mayores. Pero, también, quien un hizo uso de la palabra evidenció un hecho de censura que involucra un video, un *flyer* y una gacetilla en el que se habrían eliminado los datos de una persona que había participado en la experiencia.

Después, participó, por parte de la Cátedra de Pueblos Originarios Afrodescendientes y Migrantes de la misma universidad, la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", la profesora Ivanoff, que puso de relieve una situación que entiendo va a atravesar de manera muy pregnante la audiencia de hoy, teniendo en cuenta quienes se han inscripto, que es la represión y la violencia institucional ejercida sobre comunidades mapuches últimamente, pero no únicamente, en la comunidad de lago Mascardi. La profesora evidenció la peligrosidad de los discursos de obvio, la criminalización, la estigmatización del mapuche como enemigo interno. Después, reclamó la presencia de la Defensoría en los territorios; que la Defensoría del Público si haga más presente en los territorios.

Luego, tuvimos la participación de la cooperativa Penken de Caleta Olivia, Santa Cruz. Primero, se hizo una suerte de relato de su constitución y su acción comunitaria, la importancia para la comunidad que tienen estas experiencias comunicacionales. Se detalló el origen del nombre. Y, finalmente, hubo un reclamo de pauta para garantizar la subsistencia que está amenazada en este contexto de crisis, por parte de este medio cooperativo.

Luego, participó, en representación de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, Daniela Andrade, quien hizo una síntesis de una ley, cuyo proyecto fue presentado por el senador Carlos Linares, a quien ella le agradeció; que está esperando ser tratada en el Parlamento. Es la ley integral trans, que va mucho más allá de las distintas leyes de cupo y de identidad de género que ya fueron aprobadas por el Congreso. Esta esta ley va a facilitar el ejercicio pleno de derechos de las personas trans y a saldar una deuda histórica.

Luego, participó una trabajadora de prensa de un medio de Comodoro Rivadavia, que trabaja en medios desde los 20 años. Señaló la situación de fragilidad y precarización que tienen la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de prensa en Comodoro Rivadavia. Señaló que hay alrededor de setenta radios y que también hay portales digitales. Expresó su preocupación acerca del condicionamiento que el otorgamiento de la pauta oficial estaría ejerciendo en la libertad de prensa y de expresión de los medios. Criticó las limitaciones que sufren trabajadores y trabajadoras de prensa cuando quieren acceder a funcionarios nacionales durante sus visitas. También, señaló su preocupación porque, según dijo, tampoco se logra acceder a funcionarios municipales. Hay restricciones también en el municipio.

Luego, quienes participaron en representación de la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental Comunitaria de Comodoro Rivadavia relataron una interesantísima campaña de bien público referida a problemáticas de salud mental que se hace en cooperación con un grupo de teatro y con Unimedia, de nuevo con la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”. Videos que se refieren a situaciones de consumos problemáticos, suicidio, salud mental y violencia. Y piden capacitaciones, sobre todo la temática de suicidio, de la Defensoría; cosa que la Defensoría viene haciendo.

Los llamo a que se comuniquen con la Defensoría vía el formulario de contacto y soliciten las capacitaciones, que no solamente las hacemos en cuestiones referidas a salud mental, sino en muchas otras temáticas que también pueden solicitar si les interesa. Pero felizmente las capacitaciones sobre el suicidio están siendo requeridas por muchas comunidades y municipios. Todavía no todo lo que querríamos por parte de medios; pero, por lo menos, en municipios y sindicatos está muy presente esa necesidad.

Después, finalmente, Andrea Miranda de LRA 11, Radio Nacional Comodoro Rivadavia, habló de la necesidad de que existan los medios públicos, que muchas personas en los últimos tiempos se han dedicado a denostar, como un gasto y no como una necesidad, una inversión en el ejercicio del derecho a la comunicación, que es un derecho humano.

Se refirió a los programas que se realizan en red con varias emisoras, programas de los que he participado como entrevistada en varias oportunidades. En general, hemos tenido muchísimo apoyo de las radios públicas en la difusión de las audiencias públicas. Es decir, cada uno de nosotros, Gustavo y yo, hemos participado en estos programas en red en los que preguntan periodistas de todas estas radios que abarcan una región.

Se habló de la experiencia de la radio Arcángel San Gabriel en la Antártida, operada por mujeres. Se habló, también, de la necesidad y de la función social de que existan los mensajes al poblador. Se explicó su funcionamiento y por qué se pone el foco en los oyentes rurales. También, se declaró relevante el rol de las radios nacionales y de las radios públicas en el ejercicio de la soberanía, sobre todo en zonas de frontera donde los intereses comerciales no existen y, por lo tanto, no existen emisoras.

Hasta ahí, entonces, la primera parte de esta audiencia de forma presencial, por la mañana. En minutos, después de una pausa que Gustavo establecerá en cuanto a duración... ¿A qué hora nos reconectamos, Gustavo?

Bulla.- A las 13:30, en punto.

Lewin.- A las 13:30 en punto, nos volvemos a ver en la audiencia pública de la región Patagonia de la Defensoría del Público. Los, las esperamos.

Muchísimas gracias a todos, todas y todes les presentes. (*Aplausos.*)

–*Se pasa a un cuarto intermedio.*

–*Luego de unos instantes:*

Bulla.- Ahora, sí. Podés hablar.

Participante.- ¿Retomo?

Bulla.- Sí, ya podés retomar.

Participante.- En realidad, ya estaba terminando. Así que hago una síntesis de algunos puntos que quería comunicar.

Por un lado, pensar cómo se estimula es racismo desde los medios de comunicación y frente a lo que estamos viviendo acá de tierras y de racismo social con las comunidades.

Creo que la conexión con lo ambiental puede tener alianzas interesantes; en particular la pregunta sobre cómo podemos comunicar cuestiones más allá de la esperanza y la desesperación como diría Donna Haraway, recuperando cuestiones que no se han extraordinarias como un caso de perros azules, como decía, sino los procesos que continuamente ocurren desde los lugares de contaminación, degradación o maltrato ambiental en general; pero también de los casos que nos permitan reflexionar sobre otras formas de vivir como varias comunidades tehuelches pueden dar cuenta. Y, también, reflexionar sobre la necesidad de entrecruzar problemas...

–Se interrumpe el audio.

Mastrocolo.- ...de la gobernadora Bertone, del decreto que regulaba la publicidad oficial en la provincia, dejándola sin ninguna regulación; pasando luego a recorrer y arreglar económicamente con los medios de la provincia, quienes cambiaron su postura respecto a un gran conflicto que sucedía en ese momento de trabajadores y trabajadoras estatales que resistían luchando.

Entonces, no hay una regulación, hoy en día, en cuanto a cómo se distribuye la publicidad oficial que, en mayor medida, es del gobierno provincial, de la Legislatura provincial; seguido, menor medida, por los municipios y sus concejos deliberantes. En este contexto, en términos generales, con algunas excepciones, el derecho humano la comunicación en las FM está completamente condicionado por la publicidad oficial. Esto lleva a que los sectores políticos minoritarios y los sectores o grupos sociales históricamente marginados vean restringida su participación en las FM comerciales, por lo cual, no hay una pluralidad de voces.

Allí fue donde nuestra FM habilitó el espacio radial para cooperativas y sindicatos, se abrió hacia otras organizaciones, a la práctica de les estudiantes del CENT 35, a quienes el gobierno les cerró la radio donde hacían sus prácticas. Se realizaron talleres con la Defensoría del Público, talleres abiertos a la comunidad con recursos propios o con recursos provenientes de Fomeca. Se les dio espacio a los bachilleratos populares, a la Escuela Popular de Género, a las organizaciones feministas, etcétera.

La radio comunitaria garantiza al derecho a la comunicación para esos sectores que tienen poco o nulo lugar en radios comerciales.

Aun demostrando ser garantes del derecho de la comunicación, no hay regulación específica sobre la pauta oficial para las FM comunitarias que

funcionan en Tierra del Fuego. Esto dificulta el mantenimiento de la programación propia al aire. Las producciones radiofónicas de las organizaciones dependen de sus propios fondos o, en el caso de nuestra FM, de los concursos de Fomeca. También, quedan condicionadas, en las radios comerciales, los derechos laborales de los, las y les trabajadores y trabajadoras de prensa. La inestabilidad laboral y la falta de condiciones laborales dignas están al orden del día.

El 4 de octubre de este año, trabajadores de prensa tuvieron una reunión con el gobernador Gustavo Melella y representante del municipio de Río Grande y presentaron un documento firmado por treinta periodistas, donde planteaban el problema de la precarización laboral en el sector. Cito textual del documento firmado: “Los dueños de los medios televisivos, radiales, escritos, digitales y otros engordan su bolsillo a costilla de nuestra tarea. Las gestiones de gobierno que pasaron, tanto en el Estado provincial como en los municipios, como agravante, suelen otorgar pauta publicitaria sin observar si los medios que se llevan esos fondos públicos tienen trabajadores, trabajadoras en negro, si generan contenidos propios, si tienen empleados o funcionan a control remoto y con el solo objetivo de obtener publicidad oficial, que luego va al bolsillo de su propietario”.

Cierro la lectura: “Entre la asociación, algunos periodistas y el sindicato docente Sutef estamos intercambiando algunas ideas e iniciativas para poder presentar en la legislatura provincial una ley de publicidad oficial que tenga un reparto más igualitario, que pueda llegar a todas las FM que lo soliciten, con consideración específica para las FM comunitarias sin fines de lucro y que tengan regulaciones relativas a la perspectiva de género. Somos la provincia con el mayor índice de femicidios del país. Que tenga, también, regulaciones a la generación de contenido propio. Y, con respecto a las FM comerciales que tengan regulaciones relativas a las condiciones laborales de los, las y les trabajadores y trabajadoras de prensa de la provincia.

La Defensoría del Público, entendemos que debería tener la facultad de controlar las regulaciones enmarcadas en la ley provincial de publicidad oficial de forma vinculante, teniendo delegaciones en Ushuaia y Río Grande o un presupuesto que facilite su presencia en todo el país, federalizando su tarea.

Hemos visto con preocupaciones recorte en viajes al interior del país donde antes se llegaba más asiduamente desde la Defensoría, con talleres de capacitación y asesoramiento, lo que fue una gran ayuda para las radios comunitarias como la nuestra”.

Muchas gracias.

Lewin.- Hola. Quería contestarte esto último que también es una preocupación de la Defensoría.

Quería ponerte en conocimiento de que, en los dos meses pasados, la Defensoría tuvo un recorte presupuestario muy importante. Sabés que nosotros no establecemos paritarias propias en cuanto a los montos salariales, sino que

los define el Congreso de la Nación. Al establecerse un ajuste, porque no es un aumento, en el poder adquisitivo de los y las compañeras de la Defensoría, la Defensoría no pudo pagar el incremento salarial. Es decir, no pudo pagar la totalidad de los salarios.

La recaudación de las asignaciones específicas que, todavía no se ha aprobado su extensión en el Congreso, hace que los fondos de los que se nutre la Defensoría decaigan. Como vos sabés bien, en los medios analógicos la publicidad –y nosotros recibimos un porcentaje de los impuestos que pagan por la recaudación publicitaria los dueños de medios– son decrecientes.

De manera que el ajuste general que se está viviendo en el país y la incertidumbre frente al futuro de las fuentes de financiamiento específicas de la Defensoría, hacen que no hayamos tenido que eliminar totalmente los viajes, sino priorizar algunos. Incluso alguna de las delegaciones de la...

–Se interrumpe el audio.

Bulla.- Ahora, vamos a alterar levemente la lista de oradores. Hemos hecho una invitación especial, teniendo en cuenta el contexto, que estamos en la Patagonia y los acontecimientos que se dieron, que ya fueron mencionados y seguramente van a seguir siendo mencionados aquí, sobre el Lago Mascaradi, a María Olga Curipán. Ella es referente, sin ser de la Patagonia, de la comunidad mapuche Ruka Kimun y ella misma ha sido víctima de atentados. Así que...

–Se interrumpe el audio.

Curipán.-...el año pasado y al principio de este año, también, con una amenaza y una sentencia de muerte por mi sola condición de referente indígena y mujer.

Lamentablemente, no pude seguir el hilo de lo que ustedes estaban tratando, pero entiendo que tiene que ver con los medios de comunicación en el marco de la Defensoría del Público.

Acá, presente, se encuentra mi abogada. Vivo en una localidad al “sur sur” del territorio bonaerense, “entrada a la Patagonia” dicen las promociones de este espacio. A lo largo del año pasado y de éste, ya llevamos cuatro actos de violencia caratulados como atentados terroristas; para lo cual, el Ministerio de Seguridad ha creado una dirección antiterrorista, “antibomba”. Algo increíble, insólito en el marco de la plena vigencia de la democracia. ¿Cómo se puede explicar una cosa así?

En primer lugar, destaco que considero y consideramos como comunidad, porque soy no solamente yo... En mi caso de particular, la realidad es que me pusieron una bomba en mi casa particular, en mi domicilio familiar, y luego atentaron contra la comunidad (*inaudible*) territorio titularizado hace muchos años. Tenemos un hogar de estudiantes y un centro cultural contra el cual también atentaron.

Nuestra comunidad está convencida de que esto está enmarcado en discursos de odio, en la falsa concepción que hay de la libre expresión versus la violencia mediática o, al revés, la violencia mediática versus la libre

expresión. Creemos que, desde ese lugar, el Estado nacional, a través de sus organismos, deberá legislar de una vez por todas; porque no se puede andar diciendo cualquier cosa de cualquiera sin ningún costo. El costo lo pagamos nosotros, las víctimas. Lo pagamos a tal punto que las víctimas somos las más investigadas.

En el caso particular de lo que aconteció con nosotros, hay seis imputados entre exmilitares, policías y abogados. Solamente, dos de ellos declararon y los cuatro restantes, no. Se pusieron un montón de líneas de investigación para que esto se lleve adelante y la sociedad tenga una respuesta acabada; y, al momento, no tenemos ninguna respuesta.

En el marco de lo que –insisto– vivimos, una sociedad que nos costó tanto vivir en democracia, consideramos que es urgente una acción de parte del gobierno nacional a través de sus organismos para que se legisle de una buena vez sobre el tema comunicación.

Eso es lo que podría decir desde mi lugar. Dejo la palabra a mi abogada, que pueda expresar algo al respecto.

Participante.- Buenas tardes.

Soy la doctora Patricia (*inaudible*). Soy abogada del Parlamento Mapuche Tehuelche de la provincia de Buenos Aires.

Lo que quiero decir con respecto a esto es que todos estos hechos que vienen sucediendo ya, de hace mucho tiempo, están todos concadenados. Cada vez son más fuertes y cada vez vienen atacando más a una población que es víctima, no es victimaria como los medios de comunicación quieren hacerlo ver a la población en general.

Es terrible que, en la democracia, en la que estamos viviendo, estos hechos sucedan. Es peligroso porque da pensar si volveremos a aquellos tiempos sobre los que, en un momento, se dijo Nunca Más. Pero parece que hay sombras oscuras alrededor de nuestro país que sugieren que eso puede pasar.

No olvidemos que entre la gente que fue atacada y reprimida por el mismo Estado, en Mascardi, había mujeres, niños, una mujer embarazada que tuvo a su hijo en malas condiciones, que la trajeron a Buenos Aires, a Ezeiza, precisamente. Eso hace recordar un poco a las viejas épocas donde llevaban a la gente de los pueblos indígenas caminando de un lugar a otro. En este momento, no fue caminando, pero parece el mismo hecho. Eso trae malos recuerdos.

Lo importante es que el Estado tome conciencia de lo que está haciendo y legisle, como dijo Olga, y que sea realmente contundente lo que dice, no que pongan una ley que después en el tiempo se pierde, que no tiene valor y no se puede hacer nada. Que legisle y que sea real para que los pueblos estén seguros y no sean atacados constantemente. Y que la ley 26.160, de relevamiento territorial, se defina de una vez por todas; no que esté girando de acá para allá y no se logre nada. Eso no le da seguridad a nadie.

Muchas gracias.

Curipán.- Quiero comentar, desde mi condición de mujer indígena y de referente indígena, que nuestro mundo cultural, espiritual, social, por decir así, ha cambiado rotundamente en la localidad donde nosotros vivimos. Esto tiene muchos costos. De ser una comunidad de puertas abiertas, que siempre hizo acciones culturales en pos toda la sociedad, más allá de nuestro pueblo, hemos sido personas que hemos entendido la interculturalidad de una manera muy práctica y muy consolidada en la armonía con sociedad... esa situación para que cambiemos el modo, la forma.

En particular, nosotros, como comunidad, en algún momento determinado, presentamos notas a los grandes medios de comunicación porque nos queríamos sentar con ellos, quizás inocentemente, a raíz de todo lo que salía: programas de televisión enteros hablando de nosotros como terrorista, como narcotraficantes, los informes que ha dado la propia gente de seguridad de aquel momento, cuando desapareció y mataron a Maldonado y al Rafita Nahuel. Nosotros pedimos hablar con las autoridades, los dueños de los grandes medios. Yo no vivo aquí, en Capital Federal, pero mi abogada hizo toda la gestión para que los reciban y no les recibieron. Lo único que hicieron es tratar de darnos un espacio en una cámara y no era el hecho. Queríamos preguntarles los grandes medios, quizás inocentemente, cuál es la idea, qué es lo que pretenden hacer con nosotros.

Somos más de 36 pueblos indígenas, pero parece ser que solamente el pueblo mapuche es el que tiene el problema. Eso está encuadrado también en lo que decía la abogada con respecto a la ley 26.160, de relevamiento territorial. Aquí se habla mucho de las usurpaciones. Como dijo un ministro particular de la provincia de Buenos Aires: la usurpación es un delito. Yo le pregunté particularmente a él, si él dijo esto y si había delito porque usurpaban los pobres, a quienes los sacan, como vemos en la televisión, que les pegan, los corren, los maltratan; ¿qué pasa con los parques nacionales inundados de grandes mansiones, esos espacios bellos nuestros de la Patagonia, donde no se pueden ingresar al lago? ¿Hay usurpación para pobres y usurpación VIP? Eso también el Estado nacional tiene que trabajarlo.

Por eso, hoy, específicamente estamos solicitando que se revea todo esto y que se trate la ley de la propiedad comunitaria indígena y tantos otros temas que tienen que ver con nuestra participación real y concreta. Es decir, que se ponga al mando la gestión que se tiene que poner con experiencia, con capacidad de gestión y respuesta a los pueblos indígenas. Hoy, somos nosotros, los mapuches, pero mañana serán otros. Y otro día, serán otros que no son pueblos indígenas, porque pareciera que la idea es corrernos del territorio, hacernos desaparecer de manera sistemática.

Es esto lo que tengo para decir. No sé cómo funciona ese tipo de audiencia. Nunca estuve. No sé si hay preguntas o aquí culminaría, de alguna manera, nuestra exposición, agradeciendo...

Lewin.- Hola, Olga. Muchísimas gracias.

Sé que tienen, en Buenos Aires, una agenda muy apretada. Quería decirle a usted y a su abogada que no se preocupen porque la temática ha atravesado toda la audiencia de la mañana y, por lo que veo en el listado de oradores y oradoras de la tarde, hay varias comunidades patagónicas y sus representantes anotados. Así que seguramente esto va a volver a aparecer.

Muchísimas gracias a ambas por la participación.

Curipán.- Muchísimas gracias a ustedes por invitarnos. Muchas gracias. Muy amables. Hasta siempre.

—Olga Curipán realiza manifestaciones en lengua originaria.

Bulla.- Muchas gracias.

Hablando de representantes de comunidades patagónicas, es el turno de Mauro Millán, de Corcovado, provincia de Chubut, de la comunidad mapuche Pillán Mahuiza.

—Mauro Millán realiza manifestaciones en lengua originaria.

Millán.- Saludo brevemente en mi idioma. Voy a aprovechar el poco tiempo que hay. Me encuentro en la ciudad de Bariloche. Tendría que hacer un resumen y lo voy a hacer, aunque quede irresponsable.

Es un resumen que por ahí suena frío, pero estamos hablando de personas, vinculado a este proceso de conflictividad en el que, hoy por hoy, se encuentra del Estado argentino; no los pueblos indígenas. El Estado está conflictuado. ¿Por qué está conflictuado? Cuando, en el año 1994, se reformó la Constitución Argentina, todos creeríamos que tenía como objetivo equiparar los derechos de las minorías vulneradas, entre ellas, los pueblos indígenas. Pero, desde el momento en que se creó cierto andamiaje del derecho indígena hasta 2022, no se ha aplicado ningún tipo de normativa que indique que ese compromiso, asumido por el Estado argentino, porque las leyes no son indígenas, sino que son leyes del Estado argentino, no se han aplicado.

Por otro lado, en el caso del pueblo mapuche tehuelche, planteamos un proceso de retorno a nuestro territorio, un territorio que hoy está en un proceso de entreguismo, de políticas entreguistas que tienen como mandato las provincias y la Nación. Esto ha generado que el retorno a nuestro territorio genere conflicto. Genera un conflicto donde se involucran, por supuesto, el pueblo mapuche tehuelche, pero también confluyen en esta discusión el aparato judicial —al que me voy a referir brevemente en un rato—, el poder político, claramente, el poder empresarial y, por supuesto, los medios que son parte de este grupo que se ha organizado de tal manera para consumir un relato y un despojo.

Con respecto al aparato judicial, debo decir que la Justicia, en esta parte, tanto en Río Negro, Chubut y Neuquén, está tomando claramente decisiones políticas. ¿Por qué está tomando decisiones políticas? Porque el poder político no está asumiendo la responsabilidad de llevar a un terreno de discusión, claramente política, porque este conflicto no es un conflicto

perimetral... No estamos acá hablando de perímetros, sino que estamos hablando de derechos fundamentales, específicos, de un pueblo que demanda el reconocimiento de estos derechos que son –repito– andamiajes que están consagrados.

Con respecto a lo que pasó acá, en Bariloche, concretamente en el Lof Lafken Winkul Mapu, ni más ni menos que un ejército arremete contra una pequeña comunidad. En relación a esta comunidad, les cuento que más del 50 por ciento de la matrícula de la escuela del Mascardi está conformada por los niños de esta comunidad, para que usted tenga la idea de la dinámica de familia que tiene esta comunidad. Sin embargo, fuimos juzgados en un juicio exprés, mediáticamente, porque los titulares de *Infobae*, *Clarín*, *La Nación*, todos estos medios mercenarios –así los llamamos nosotros porque evidentemente tienen ganancias económicas cada vez que publican estas informaciones– titulaban: “Los mapuches quemaron una casilla de Gendarmería”.

Ahora, lo que nos llama poderosamente la atención es cómo el Estado nacional se alineó al pedido de las provincias, en el caso de Río Negro, sin producir ningún tipo de grieta y sin esperar un resultado de la Justicia que investigue realmente si fue la comunidad Lafken Winkul Mapu la que quemó esta casilla; si fue gente mapuche. Se refiere a gente mapuche, incluyendo a todas las comunidades que existimos en esta parte y que somos parte de este pueblo. Sin embargo, el propio presidente de la Nación, a través del ministro de Seguridad, avanza sobre nuestro territorio. ¡Nos parece gravísimo!

No solo nos parece grave hacia el interior del pueblo mapuche, sino grave para todo el resto de la sociedad. Estamos frente a una democracia que está raquítica, que languidece. Es como decir un Estado fallido, porque es un Estado que está generando políticas de beneficios perpetuos para un sector que se ha –valga la redundancia– beneficiado desde la génesis de este Estado.

Acá estamos hablando de que, por un lado, están empresarios hoteleros y empresarios inmobiliarios y lo más grave de todo esto es que el poder político está generando fracciones de demonización de un pueblo que está, literalmente, defendiendo el territorio y este Estado provincial, en el caso de Río Negro, está siendo prácticamente un gerenciador de este despojo.

Les voy a dar un ejemplo nomás. Cuando la Justicia federal le ordena a Lewis la reapertura del camino que es un camino al que ustedes, yo, cualquiera tiene el derecho a acceder, a un lago, el Lago Escondido; el propio gobierno de Río Negro sale a apelar esta medida judicial. Entonces, estamos frente a un falso dilema de soberanía, un falso dilema de la propiedad privada, porque la propiedad privada de varios ríos está controlada por grupos qataríes; por Benetton, que se ha perpetuado con un millón de hectáreas, donde hay ríos y recursos; por Lewis. Así podríamos hablar de un listado enorme.

Nosotros aprendimos algo el producto de la lucha que es hacer lectura de la situación más amplia que reducirla a una coyuntura. Cuando sale el

presidente a decir a los europeos y a otras partes del mundo: “tenemos lo que ustedes necesitan”, ¡está hablando claramente de nuestro territorio! Y es ese territorio que nosotros, hoy por hoy, políticamente, como pueblo, hemos decidido defender.

Tengo que advertir también que cada vez hay un listado más amplio de gente judicializada. Estamos en un terreno de discusión jurídico judicial que es absolutamente adverso. No tenemos defensores. No hay gente capacitada. Y, cuando encontramos a alguno que esté capacitado en el derecho indígena, que armonice con el Código Penal, que es lo que nos aplican a nosotros cada vez que demandamos territorio, nos sale fortuna.

Entonces, cuando el Estado te dice: “Ponete a derecho”, ¿qué está diciendo? Vayan a claudicar sus derechos en tribunales que no solo no contemplan el andamiaje del derecho indígena, sino también que hay vinculación con los sectores empresariales. Es muy difícil encontrar un juez que no esté inmovilizado por su participación en estos grupos que hoy están autodenominados, por ejemplo, como Consenso Bariloche, Consenso Comarcal. Son consensos que aglutinan el poder inmobiliario de los emporios inmobiliarios, de las cámaras de comercio, de la sociedad rural. No es un consenso de la ciudadanía, como intentan hacer materializar en los discursos en los medios de comunicación. Entonces, advertimos eso.

Por el otro lado, tendría que abrir un capítulo especial para los medios de comunicación; pero ya con el hecho de plantearles a ustedes que estamos enfrente de mercenarios (*inaudible*) y que claramente van a responder al poder (*inaudible*). Han construido la figura de un enemigo interno, en este caso el pueblo mapuche tehuelche. Es la necesidad que tienen estos grupos empresariales para justificar el proceso de militarización de los territorios que están siendo entregados no solo a la élite que se ha perpetuado históricamente con el Estado, sino también a extranjeros que están controlando territorios, nacientes de agua, recursos que van a ser vitales para la vida.

Somos conscientes de que hemos puesto en dedo en un lugar muy sensible, económicamente hablando, y eso ha desencadenado un proceso de persecución y demonización hacia el pueblo mapuche.

Las consecuencias las vemos ahora de manera clara. Coyunturalmente, vemos que hay hermanas que están encarceladas. Los abogados están horrorizados por lo que ha hecho la jueza Domínguez, jueza federal; cómo se han violado las garantías elementales de una sociedad democrática. Por eso, insisto en que el raquitismo de esta democracia es producto, primero, de la intencionalidad de estos grupos denominados “consensos”, de estos grupos empresariales y, también, por la inacción, porque el Estado o quienes actúan dentro del Estado deberían fortalecer los resortes que garanticen mínimamente que, si disputamos alguna discusión en el terreno jurídico, tengamos las garantías necesarias para hacerlo.

Se violaron todos los derechos de la niñez, los derechos de las mujeres, ni hablar de los derechos de los pueblos indígenas. ¡Es tremendo lo que está pasando en esta parte! Sigue militarizado. Nosotros fuimos a hacer una ceremonia hace unos días. ¡Nos gasearon! ¡Nos tiraron con balas de goma! Y, después, preguntaron qué estábamos haciendo ahí, en este lugar.

Entonces, no hay garantías. No hay nadie que plantee una discusión. No hay ningún funcionario provincial o nacional que haya dicho: “Tenemos que parar con este proceso de despojo”. ¡No lo hay!

Accedí a participar en esta oportunidad de esta ponencia, justamente, para advertir lo que estamos viviendo. Con esto, voy a ir cerrando con respecto a esto que está pasando acá. Se ha puesto a disposición toda la tecnología represiva heredada del gobierno de Macri. ¿Recuerdan cuando Patricia Bullrich viajó a Israel? Hay camiones inhibidores de celulares, que interceptan las llamadas, que tergiversan los mensajes. Hay todo un aparato represivo puesto en funcionamiento por y para intereses empresariales y lo que han relatado en los medios de comunicación es una defensa de la soberanía. Regresando a Bariloche, veo que hay unas banderas argentinas puestas en el territorio donde está la comunidad Lafken Winkul Mapu.

Con esto, voy a cerrar. Reflexioné pensando lo siguiente: miles de familias no indígenas que demandan un techo digno, cada vez que hacen una ocupación de terreno para construir su casa –sea en Bariloche, Buenos Aires, La Plata o donde sea– ponen una bandera argentina. Entonces, yo reflexionaba: esa bandera argentina que pone la gente sin techo, ¿tiene el mismo simbolismo que esta bandera se han plantado después de haberse despojado a una pequeña comunidad de su territorio?

Les dejo esta reflexión para que lo piensen. Les agradezco esta posibilidad que me dieron de intervenir.

Lewin.- Muchas gracias, Mauro, por tu exposición. Un abrazo.

Millán.- Un abrazo.

Bulla.- Es el turno de Rubén Visnevetsky, de Cipolletti, Río Negro.

Visnevetsky.- En principio, quería saludar a todos los presentes. Quería hacer llegar mi solidaridad a las comunidades mapuches afectadas por este conflicto de Villa Mascardi, como así también a quienes no lo son en su condición de mapuche, como el caso de la docente que fue detenida y trasladada a la Ciudad de Buenos Aires. Y quería agradecer la ponencia de Mauro que realmente me pareció muy ejemplificadora.

Quería rescatar la vigencia de la ley 26.522, porque he escuchado, en algunas oportunidades, que está derogada y entiendo que no es así. Sí entiendo que ha sido modificada por el gobierno anterior en alguno de sus artículos, pero en líneas generales está en vigencia. Digo esto porque como me quiero referir a la concentración de la propiedad, que era un poco el motivo principal de esta audiencia, quería hacer referencia a esta en la ciudad de Neuquén, con un hecho muy concreto.

En dicha ciudad, hay un grupo económico (*inaudible*) en propiedad varias FM, podríamos decir transgrediendo el artículo 45 de la ley 26.522. Pero no solamente la cantidad de emisoras, sino que en tres de ellas se transmite en cadena, bajando la programación de una radio de Buenos Aires, Radio Rivadavia, a partir del horario de las 12 del mediodía hasta la madrugada. Esto indica que se está transgrediendo varios artículos de la ley 26.522: la transmisión en cadena, la cantidad de horas que se transmite programación no propia, no cumple con el porcentaje de la misma. Lo que en realidad me preocupa no es la actitud de los propietarios de la radio, sino la actitud de los funcionarios del Enacom, de la delegación correspondiente, que no están cumpliendo la función de contralor y aplicación de la ley.

Cuando me pedían el motivo de mi exposición, justamente el tema era el cumplimiento de la ley 26.522 por parte de los titulares de las radios, en este caso, pero también por parte de los funcionarios.

Uno de los problemas con los que me he encontrado es el registro de titulares de las señales en cuanto a licencias y autorizaciones. El artículo 57 de la ley 26.522 dice que se tiene que llevar adelante, que se tiene que renovar una vez por año. Me encontré con un caso de una radio de la localidad de Cipolletti que pregunté a la delegación del Enacom de Viedma quién era el titular y uno de los funcionarios de la delegación, licenciado en comunicación, me manda un *mail* diciendo que no me podían dar esa información porque no era pública. A partir de mi reclamo en cuanto a cómo comprendían el artículo 57 de la ley 26.522, me envió un *link* para que yo pudiera acceder al registro de las radios de la localidad de Cipolletti y me encuentro con la sorpresa de que hay registradas solamente tres anteriores a la ley de comunicación audiovisual y la otra habilitación que hay es una resolución general habilitando a las municipalidades de la provincia de Río Negro a poder tener su emisora.

No quiero extenderme demasiado, simplemente quisiera que, a través de la Defensoría del Público, se pudiera implementar un llamado de atención hacia los funcionarios del Enacom para que realmente cumplan con la ley 26.522. Es muy serio tener en cadena, bajando casi toda la programación de Radio Rivadavia y escuchar a periodistas, que uno ya sabe cuál es su discurso, no solamente discursos violentos y de odio, sino discursos mentirosos.

Simplemente eso. Quería agradecer la participación en esta audiencia. Muchísimas gracias.

Bulla.- Muchas gracias, Rubén.

Ahora es el turno de Valeria Car, desde Ushuaia, Tierra del Fuego. Es de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Car.- Gracias por el espacio. Mi solidaridad, también, al reclamo. Nosotros, desde la Redcom, adherimos al repudio sobre la represión en Villa Mascaridi. Nuestra solidaridad, por supuesto.

Respecto del tema que convoca a esta audiencia pública, escuchando recién a Alfredo, desde la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, nosotros

hace varios años que venimos trabajando en una investigación sobre el mapa mediático o las industrias mediáticas en Tierra del Fuego. Si bien hay muchas invenciones que uno podría abordar para hacer un aporte, específicamente quería trabajar esta idea de dispersión mediática que me parece que se asocia a lo que hablaba el compañero recién en relación a la réplica de contenidos en territorios periféricos como una lógica subsidiaria de estas estructuras de concentración en escala nacional y global.

En Tierra del Fuego, tenemos relevados 78 medios entre radios, televisión y diarios y revistas. La verdad es que 78 medios, respecto de varios tópicos que estuvimos analizando, son un montón. Llegamos a la conclusión de que Tierra del Fuego tiene un estado de dispersión mediática asociado a una lógica de subsistencia. Me parece que ahí aparece la réplica del contenido porque, si bien uno puede tener una gran cantidad de medios, como es el caso de Tierra del Fuego, que, comparándolo respecto, por ejemplo, de Santa Cruz, en relación a un mapa con similares condiciones, pero respecto de una densidad poblacional, tenemos casi el doble de medios tradicionales en el territorio de Tierra del Fuego.

Quizás el aporte en estas lógicas de poder entender que las lógicas en los territorios periféricos se caracterizan, por lo menos en el caso específicamente de Tierra del Fuego, que es el que investigamos, por un estado de subsistencia de la industria mediática asociado a un estado de proliferación, donde el entramado se caracteriza también por un estado de precarización.

Todas estas condiciones las investigamos y las concluimos o las ponemos en sentido respecto de una forma subsidiaria del fenómeno de concentración que conocemos tanto a escala nacional como global. No nos olvidemos que menos de diez empresas a escala global, que ni siquiera se denominan medios de comunicación, pero que lo son, concentran sin ningún antecedente histórico casi todas las prácticas mediáticas globales.

Entonces, me parece que es muy interesante poder aportar esta complejidad. No sé si ya lo han trabajado con otros actores participantes de la audiencia, pero consideramos sumamente significativa la cuestión de poder reconocer que la dispersión mediática, en una cantidad de medios que efectivamente pueden ser muchos, no está asociada linealmente a una pluralidad de voces; sino muy por el contrario, al estar en un estado precarización, asociado a una lógica de subsistencia, lo que emerge acá es una réplica de contenidos por la naturaleza del entramado y la lógica de dispersión, ya que sabemos que la producción de contenidos es cara, mucho más si es de calidad. En este contexto, me parece que se entiende lo que hablaba el compañero respecto de la retransmisión de Radio Rivadavia.

Para ir concluyendo respecto de los territorios como Tierra del Fuego, puede ser interesante reconocer el mapa de medios en un territorio situado con las características propias de este territorio, caracterizado por un bajo nivel de

formalización, no tenemos cámaras que agrupen al sector y todo lo que involucra este estado de precarización, asociado a esta forma subsidiaria de fenómeno de la concentración mediática que, en definitiva, en un territorio como Tierra del Fuego, en estas características que nosotros investigamos, emerge como una forma subsidiaria de estos fenómenos de concentración.

Eso queríamos comentar desde el proyecto de investigación que trabajamos. Gracias.

Bulla.- Muchas gracias, Valeria.

Lewin.- Hola, Valeria. Quería pedirte, por favor, si nos podías hacer llegar los resultados finales o parciales de este estudio tan interesante, para que lo utilicemos como insumo en la Defensoría.

Car.- Les mando las publicaciones. Gracias.

Lewin.- Muchísimas gracias, realmente.

Bulla.- Es el turno de Lenny Cáceres, de Santa Rosa, La Pampa, del Diario Digital Femenino y Red Internacional de Periodistas con Visión de Género.

Cáceres.- Hola. ¿Cómo están? Buenas tardes.

Además, soy la autora de este librito que acaba de evitar Sudestada, que es *La transversalidad del género. Espacios y Disputas*. Y, brevemente, les cuento por qué menciono el libro.

Yo participo siempre de las audiencias. Gracias por darnos la voz a las provincias de la Patagonia que no somos del interior, salvo que en CABA sean el exterior. Nosotras y nosotros seguimos siendo las provincias y así que me gustaría que se nos mencionara como las provincias y no como el interior, porque la verdad es que el interior me suena calzoncillo y no me gusta esa mirada.

Mi mirada de hoy tiene que ver con los medios de comunicación, la perspectiva de género y el territorio. La perspectiva de género no es nada más que la perspectiva feminista. Soy una periodista feminista. Me gustaría que recuerden que no hay receta que no mejore si le ponemos ajo, queso o feminismo. Así que deberían tenerlo en cuenta.

En cuanto a mis colegas varones está buenísimo que piensen que el feminismo no es hormonal, que es movimiento político y estaría para que lo vayan incorporando. Es necesario y urgente que lo incorporemos en los medios de comunicación.

En el *Diario Digital Femenino*, debe haber alrededor de ochenta guías y yo debo tener otras doscientas por mi trabajo de investigación y de análisis de medios de comunicación y lenguaje; pero los colegas y las colegas no estarían como muy dispuestos a leerlas. Entonces, se me da por pensar en la capacitación. Y, cuando pensamos en la Ley Micaela, no estuvo dada de la manera que debería. No sé si por la urgencia, por el apuro. Capacitar en género y sobre todo a los medios de comunicación con rol importantísimo que tienen, porque no podemos pensar en un cambio de estructura como se propone en el mundo, si no hacemos foco en las palabras, en la comunicación,

en el lenguaje. Es imposible. ¿Cómo nos socializamos? A través de la comunicación. El rol que tenemos desde los medios es importante. No podemos seguir hablando el mundo el masculino.

Es verdad que hay un montón de legislación en la que hemos avanzado; pero el mundo sigue hablándose en masculino. Incluso, las mujeres no podemos nombrarnos como “una”. Nos seguimos nombrando como “uno”. “Cuando uno que...”. “Cuando uno habla...”. “Cuando nosotros...”. Somos “nosotras”. Entonces, tenemos que hacer especial hincapié en el lenguaje y en la comunicación, primero, para nombrarnos a nosotras mismas, para nombrarnos como personas. Si hay una estrategia, nombrar personas nos facilita este proceso que debemos hacer para incluir la perspectiva de género de lenguaje y la comunicación. Pensar en personas, en oyentes, en pobladores o población para poder meter la perspectiva de género en el lenguaje que es fundamental. No vamos a poder tener un proyecto político con perspectiva de género, si no lo tenemos en el lenguaje.

En los medios de comunicación, todavía, se sigue hablando en masculino; todavía, se sigue faltando el respeto a las mujeres, infancias, adolescencias, discapacidades, todas las diversidades, la que piensen: sexual, cultural, intelectual.

Respecto a todos los reclamos que hubo hoy, si ustedes respiran un segundo y piensan: qué tenía enfoque de género; todo lo tenía y con una necesidad urgente.

Respecto de la cuestión de la capacitación y un pedido a la Defensoría, podríamos hacer una mirada más federal. Por ahí, teniendo en cuenta lo magro de los presupuestos, podríamos pensar en una capacitación que tuviera que ver con las personas informadas que residen en los estados provinciales y, por ahí, no necesitan hacer un tratado de tres, cuatro capacitadoras y pagar hoteles, traslados y demás, sino pensar en los recursos y cómo articularnos o trabajamos en corresponsabilidad, una palabra que deberíamos incorporar también en los medios de comunicación: la corresponsabilidad.

Si estamos hablando de un proyecto político, si nos estamos quejando de los discursos de odio, ¿por qué nos negamos tanto a incorporar la perspectiva de género? Va por ahí. Van a tener un ratito para pensarlo, pero va por ahí.

También, como decía Rubén y varias compañeras y compañeros hoy, las cuestiones de la revisión de la pauta. En el interior, nos presentan como los medios alternativos. Me niego a ser alternativa. No soy alternativa de nada. Nosotras y nosotros tenemos medios de comunicación. No somos la alternativa, el descarte cuando “no querés leer a”. Entonces, imagínense si nos denominan “medios de alternativos” o como *Diario Digital Femenino* somos un medio específico por cuestiones de género. Pero no somos un medio específico de Santa Rosa, La Pampa. Somos el único medio con formato diario de América Latina.

Entonces, si además de alternativo, somos de género, nos bajan el precio dos veces. Entonces, la pauta en vez de revisar los contenidos, no sé qué está mirando. Nosotras y nosotros sabemos que los estados pagan pauta hasta sostener a medios enteros de comunicación. Les sostienen el edificio, los sueldos de los empleados, el café del director y todo lo demás. Ahora, a los medios de comunicación de las provincias o a los medios específicos de género nos ponen el foco en no sé dónde, pero no están mirando el contenido. Incluso, cuando ni siquiera a veces somos críticos de las políticas públicas que implementan en materia de cuestiones de género, en mi caso.

No está en nuestras manos resolverlos. Nosotras y nosotros somos comunicadores y comunicadoras. Trabajamos de que la comunicación. Yo, además, soy feminista militante territorial. Entonces, también, pongo el foco en el territorio, porque si hacemos un trabajo arduo en el territorio, formando, capacitando, llevando lo que los medios de comunicación no llevan, no me parece que estemos en una cuestión justa. Es una desigualdad aun mayor que no estamos mirando. 43

Hoy, hablaban de las infancias, de las adolescencias, la compa trans que habló primero. La Defensoría tiene innumerables recomendaciones sobre cómo abordar distintos temas. Me encontré en 2010 con el *Manual de género para periodistas* y estoy segura de que el 80 por ciento no lo leyó. Desde la Red PAR, hicimos un decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres. Después, fue ampliado sobre niñas, niños y adolescentes. Y, todavía, en los medios de comunicación, se habla de “trata de blancas”, se habla de “trabajo en negro” o “en blanco”, se pone la foto de una mujer golpeada, “se busca la información sobre la mujer que fue asesinada en los femicidios”, cuando tienen recomendaciones para eso.

Por eso, me parece importante que podamos poner el foco en cuál es la información que estás llegando a los territorios. No necesitamos hacer más campañas de sensibilización. Nosotras ya estamos sensibilizadas. Nos atraviesa por el cuerpo al 80 por ciento de las personas que hoy estamos acá y en todo el país, por una u otra razón estas cuestiones nos atraviesan en el cuerpo. Así que no necesitamos sensibilización. Necesitamos prevención. No existe en el país una sola política pública de prevención, de una campaña masiva de comunicación de prevención de nada. Menos, protocolos de intervención.

Los protocolos de intervención no los debe hacer un Estado y tirarlos ahí como si fueran una guía para que alguien que quiera, la lea. Deben ser creados en los espacios donde participamos con todas las personas, desde quien hace el café hasta (*inaudible*) medios de comunicación. Así deben elaborarse los sus protocolos. Si no los hacemos así, tenemos una periodista con perspectiva de género, tres con una perspectiva patriarcal que no tienen pensado mover un céntimo. Estamos haciendo un trabajo arduo en los medios de comunicación, donde pretendemos llegar y que haya más mujeres, pero con perspectiva de

género y, después, nos ponen un zócalo o un *graph* que arruina toda la comunicación porque todavía hablan de crimen pasional.

Me parece que deberíamos empezar a tener en cuenta todas estas cuestiones en cada medio de comunicación. Pensar si tenemos enfoque de género. Pensar qué significa el enfoque de género. Trabajar con corresponsabilidad.

Y, como surgió hoy lo de los pueblos originales, a quienes va mi corazón y a las compas trans, también; debemos pensar en la interseccionalidad. No podemos comunicar que no estamos pensando en el territorio, en qué les pasa a las personas en el territorio y cómo habilitar la palabra, que de eso se trata. Basta de retrasmitir. Basta de que nos vengan a vender toda la información de Buenos Aires: cómo está el tiempo en Buenos Aires; en Buenos Aires, empezaron las clases; en Buenos Aires, trabajan... No estoy en contra lo que pasa en Buenos Aires, pero quiero en mi provincia poder trabajar en mi territorio y hablar de lo que nos pasa en el territorio.

Supongo que cada una de nosotras y nosotros queremos ejercer la profesión en el territorio y que nadie nos venga a ocupar los espacios, porque también necesitamos trabajar y tener autonomía económica. No se puede hablar de un proyecto político, si las mujeres todavía no podemos tener autonomía económica y acceso de información. Gracias.

Lewin.- Hola, Lenny.

Cáceres.- Hola. Qué placer saludarte.

Lewin.- Quería agregar algo que tenemos como deuda que es la reglamentación de la ley de equidad de género y cupo trans en los medios de comunicación, que si bien no es una solución mágica, porque como bien dijiste, no todas las mujeres tienen una perspectiva distanciada del patriarcado, creo que ayudaría muchísimo.

Hace más de un año que esta ley fue aprobada en el Congreso y está pendiente la reglamentación. Esto vendría a resolver también en parte el problema de la pauta porque aquellos medios que cumplan con cuatro de los siete puntos, por otra parte, de muy sencillo cumplimiento que establece la ley, tendrían un incentivo o recibirían unos puntos adicionales o mayor consideración, ya sea en la asignación de pauta o en exenciones impositivas.

Esta es otra deuda que tenemos que saldar.

Gracias.

Bulla.- Antes de presentar al próximo orador y sin que este comentario lo vincule, voy a recordar que las exposiciones deben durar cinco minutos. El día de hoy venimos invictos en término de cortes, pero tenemos, como ya anuncié, una lista larga y queremos escuchar a todos. Así que les pido, por favor, que tengan la amabilidad de redondear lo más importante de lo que quieren hacer oír.

Quien está en línea ahora es Néstor Busso, desde la ciudad de Viedma, Río Negro, de la Fundación Alternativa Popular en Comunicación, Farco y ALER.

Busso.- Gracias, Gustavo. Un saludo. Un saludo a Miriam. Muchas gracias a ustedes, a la Defensoría por la convocatoria a esta audiencia pública, una nueva oportunidad para poner en debate el tema de la comunicación y la comunicación entendida como un derecho humano para todos y todas.

Soy de la Fundación Alternativa Popular, como decían, de Viedma. Somos titulares de Radio Encuentro con casi 33 años en el aire y, también, de un canal de Televisión Digital Abierta, Entv, único canal abierto de la capital de Río Negro.

En primer lugar, ya se ha dicho muchas veces, pero nuestra solidaridad con las comunidades mapuches, con las comunidades de nuestros pueblos originarios. Hay que decirles a los grandes medios del poder económico, a los medios hegemónicos, que los mapuches no son los enemigos en la Patagonia, que los mapuches no son usurpadores ni terroristas, sino que son los habitantes originarios de nuestro territorio, que han sufrido un genocidio y que siguen siendo víctimas de la violencia del Estado.

Yendo a nuestro tema, se cumplieron hace pocos días, el 9, trece años de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, de la ley que supimos conquistar con la participación de muchos y muchas, y el debate durante muchos años. Pero ustedes lo saben bien y la Defensoría lo ha analizado y ha analizado las consecuencias del decreto 267 de Macri. Nosotros, junto con la Defensoría del Público y con otras organizaciones, denunciemos ese decreto ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en abril de 2016. Sin embargo, esas normas impuestas por decreto del expresidente Macri siguen vigentes y no se han modificado en tres años de gobierno nacional y popular. Hay que decirlo y repetirlo: lamentablemente, sigue vigente ese decreto que destruyó una ley democrática, permitiendo y facilitando la concentración de la comunicación en nuestro país, que creo que es el principal atentado contra la libertad de expresión y el derecho a la comunicación.

Sin embargo, hay varios aspectos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que se mantienen vigentes, aun con las reformas del macrismo, pero no se cumplen. Por ejemplo, los canales de cable no incorporan a los canales de aire en sus grillas. Es decir, el conocido *must carry* no lo están cumpliendo. Hemos hecho una presentación ante el Enacom. El Enacom ha convocado audiencias de conciliación. El canal de cable local Supercanal no ha concurrido a esas audiencias. Esperamos que eso pueda tener una solución.

Otro aspecto que ya se ha mencionado, solamente lo pongo como título: la concentración. Uno de los aspectos que nos afecta como radios es la existencia de repetidoras de radios de otras regiones del país, particularmente, de Buenos Aires, que simplemente ponen un receptor, un transmisor. No hay

trabajo para nadie. No hay comunicación local y están utilizando frecuencias compitiendo deslealmente con las emisoras que tenemos producción local con trabajadores locales, técnicos, periodistas, etcétera. Me parece que esto es algo en lo que la Defensoría nos podría ayudar para insistir ante el Enacom, editar o prohibir, como de dicho están prohibidas por ley, esas repetidoras.

Otro aspecto que debería cumplirse y no se cumple es que el llamado a concurso para las nuevas licencias, tanto en radio como en televisión, se está haciendo en forma conjunta, en la mayoría de los casos, para entidades lucrativas, empresas comerciales lucrativas y entidades sin fines de lucro. Deberían ser, por lo menos a nuestro criterio, concursos diferenciados para garantizar el 33 por ciento de reserva que establece la ley.

Y otro aspecto importante de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, aun con el decreto 267, es el funcionamiento del Consejo Federal de Comunicación. Tuve la honra de presidirlo durante tres años. No se ha convocado. No existe el Consejo Federal y nos parece que es una estancia importante de debate de las políticas públicas de comunicación, con participación de las provincias y de todos los sectores involucrados. Aun en la conformación establecida por el decreto, nunca se ha convocado. Así que eses es uno de los temas de este bloque de cuestiones pendientes de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Otro tema, que ya he planteado a la Defensoría y he tenido una respuesta. Se ha encaminado un pedido al Enacom respecto a normas técnicas para la televisión. Resulta que no solamente los canales de cable no incorporan en sus grillas a los canales locales de televisión abierta, sino que ahora han introducido una modificación técnica y la conexión a los televisores domiciliarios, la hacen a través del conector de antena. Esto significa que quienes quieren recibir la televisión de aire, la Televisión Digital Abierta, no les queda conexión para poner una antena. Técnicamente, se puede resolver, pero complica la recepción de la Televisión Digital Abierta. Agradezco a la Defensoría que ha tomado el tema y ha solicitado información Enacom.

No es un tema menor porque las grandes empresas de cable están haciendo todo lo posible para eliminar la Televisión Digital Abierta que, a nuestro criterio, debería ser fortalecida como posibilidad de televisión local en todo nuestro país. Así que ese es otro tema que está pendiente y está en agenda.

El último tema: publicidad oficial. Se ha hablado mucho, recuerdo, en las audiencias anteriores y hemos conversado con la Defensoría respecto a la publicidad oficial y la forma de asignación de la publicidad oficial.

A nivel nacional, tengo que reconocer que ha habido conversaciones de la Secretaría de Medios con las organizaciones de medios cooperativos y comunitarios, con la Confederación de Medios Cooperativos y Comunitarios, con la participación de la Defensoría del Público y se han mejorado sustancialmente los aportes al sector comunitario. Todavía, la distribución es

absolutamente inequitativa y es necesario federalizarla, democratizarla; pero ha habido algunas mejoras.

Lo que me parece que queda pendiente es que lo hagan las provincias. Planteo el caso de la provincia de Río Negro. No sabemos cómo se distribuye. Ciertamente, no es democrática ni equitativa esa distribución, a pesar de que la provincia de Río Negro tiene una ley provincial de publicidad oficial, que es la ley 4.391, que fue reglamentada por el decreto N°7, en ese momento, del gobernador Weretilneck, el 12 de abril del 2012. Es una ley que no se cumple. Establece criterios interesantes, manteniendo una importante discrecionalidad para el Poder Ejecutivo en la asignación de pauta publicitaria. Sin embargo, eso no se cumple y me parece que sería interesante que la Defensoría le pudiera preguntar al gobierno de la provincia de Río Negro qué criterio usa y si está cumpliendo (*inaudible*).

Les agradezco, nuevamente, la posibilidad (*inaudible*) Defensoría del Público, a su importancia y también nuestra solidaridad frente a todas las agresiones que ha sufrido de parte de la oposición del poder concentrado de los medios.

Así que el reconocimiento al trabajo que hacen, que lo puedan seguir haciendo, ampliándolo también a los medios digitales. Los saludos.

Lewin.- Muchas gracias, Néstor.

La última parte de tu exposición no se escuchó bien, pero creo que pudimos recibir, a pesar de los problemas, la mayor parte de lo que tenías que decir.

Muchas gracias de nuevo.

Bulla.- Gracias, Néstor.

Ahora, es el turno de Javier Zapata e Ivana Saavedra, desde Epuyén, Chubut, FM Epuyén.

Gatti.- Muchas gracias.

Mi nombre es Pablo Gatti. Como decías, junto a Javier e Ivana, estamos acá impulsando una nueva propuesta para la localidad, que hace un par de años se quedó sin FM local, o sea sin medios locales. Estamos tratando de tomar la posta de esa construcción, con la idea de un espacio amplio de expresión donde puedan entrar todas las voces y las culturas locales. La localidad tuvo durante veinte años este espacio que fue muy importante en cuanto a lo que es la construcción comunitaria del sentido y del discurso. Desde nuestra parte, pensando fuerte en darle un perfil cultural, de esparcimiento e informativo, pero sin cerrarnos a ninguna propuesta de construcción.

Respecto a este ámbito en el que agradecemos poder participar por primera vez y darnos a conocer, nosotros somos gente que tiene experiencia en haber hecho radio en algún momento, sobre todo Javier. Y estamos apuntando a construir. Agradecemos este espacio y los temas que se proponen, que se sugirieron a través de preguntas y demás, los sentimos muy

ligados a nuestra realidad y al aporte que hacen los medios, como la radio, al desarrollo de la identidad y de las comunidades locales.

Pensamos que el contar con medios locales que, como decía, esto lo padecemos últimamente por carencia, o sea, lo notamos últimamente por carencia en la localidad, fue como un apagón que hubo del discurso común, significa la posibilidad de la construcción de espacios comunes de sentido y de discursos; siempre que estén manejados con las responsabilidades que se mencionaban acá y que tengan una impronta local, que sean creadores de identidades, que hablen sobre las cuestiones de interés próximo o sobre cuestiones generales, pero con una perspectiva local. Sin discursos unívocos, entendemos que un medio local puede y debe también expresar diversidades.

En relación a las preguntas sugeridas por la Defensoría, lo dejo a Javier que va a exponer algunos *tips*.

Zapata.- Buenas tardes. Acá, estamos con Ivana, que está al lado mío.

Teníamos un par de preguntas que propuso la Defensoría. Tomamos como disparadores esas preguntas. La primera es si era adecuado el régimen legal vigente para regular el espacio mediático actual. Para nosotros, para FM Epuyén, creemos necesario retomar la discusión, que hace un momento otro compañero anterior lo hablaba, hacía la plena vigencia de la ley de medios, que está hoy suspendida en su aplicación con un fuerte sesgo federal.

Sobre si está garantizada la pluralidad y diversidad de voces; a nosotros solo nos parece relativamente, ya que el Estado solo aplica esa pluralidad y diversidad en medios que son propios del Estado o en medios que residen en Buenos Aires. No controla si se aplican los mismos en otros medios del resto del país.

En cuanto a lo que son medios del interior, cooperativos, llámense en algunos casos alternativos o, como nosotros, FM Epuyén, que son los medios que están más predispuestos en hacer cumplir la diversidad y la pluralidad de voces; nunca llega esa federalización a algunas partes de la Patagonia.

En cuanto a la conectividad, si debe ser considerada como un servicio público; para FM Epuyén, sí. Pensamos que el Estado nacional debe garantizar dicho acceso. Nosotros estamos en una zona rural en la Patagonia, como anteriormente Pablo comentaba, hace más de dos años sin radio y sin ningún medio local. En zonas rurales, como la nuestra, los privados, llámense cualquiera de las (*inaudible*) y si es apoyada tanto por el Estado como actores privados, para que se produzcan diferentes regiones del país, siempre y cuando tenga la calidad, va a tener su público y su lugar en las plataformas.

Pero más específicamente vamos a hablar de lo que a nosotros... Somos una radio. Pensando en la producción de audio, ya que somos una radio, estamos pensando en una plataforma global como Spotify, que marca lo que es el mercado de *podcast* o de radio a demanda, ¿qué tan difícil es desarrollar una plataforma de *streaming* que sea propia? Tenemos como ejemplo el caso de la española iVoox, que es una plataforma que, si bien es

privada, contó en un principio con un apoyo estatal. Si existe algún desarrollador acá en la sala o conocen algún desarrollador, sería importante ver –siempre hablando de audio y audiovisual– una plataforma de *streaming* como algo de desarrollar. Más que verla como un enemigo, verla como algo que se podría desarrollar colectivamente. ¿Por qué no usar esta plataforma propia, hacerla colectiva, cooperativista y que sea una plataforma como un portal para que la producción audiovisual nacional tenga otra vidriera?

Por último, ¿los nuevos medios y tecnologías digitales implican una mejora para la producción federal de contenidos? ¿O, por el contrario, refuerza la histórica estructura centralizada? Disculpen que lea toda la pregunta. Para FM Epuyén, sí son una mejora para producir contenido desde diferentes partes remotas del país, como nuestro caso. Pero si estructuralmente se siguen replicando, en estos nuevos medios, las noticias, historias, etcétera, que son producidas desde Buenos Aires o, por ejemplo, si pasan eso por corporaciones mediáticas que firman acuerdos con, por ejemplo, Google, Meta, Twitter... Estoy hablando de que los grandes medios concentrados del país firman acuerdos con estas nuevas plataformas como Google, Meta, Twitter que, incluso ponen dinero que viene de la gran pauta oficial que se les da a estos medios concentrados, para aparecer primeros en los motores de búsqueda de Google, de Twitter, de Meta; sigue siendo lamentablemente todo igual.

Para ir dándole un cierre y pasarle la palabra a Pablo; piensen en lo que decía él en un principio. Hace más de un año. Es una localidad rural de la Patagonia. Estamos en zona de la cordillera. Que se quedó sin un medio para comunicar.

Hoy, más temprano, una compañera de Radio Nacional hablaba de las AM y de lo que es la Radio Nacional, por ejemplo, en las zonas rurales en la Patagonia. La radio es como el WhatsApp de la zona. Imagínese, por razones climáticas, aquí no hay luz o no hay internet. El tema de internet es muy importante, acá, en la zona rural. Lo único que le queda a la gente es comunicarse a través de la radio y no solamente escuchar un radioteatro, un informativo o una canción; sino también conocer que está pasando, si algún familiar o alguien... Lo que dijo recién una colega anterior, que la radio es el WhatsApp en estas zonas rurales.

Desde FM Epuyén, estamos tratando de volver a tener una voz en el valle. Quiero agradecer el espacio. Le paso a Pablo que va a cerrar.

Gatti.- Por supuesto, también, hacemos llegar nuestra solidaridad a los distintos colectivos que se han manifestado hoy, aquí: el colectivo trans y los compañeros y compañeras de las comunidades mapuches, todo un tema que nos ha pegado muy de cerca todos estos últimos años acá.

Refuerzo esto que decía Javier, desde el espacio que estamos tratando de reconstruir. Hay que rescatar la importancia de lo que puede generar un medio local, en cuanto, por ejemplo, a la producción de documentales sonoros de la región, talleres tanto para niños como para el sector de adultos mayores,

que es un sector que se abordó acá, en la charla; trabajando sobre las identidades culturales locales.

Entendemos que la radio es una herramienta estratégica para cuestiones educativas también. Y de acompañamiento de todos los procesos de desarrollo rural, procesos productivos, procesos de expresión cultural como campañas radiofónicas, radioteatros, donde todo el saber que la comunidad tiene se pueda hacer manifiesto y entrar en el discurso de producción de sentido y generación de identidad.

Gracias.

Bulla.- Muchas gracias a ustedes por la participación.

Es el turno de Franco Zacobich, desde la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur. Vamos a decirlo con su nombre completo. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Zacobich.- En primera instancia, reitero, también, la solidaridad y repudio a la represión del pueblo mapuche, llevada a cabo días atrás.

Particularmente, yo también participo en la Cátedra Libre Pueblos Originarios, aquí, en la Universidad de Tierra del Fuego y, además, trabajo con cuestiones migrantes. Así que un poco lo que voy a expresar a continuación tiene que ver con una mixtura de este proceso y de trabajar en estos espacios.

Desde esos lugares, estoy pensando a los medios de comunicación y, sobre todo, a los nuevos medios o a los medios digitales y, en relación a eso, las nuevas narrativas y el agenciamiento comunitario que se produce ahí.

Mi compañera, un rato antes, hizo una breve caracterización de los medios locales en la provincia de Tierra del Fuego. Yo no voy a reiterar, solamente agregar unos datos que tienen que ver digamos con que, más o menos, los medios tradicionales o regulares, aquí, en Tierra del Fuego, suman unos 75 medios; pero llegan a 150 si incluimos a los medios digitales, a los portales que han proliferado de forma exponencial en los últimos años y que sobre todo se van a inscribir fuertemente en esta lógica de mantenimiento a través de la pauta oficial, ya sea municipal o del gobierno provincial, sumado a eso, también, en pequeña cantidad, la pauta del sector privado.

Además de ello, todos los medios tradicionales tienen sus portales digitales y muchos medios, incluso, solamente funcionan o producen información para la circulación de información a partir de las redes sociales, sobre todo Facebook.

En suma, el ecosistema mediático fueguino cuenta, más o menos, con unos 150 cincuenta medios en total, si contamos a todos estos que mencioné.

Asimismo, lo que va a suceder como patronización, si se quiere de alguna forma, es que, la lógica de producción de la información, siempre, va a estar ligada a la cuantificación o a la cobertura del espacio, ligada a este poder estructurante que va a tener esta lógica de subsistencia ligada a la pauta oficial.

Asimismo, agrego esta irreflexibilidad constante que se produce en relación a esta forma operativa sobre la práctica profesional periodística y a la exclusión que van a tener en la agenda los temas de los intereses comunitarios de los sectores amplios.

En el mismo sentido, es necesario poner en valor una agenda comunitaria y comunicativa, desde luego, que responda a la demanda de las personas en pos de una construcción de ciudadanía amplia y no de marginación; un poco ligado a esta pregunta que proponían desde la Defensoría

Este hecho pone en evidencia dos cuestiones centrales: la primera es la formación y la capacitación profesional sobre el tratamiento de información; y la segunda es una reflexión profunda y necesaria acerca de las prácticas producción profesional de la información o periodísticas y las propiedades estructurantes que poseen los mecanismos de financiación de estos medios y portales, y sus respectivos condicionantes.

Particularmente, si pensamos a las redes sociales o a los medios digitales en Tierra del Fuego, según un informe publicado, que fue concebido por el gobierno provincial, por una consultora de la provincia, se pone en evidencia que, a la hora de informarse, la población de Tierra del Fuego prefiere hacerlo a través de internet. Esto se refleja en un 63 por ciento de los encuestados. Un 19 por ciento a través de la televisión y un 15 por ciento a través de la radio. Esto en cuanto a los medios tradicionales.

Si pensamos exclusivamente en redes sociales, el 61 por ciento elige Facebook. El 61 por ciento de la población encuestada en Tierra del Fuego prefiere informarse o lo hace de hecho a través de una red social como Facebook. Le sigue Instagram, con el 26 por ciento y el 7,5 en Twitter.

Estos datos lo que van a evidenciar es que las redes sociales de comunicación aparecen cada vez más como recursos para el consumo de información, pero además para la producción narrativa de lo cotidiano. En el mismo sentido, son apropiados por sectores y comunidades subalternizadas para la producción de narrativas.

Desde la popularización de su acceso, han funcionado como espacios en los que se experimentan diversas formas de comunicación y, a la vez, han transformado de manera radical los modos en que se narran y producen nuestras vidas cotidianas.

En el espacio digital, se observan –acá estoy pensando exclusivamente el espacio digital en torno a la producción o difusión de información en Facebook en Tierra del Fuego– foros de discusión sobre diversos temas y, sobre todo, lo que tiene que ver con las emergencias indígenas, que es donde yo he estado poniendo especial atención, al igual que las comunidades migrantes.

Los temas que ahí se registran y debaten no se localizan en los medios públicos o privados tradicionales, radio, televisión, ni tampoco en los portales

digitales sostenidos por esta lógica de la pauta. Decía que se cuentan por cien, prácticamente, los portales digitales. Son portales que se dedican exclusivamente a la producción de información a través de este canal.

Entonces, los medios digitales autogestionados por las comunidades se están constituyendo en un espacio por excelencia para discusión y el debate sobre problemáticas de sectores marginados. La reemergencia indígena y los movimientos migrantes encuentran en las redes el lugar para narrarse.

Dichos procesos están generando cambios, así sea lentamente, en las políticas de participación e inclusión y en los modos de organización cultural.

El desarrollo de estas plataformas de comunicación digital y en redes ha reforzado los modos de visibilización, a la vez que han fagocitado los usos creativos para diseñar herramientas para la organización de la forma de resistencia cultural. Las redes digitales, en tanto ello, son una posibilidad enorme de intercambio y diálogo, una nueva y extensiva esfera pública en la que, incluso, se propician novedosos ejercicios de desobediencia colectiva.

La descentralización, por otra parte, y el uso innovador que se produjeron con las tecnologías de comunicación digital impulsaron nuevas formas de acción e intervención en la vida social como práctica política.

Para mencionar, un ejemplo, en relación a estos elementos más teóricos, pensando un ejemplo a modo ilustrativo regional tiene que ver con un hecho del que fui partícipe, que tiene que ver con que comunidades de pueblos originarios en Tierra del Fuego, han utilizado las redes y, puntualmente, Facebook, que es donde más recurrencia hay, para denunciar la apropiación de cuerpos de forma inconsulta con pretexto encubierto de patrimonio nacional por parte investigadores de la Universidad de La Plata. La exhumación fue realizada en el antiguo cementerio de La Candelaria, de la misión salesiana de Río Grande.

Este hecho de haber agenciado la comunicación de las comunidades a través de las redes sociales, en este caso Facebook, logró poner en la agenda de los medios tradicionales un tema que, hasta entonces, no había sido abordado por ninguno de ellos. Y a través de eso, justamente, elevar una denuncia amplia y exigir una pronta restitución de los cuerpos. Mediante estos usos alternativos de las redes, se consolidan tácticas creativas e innovadoras de acción político-comunicativa, que proyectan no solo el imaginario de las comunidades sino también prácticas concretas.

Esta forma de construcción propone nuevos territorios descentralizados de participación, producción discursiva, colectiva y crítica, producto de la interacción dialógica que formula nuevas condiciones para la comunicación. Las redes digitales transforman y reorganizan presentes a partir de estos espacios narrativos.

Cabe advertir con ello que las redes sociales son una dimensión constitutiva de lo cotidiano, pero, por otra parte, no se puede desconocer que las redes digitales de comunicación también son un lugar en el que se puede

decir casi cualquier cosa. A tal punto que lo falso se puede disfrazar como discurso verdadero para acreditar una historia. Las redes sociales abren el campo de significaciones y ponen en tensión los regímenes de credibilidad: lo aceptable, lo inaceptable, lo ético y lo estético.

Cabe mencionar entonces la sugerencia de trabajar en un plan sostenido que busque transformar la agenda mediática de estos medios de comunicación, en donde se recuperen las agendas públicas y los intereses de los diferentes sectores. Esto es rediscutir qué medios queremos o necesitamos cuando pensamos en ciudadanías amplias y plurales, en las que se reconozcan las denuncias y se propongan el diálogo. Desde luego que también implica la formación hacia dentro de los medios respecto de las prácticas de producción informativa y la producción de agendas y los modos de tratamiento.

Entonces, si entendemos a la comunicación como un derecho fundamental, los medios públicos debieran también tener ese trabajo: producir agendas comunicativas y de cultura que produzcan reconocimiento de las diferencias en pos de una comunicación plural e intercultural.

En conclusión, podemos considerar, al menos, algunos elementos. Así como las plataformas digitales constituyen una nueva esfera de discusión pública y ofrecen posibilidades de expresión, no significa que esa cantidad repercuta en pluralidad. Eso quiere decir que por mayor acceso que se tenga a las posibilidades de narración, no necesariamente significa una diversidad de palabra y, por ende, una democratización dada de hecho. Es requerida entonces la articulación de diversos agentes que fomenten el diálogo plural e intercultural, en el que se reconozcan las diferencias y no sean estas el telón de fondo de un relato único.

Por otra parte, los nuevos medios y tecnologías digitales ofrecen una oportunidad en cuanto a la producción de un diálogo que trascienda fronteras, que rompa el cerco mediático hegemónico de los grandes medios, pero eso no alcanza para romper su estructura centralizada. Seguramente, las medidas que se requieran para que estos derechos de los diversos sectores estén contemplados en este nuevo ecosistema mediático implique un trabajo a largo plazo. Esto involucra a múltiples sectores: agentes desde la formación y la capacitación, las universidades, los sindicatos, los movimientos sociales, los pueblos originarios, los sectores privados, entre otros. Solo de forma articulada se puede dar respuesta y construir medidas que agencien derechos a la comunicación.

Bueno, eso es lo que tenía preparado para hoy. Les agradezco este espacio, que, obviamente, suma muchísimo para esto que estamos discutiendo.

Bulla.- Muchas gracias, Franco.

Insisto: traten de ceñirse a los cinco minutos. Es mucha la gente que tenemos inscripta y alguna de ellas nos hizo saber que tenía un límite de horario para poder participar.

Es el turno de Carlos González, de Trelew, provincia del Chubut, de la Biblioteca Popular “Osvaldo Bayer” y FM comunitaria La Bayer.

González.- Muchas gracias.

Te hago una corrección. Yo soy oriundo de Trelew, pero nuestra FM y la biblioteca está en la localidad de Tecka, Chubut. Así que quería aclarar eso.

No puedo dejar pasar la oportunidad para comentar un poco cómo fue la creación. A pesar del poco tiempo que tenemos, trataré de ser lo más breve posible.

He visto que hay compañeros y compañeras que están exclusivamente en los medios. Nosotros tenemos dos instituciones para gestionar –cosa que es difícil– que tienen que ver, pero que, a su vez, dependen totalmente de otros organismos.

Yo soy oriundo de Trelew, sí, pero, por razones laborales, cuando me tocó llegar allá, cuando me tocó ir a Tecka, la única radio que se escuchaba era la radio de Córdoba. Era una única cadena que había. Y eso a mí me sorprendió.

Entonces, primero, nos abocamos a reabrir la biblioteca porque estaba abandonada. Era un edificio en el que había funcionado la comisaría antigua. Tenía once locales y ocupaba media manzana. ¡Se imaginan el estado en el que estaba!

Así que empezamos a juntar la gente y luego de un tiempo pudimos normalizar la situación en el IGJ; algo que nos llevó muchísimo tiempo, esfuerzo y viajes desde Tecka a Rawson, que es donde funciona el IGJ. Nosotros nos manejábamos por allí. Así que pudimos reabrir la biblioteca y hace trece años que tengo el placer de estar al frente, transitando ya mi último año, porque ya es hora de dejar a otros compañeros y compañeras.

En ese entonces, no había medios de comunicación, excepto los que mencionaban los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, que son los medios hegemónicos y que daban a conocer que importaba un choque en una avenida de Córdoba. Es decir, a ese nivel estábamos. Era una localidad chica de 1.200 habitantes, donde la política, el deporte y todo se hace cuerpo a cuerpo, porque el nicho es mucho más pequeño. Yo pensé que era más fácil, pero, al contrario, es más difícil porque ya están formateados de esa manera.

Después, procedimos gracias a la Defensoría del Público, que nos conectó apenas nos dieron la frecuencia de la radio. De esto hace seis años. Y les doy gracias a los compañeros que fueron allí dos veces y nos acompañaron en esto. Porque yo no soy periodista ni nada, sino que soy el presidente de la biblioteca. Soy un buen lector y buen oyente, porque me gustan los medios de comunicación, pero no soy ni periodista ni nada que se le parezca. Ahora he aprendido un montón, porque estar frente a un medio de comunicación tiene sus bemoles. Gracias a la Defensoría del Público, que nos mandó a los compañeros que fueron a capacitar –y que seguramente me están

escuchando—, pudimos dar el puntapié inicial de —¿por qué no?— tener un medio de comunicación.

Ahí empezamos y nos conectamos con otros compañeros del Enacom que, también, nos ayudaron bastante. La verdad es que los conozco solamente de estar en este contacto virtual, y la verdad es que nos han ayudado un montón y poco a poco fuimos interiorizándonos. Tuvimos que hacer un curso acelerado para manejar una institución que estaba cerrada y para manejar un medio de comunicación, porque no teníamos personal profesional porque allá no había periodistas ni nada. Así que era bien complicado.

Gracias a que la gente de la Defensoría del Público nos instó a presentarnos en los concursos —porque la realidad es que nosotros no teníamos ni idea— pudimos realizar el estudio y poner las antenas nuevas. Es decir, pudimos ganar cinco concursos en realidad. La verdad es que nos costó mucho trabajo, pero pudimos y el año pasado abrimos un estudio de grabación, que le han hecho a la radio.

Es decir, el crecimiento de la radio ha sido importante, pero, también, debemos reconocer que tuvimos el aporte del Enacom, de la Defensoría del Público y, también, de la Conabip, que es el órgano encargado de las bibliotecas. Ojalá los senadores pronto saquen la ley, para que se pueda a ayudar a las bibliotecas populares, porque las bibliotecas populares sí que no tienen entrada de ningún lado. Nosotros tratamos de hacer una radio pluralista y es difícil. Yo escuchaba al compañero de Puyén, que es un pueblo chico, y ahí también están influenciados por lo de afuera.

Entonces, es difícil competir con eso, pero, bueno, acá estamos. Hace seis años de esto y nos pone muy orgullosos haber logrado eso con la ayuda de tres organismos: la Conabip, la Defensoría del Público y el Enacom.

Ahora vamos a la parte menos positiva, por lo menos, en relación con lo que pude escuchar de los que me antecedieron en el uso de la palabra. Estamos en total acuerdo, porque, por ejemplo, nunca pudimos acceder a la pauta oficial. No hubo caso de tener un apoyo en ese sentido. Lo tuvimos indirectamente a través del Enacom. Cuando nos enteramos de la pauta oficial, hicimos todos los trámites, nos inscribimos, y eso también tiene sus bemoles.

Pero gracias a eso también nos interiorizamos y nos capacitamos; uno hasta hizo de gestor cultural. Es decir, pudimos capacitarnos y el año pasado terminó con una capacitación que dimos —en forma virtual, obviamente, por el tema de la pandemia— para más de cincuenta personas de todas las localidades cercanas —nosotros estamos a cien kilómetros de Esquel; no estamos en la cordillera, sino en la precordillera—, desde Cholila, Las Plumas hasta Paso de Indio. Es decir, hubo gente que se capacitó y nosotros fuimos los gestores de eso. Así que también debemos agradecer eso y la confianza que tuvo esa gente de capacitarse.

Y ahí nos fuimos enterando. Tenemos programas propios, producciones propias, pero todavía nos falta la parte profesional de la cuestión. Pero estamos

conformes, estamos esperando que haya una ley de difusión clara y concisa, donde los medios alternativos –o como quieran llamarle– tengan su participación en cada área de los órganos que nombré anteriormente.

Así que esa es una reseña rapidísima de todo el trabajo que hemos hecho. Que encontramos piedras en el camino, claro que sí, porque la verdad es que en los pueblos es muy difícil. Si no hay capacitación, es muy difícil encontrar dirigentes. De hecho, en el pueblo, hay un intendente de más de veinte años. Así que imagínense cómo es la situación. Pero nosotros logramos mantenerlo, logramos mejorar la biblioteca y mejorar la radio. Es nuestro orgullo y ojalá que los que nos sigan no dejen que se caiga.

Muy agradecido por el espacio. Quería expresar la gratitud sobre todo a los compañeros iniciales de la Defensoría del Público, que nos instaron a eso. Ellos fueron dos veces especialmente para que nosotros pudiéramos hacer una radio. Yo les dije que estaban locos, pero, bueno tenían razón. (*Risas.*) El tiempo les dio la razón.

Así que han sido muy amables por el espacio y espero que podamos participar de alguna discusión que haya por una ley de radiodifusión de medios alternativos que nos ampare también. Porque también existimos y, a veces, eso molesta al poder.

Les dejo un abrazo y, nuevamente, gracias por el espacio.

Bulla.- Muchas gracias, Carlos.

Ahora eso turno de Pamela Luizaga, de puerto Madryn, provincia de Chubut. Ella es de la Asociación de Sordos Chubutenses y, respecto de la interpretación, vamos a hacer el circuito inverso, gracias a la inestimable colaboración –que no los hemos mencionado todavía– del equipo de intérpretes locales que nos están ayudando a lo largo de toda la jornada.

Pamela se va a expresar en lengua de señas y una de las compañeras lo va a pasar al aspecto oral. Así que cuando quieran, si es que Pamela está.

Luizaga (interpretación de Lengua de Señas).- Hola a todos. ¿Cómo están? Buenas tardes.

Me presento. Mi nombre es Pamela y está es mi seña personal. Yo pertenezco a la provincia de Chubut, a la localidad de Puerto Madryn. Vengo en representación de la Asociaciones de Sordos Chubutenses y quería saludar a todos y comentarles sobre la situación de nuestra comunidad sorda y la falta de información a través de lo que es la televisión.

El recuadro del intérprete está en una imagen muy pequeña y poco visible, y solamente contamos con un canal de televisión que nos presta este servicio de interpretación, que es el Canal 7, siendo que la información es un derecho para las personas sordas, al igual que para el resto de la comunidad. Necesitamos que el recuadro del intérprete sea de forma clara y visible para nosotros, porque es la forma en la que entra la información para nosotros, que es en forma de lengua de señas. Y, también, que este recuadro no sea tapado por subtítulos o títulos.

Muchas gracias por atención. Saludos a todos.

Bulla.- Muchas gracias por la participación, Pamela.

Ahora es el turno de Gloria Grinstein y María Florencia Piscicelli, desde San Martín de los Andes, provincia de Neuquén. Ellas son parte del programa Sintonía Lanín, del Parque Nacional Lanín.

Piscicelli.- Como bien me presentaste, soy Florencia Piscicelli Mazzeo. Estoy aquí, junto con mi compañera Gloria Grinstein, y somos trabajadoras de Parques Nacionales; yo del Parque Nacional Lanín.

Por sobre todo, quiero agradecerles este espacio y estos minutos tan importantes para poder difundir por sobre (*inaudible*) todo el interior de la Argentina. Se llama Sintonía Lanín y transmitimos junto a dos compañeros más, que son Alejo Fardjome y Marcelo Fernández. Les contamos cómo surgió (*inaudible*) los parques nacionales.

Primero, antes que nada, Sintonía Lanín es un programa que va todo todos los sábados por Radio Nacional San Martín de los Andes y tenemos a otras radios nacionales.

Este programa surge en la necesidad de poder difundir por sobre todo los atractivos, las necesidades y las gestiones que se realizan en Parques Nacionales. En una conversación con Salvador Vellido, el entonces intendente del Parque Nacional Lanín, planteamos esta posibilidad de abrir el Parque Nacional, de abrir a las trabajadoras, a los trabajadores y a la comunidad de San Martín de los Andes. Es decir, abrir algo que es una institución nacional a la comunidad, a las comunidades y, también, a los y las turistas que llegan aquí.

Así fue cómo surgió en plena pandemia. En septiembre de 2020, comenzamos con esto que, durante ese año, fue una columna todos los martes en Radio Nacional. Después, por la atracción que logramos hacer y por las gestiones que logramos tener y, también, por el compromiso que tuvimos con respecto a la difusión y a la comunicación del Parque Nacional y los Parques Nacionales, llegamos a tener –como tenemos ahora– un programa completo de Parques Nacionales, del Parque Nacional Lanín allí, en esa emisora. Así que, cortito y al pie, de esa manera surge Sintonía Lanín.

Ahora te cedo la palabra, Gloria.

Grinstein.- Como decía acá mi compañera y siendo parte del equipo de producción y de conducción de Sintonía Lanín, empezamos este camino en la comunicación con algunos ejes, algunas certezas y varias incertidumbres con respecto a cómo sería la recepción de este espacio de radio que nos conecta a lo largo y a lo ancho del país y en la radio pública, que para nosotros fue desde un primer momento sumamente importante.

La Radio Nacional –como ustedes bien lo saben y se estuvo diciendo en este espacio– llega a todos lados, y en el interior del interior, que es donde estamos, toma más fuerza. Más aún en pandemia. La radio se sigue

escuchando y sigue siendo una herramienta fundamental para pobladores, pobladoras –como decía Flor–, turistas, gestores y prestadores de servicio.

Y fuimos ahí encontrando nuestro lugar en las comunidades de referencia, porque estamos en San Martín, pero también el área de influencia del Parque es Junín de los Andes y Aluminé. Y, a su vez, empezó a tener rebote en muchas otras áreas de Parques Nacionales y de sus comunidades. Tenemos cuarenta y una áreas protegidas en todo el país y empezamos a profundizar en las problemáticas, en los atractivos y en contar y mostrar un poco de qué se trata esa tarea de conservar nuestra diversidad biológica y cultural. También, a darle espacio y voz a proyectos, a problemáticas, teniendo en cuenta que el silencio también desinforma.

De hecho, hubo temas que no siempre fueron fáciles de abordar –de hecho, nos sigue pasando que no siempre son fáciles de encarar–, pero preferimos abordarlos desde nuestro compromiso y responsabilidad con el rol de trabajadoras y trabajadores del Estado que tenemos y que asumimos en esta instancia de comunicación también.

Entonces, lo abordamos, contamos y generamos este espacio que tiene que ver con el derecho humano de las personas a estar comunicados y comunicadas y, en este caso puntual, a saber qué hace Parques Nacionales en el territorio, cuáles son las problemáticas que enfrenta y todo tipo de cuestiones que se van generando en el día a día.

Así producimos, así encaramos este espacio que nos sigue desafiando y que sigue requiriendo toda nuestra atención y que también –teniendo en cuenta la invitación de ustedes a pensarlo en diálogo con otras herramientas de comunicación– se potencia con las redes. Ese es nuestro análisis de estos dos años.

O sea, la radio está, la radio sigue estando y sigue teniendo ese valor incalculable en nuestros territorios, pero las redes, que han tomado también tanta relevancia en este tiempo, potencian y hasta amplifican la llegada, porque hacemos vivos con redes sociales, porque hacemos placas que después las reproducen y se reflejan algunas frases que se dicen. Entonces, eso juega un poco y dialoga con el espacio en vivo que no deja de tener que ver con el espacio mágico de la radio que nos sigue convocando.

Piscicelli.- Es muy impresionante el debate que tenemos a veces con las redes sociales. Es decir, cómo un programa de San Martín de los Andes llega a todas partes del mundo y nos escuchan desde distintos lados.

Y, también, suma lo que plantea Gloria respecto de que no solo nos quedamos con el reconocimiento, la visita y el conocer los parques nacionales, sino que también tenemos la posibilidad de conversar y entrevistar a distintas instituciones, a distintos organismos, a distintos ministerios y a distintos referentes de lo que es el ambiente y la conservación para poder amplificar y tener la diversidad de públicos, de miradas y de protagonistas en el programa.

Así que esa es nuestra experiencia. Les agradezco muchísimo por este espacio y los y las invitamos a participar en @pnlanin. Allí van a poder encontrar en las redes del Parque Nacional Lanín toda la información y todos los contenidos que nosotros y nosotras vamos realizando.

Estamos a disposición. Ojalá en algún momento nos volvamos a cruzar presencialmente.

Grinstein.- Gracias a la gente y compañeros y compañeras de la Defensoría y a la referente territorial Mariana Mársico y a Sebastián Janeiro, que son nuestros referentes del espacio de la Defensoría.

Bulla.- Muchas gracias.

Queda tomada la invitación para ir a hacer una audiencia a San Martín de los Andes. No sé si va a ir mucha gente, pero nosotros vamos a estar muy contentos.

Ahora es el turno de Osmar Amílcar Ochoa, desde Esquel Chubut. Él es del Inadi Chubut y nos va... ¿Ah, ¿no? No está en este momento.

Entonces, vamos a con Mauro Velázquez, desde Bariloche, provincia de Río Negro, de la asociación civil Conexión Bariloche.

Velázquez.- Hola. ¿Cómo están? Muchas gracias. Es un gusto para los participantes, para todo el equipo de la Defensoría.

Mi nombre es Mauro Velázquez, soy representante de la Asociación Civil Conexión Bariloche. Venimos trabajando en la comunicación comunitaria desde 2009 más o menos en Bariloche, desde que éramos muy jóvenes, así que ya llevamos un largo camino.

Nos pareció muy interesante el tema de esta audiencia pública que se estaba convocando y que se está dando en este momento sobre todo lo que viene sucediendo en base a los medios comunitarios, en base a lo que está pasando en la comunicación en todo nuestro país, en todos nuestros momentos de vida donde todo el tiempo nos atraviesa la comunicación por un montón de formatos.

Nosotros nacimos como un espacio de radio y hoy en día nos encontramos transitando una reactualización cotidiana con todos estos sentidos de comunicación que van y vienen hacia muchos lugares.

En el listado de temas que teníamos preparado y que estuvimos preparando desde la organización, veíamos las preguntas orientativas sobre esta audiencia y los temas, sobre estos medios que nos atraviesan desde distintos sectores distintos y distintos formatos, y nos interesaba hacer un énfasis en todo esto que tiene que ver con el régimen legal vigente como mecanismo de regulación del espacio mediático.

Porque lo vemos como muy libre, lo vemos como debe ser, como debe darse, salvo que muchas veces es mal utilizado y ha generado consecuencias graves en un montón de decisiones y aspectos y cosas que están pasando. Eso también hace que, a veces, se alimenten las redes y esos lugares que hoy día no están regulados, porque internet no está regulado, la opinión no se

regula, es mucho más libre. Hay mucha libertad, pero también hasta cierto punto porque hay moderaciones, y es muy difícil lograr un objetivo de regulación en todos estos nuevos medios que existen.

Pero ahí es donde viene la pregunta respecto de si estaba garantizada la pluralidad y la diversidad de voces en los medios donde la Defensoría hoy tiene un acceso de control, en los medios de comunicación; por ejemplo, los medios de comunicación, ya sean radios, que es donde nosotros nos fundamos.

Nosotros sentimos que hay una ley que nos acompaña, una ley de medios que se va haciendo parte, que tiene su fomento, que tiene su reglamento, que se ejecuta, que se hace en un montón de lugares, pero estamos atravesando un momento en el cual como organización social vemos que eso no se logra ejecutar. A nosotros lo que nos está pasando como organización es que nos hemos presentado en dos licitaciones con nuestra FM, con nuestra Asociación, y en las dos veces que nos presentamos hemos fallado por desconocimiento, por un error humano, en la presentación de un papel o de un acta.

Lo que estamos viendo es que como es una licitación pública de un espectro que venimos usando hace nueve años –y nosotros queremos ser formalmente reconocidos por el Estado para que se use ese espectro–, no lo podemos hacer. En la última licitación, el Enacom abrió la licitación y lo que vimos fue que los sistemas administrativos destrozaron el diálogo para hacer una corrección; una corrección que, a veces, requiere de un ida y vuelta, de un llamado telefónico, de algo, que está manejado por el trámite a distancia, que lo que hace es que si vos te equivocás en apretar “Terminar trámite”, te deja imposibilitado a comunicarte y a poder salvar eso.

Y lo que hace es empezar a cortar la comunicación en algo que, a veces, necesita de una licencia para continuar con un proyecto social que nació y en el que llevamos más de doce años sin poder hacerlo legal, siendo que la radio hoy es uno de nuestros proyectos periféricos. Porque hoy hay mucho *streaming*, hay mucha producción audiovisual, pero nosotros confiamos en que la radio es el vínculo número uno para la comunicación.

Entonces, lo que en esta audiencia queríamos proponer era que, de alguna manera, en el Enacom, en la Defensoría, se genere un proceso de adecuación y revisión de los procesos administrativos que se dan en base a los medios comunitarios, sobre todo al sistema de trámites a distancia y cómo son los procesos. No puede ser que por un error de no subir un acta se pierda una licencia; es decir, por un error tan simple que podría haber sido salvado. En este momento, yo podría estar festejando una licencia, pero no lo podemos hacer por un error humano o un error que el sistema permitió. A veces, esto nos frustra como proyecto y nos frustró en ese sentido.

Después, vemos que se abre de vuelta la licitación, pero no en nuestro territorio porque hay conflictividad, porque es una zona de conflicto y todavía no se genera un orden de los espectros. Yo hablo de Bariloche, porque Bariloche

tiene muchas radios y hay muchísimos medios de comunicación, hay muchas repetidoras –muchísimas– y la verdad es que no vi que haya salido una licencia para el sector comunitario. Y nosotros venimos haciendo uso de esa frecuencia hace más de doce años.

Entonces, propongo que se revean los mecanismos de control, los mecanismos de fiscalización del espectro, que se generen políticas para, de una vez por todas, poder regular el espectro y poder ofrecerlo. Eso es un poco lo que estamos proponiendo en ese sentido.

Entonces lo que consideramos es el (*inaudible*).

Bulla.- Se cortó la transmisión.

Le agradecemos de todas maneras a Mauro Velázquez, que estaba haciendo uso de la palabra.

Ahora, es el turno de Facundo Navarro, desde Puerto Madryn, de la Fundación Ceferino Namuncurá.

Adelante, Facundo.

Navarro.- Hola, Gustavo. Buenas tardes. ¿Me escuchás?

Bulla.- Te escucho perfecto, así que arrancá.

Navarro.- Te nombré a vos primero, porque te escuché. Un saludo para ti y, obviamente, para Miriam, y en nombre de ustedes el saludo para todos los compañeros y compañeras de la Defensoría por esta audiencia, por la logística que significa obviamente trabajar en esta Argentina tan amplia y todas frases que, obviamente, se van repitiendo y recalcando. Así que, por ese lado, gracias.

Comparto también los comentarios de otras radios compañeras cercanas y enredadas, como en el caso por ejemplo de las radios que están en Farco, que es una de las redes a partir de las cuales hemos podido concretar aspectos que tienen que ver –como decía el compañero anterior– con el tema de los trámites, que –como todos ya saben– es algo engorroso.

También, tiene que ver un poco con lo que se hablaba anteriormente con respecto a –y nosotros nos solidarizamos, porque lo trabajamos a diario– lo que sucedió en Villa Masecardi.

Con respecto a eso y con respecto al tema de la pauta, que obviamente son puntos que se repiten, voy a hacer dos referencias nomás, dos asteriscos que se me ocurren para compartirles en estos cinco minutos el proyecto de Radio Namuncurá como radio comunitaria, pero sobre todo también como radio escuela, porque funciona dentro de una escuela de gestión social en puerto Madryn, provincia del Chubut.

Con respecto al tema de la pauta, quiero recordar lo que dijo el presidente Fernández no solamente en campaña, sino en un acto institucional tan valioso como es la Asamblea inicial de su mandato como presidente. Allí, justamente, hizo una mención acerca de la pauta y de los medios y de su revisión. Dijo que iba a estar puesta esa lupa, sobre todo, en los proyectos pedagógicos y educativos.

Asimismo, nos solidarizamos con lo que sucede en Villa Mascardi, en Bariloche, como hace cinco años también nos tocó a nosotros en la provincia del Chubut, con la represión en Cushamen y la posterior desaparición de Santiago Maldonado en agosto de 2017.

En ese sentido, basta con ver el comportamiento de algunos medios en aquellos tiempos –cinco años atrás– y el comportamiento de esos medios hoy. Digo como para traerlo a discusión si se quiere.

Ahora sí –y gracias por este comienzo–, quiero compartirles que si bien nuestra licencia figura como radio comunitaria, el proyecto de Radio Namuncurá está inmerso en un proyecto de la Fundación Ceferino Namuncurá, que nace como tal hace treinta años en la ciudad de Puerto Madryn, en los sectores más alejados de la ciudad, del centro. De la postal obviamente turística y tan hermosa que ofrece Puerto Madryn, nosotros estábamos en aquel entonces más en los suburbios; hoy el crecimiento de Puerto Madryn nos hace estar, si bien en la zona norte, más en la parte céntrica de la ciudad. Es decir, no estamos ahora tan en esos suburbios que hoy están apostados en otros sectores de la ciudad.

La Fundación nace, justamente, para trabajar con pibes y pibas denominados “de la calle”. Como decía nuestro compañero conductor Carlos Merino, eran chicos que estaban en situación de calle, que no eran de la calle, porque era una manera de decir que no eran de nadie. Ese proyecto va generando amplitud en materia pedagógica, primero, con terminalidad, con una primera instancia de anexo de escuela secundaria, hasta que en el año 2015 obtiene su número como escuela 1.737 de gestión social, en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia del Chubut.

En 2012 y justamente gracias a la ley de medios, nace Radio Namuncurá. En ese momento, sin licencia, pero nace con el espíritu que sostenía la ley de medios en cuanto a más de aquel famoso 60 o 70 por ciento de producción local, con el trabajo de gente de la comunidad. En ese sentido, nos posamos en tres ejes que tenían que ver con radio comunitaria, que, por ahí, en la ciudad de Puerto Madryn no es una versión tan acentuada como sí se la puede conocer, distinguir o entender como tal en otros medios, como en Radio Sudaca, FM Alas en Bariloche y FM Caleuche en la zona de la cordillera.

Quienes comenzamos a trabajar o quienes nos adentramos en el proyecto de la Fundación veníamos de medios denominados tradicionales en cualquiera de sus versiones –gráfica, radio o televisión–, y de esa manera comenzamos a desarrollar la pata de radio escuela.

Para cerrar y no abusar del tiempo y agradecer obviamente la gentileza de esta invitación y pensando también en el título de la temática, concebimos la comunicación como un derecho humano, desde el sentido de la propiedad, pero en el segundo de los términos que hace referencia a las nuevas tecnológicas y pensando justamente en esta relación con la educación. De hecho, lo vivimos a diario con chicas y chicos de entre doce o veinte o veintiuno

o veintidós años como mucho, y son quienes nos van marcando la era en la cual vivimos.

Y, también, nos damos cuenta de cómo las distancias entre ellos y nosotros –por decirlo en términos generacionales– se profundizan a pesar, justamente, de que tienen un ejercicio constante de dos horas y media diarias de lunes a viernes. Las horas no son horas cátedra, sino que son horas reloj; por ende, es multiplicar dos horas y media por cinco y así sucesivamente por los meses del año. Porque incluso, en el receso tanto invernal como veraniego, salvo algunas vacaciones especiales, se mantiene parte de la actividad en la Fundación, y esa parte tiene que ver con la comunicación.

Ellos interactúan todo el tiempo desde sus propios programas en Radio Namuncurá, desde la 89.7 y las redes sociales. De hecho, ellos son los que manejan sobre todo las redes “más juveniles”, tanto Instagram como TikTok. Eso lo notamos en la diría. Y nos pasó en estas últimas horas con respecto al tema de los feriados y por qué era feriado y qué nos replantea el 12 de octubre. Y al querer adentrarnos en el 12 de octubre, justamente –como tema escolar llamémosle o como tema ciudadano–, nos mostraba un montón de barreras que hacían que no entendiésemos por qué había sido feriado el viernes y por qué había sido feriado el lunes; encima, nosotros en la zona le agregamos que el 11 de octubre se recordaron cincuenta años del Trelewazo.

Entonces, en esa sobreinformación o esa carga de información que tienen los chicos notamos o sentimos igualmente en el aspecto escolar que nos ponen un paso más de distancia que de cercanía muchas veces y que, obviamente, la cercanía terminando siendo el cara a cara, la charla y profundizar justamente en esas supuestas o no tan supuestas distancias pese –frase hecha mediante– a la globalización y a las cercanías que nos ofrecen las nuevas herramientas.

Así que quería compartirles la experiencia y agradecerles por este espacio. Adherimos a cuanto se ha suscripto en cada una de las manifestaciones y, obviamente, también en algún documento posterior.

Estamos a disposición y, otra vez, en nombre de Miriam y de Gustavo, el abrazo grande para quienes integran la Defensoría no solamente por este trabajo puntual de hoy, sino por el trabajo cotidiano. Al resto de las compañeras y compañeros, desde Puerto Madryn un abrazo muy grande.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora sí, le pedimos a Amílcar Ochoa, desde el Inadi delegación Chubut, haga uso de la palabra.

Ochoa.- Hola, qué tal. Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero agradecer este espacio que se construye y, sobre todo, la virtualidad que nos ayuda y nos facilita a muchos poder asistir en el día de hoy.

Justamente, la virtualidad es una herramienta que empezamos a descubrir por la pandemia, pero también eso nos ha llevado a darnos cuenta de

que hay ciertas limitaciones, sobre todo en las zonas de la cordillera del Chubut, la meseta –en otras provincias sucede lo mismo–, con la conectividad. Es una realidad que los servicios de conectividad fuera de las grandes urbes son deficientes, es tecnología antigua básicamente la que se está utilizando en un mundo ya modernizado con ciertas capacidades de velocidad y de transmisión de datos. Esa modernización no la tenemos en esta zona.

De hecho, se vio esta dificultad a lo largo del día de hoy en muchos compañeros, compañeras y compañeros que han tenido una baja calidad de imagen, una baja calidad de sonido, que se ha cortado, que la transmisión ha tenido sus pausas, y eso se debe a la deficiencia que tenemos en el acceso a las comunicaciones. Ni hablar de que existen zonas todavía con puntos muertos donde no hay directamente señal básica de telefonía celular. Esto se nota, sobre todo, cuando uno viaja en la ruta de localidad en localidad.

Por lo tanto, tenemos un gran problema. Entiendo que la concentración de las telecomunicaciones está en un par de empresas únicamente y son empresas que no están haciendo las inversiones necesarias para tener un país conectado totalmente.

Necesitamos replantear la conectividad, porque sin conectividad no podemos hablar de acceso a los medios de comunicación; y los medios de comunicación en estos tiempos tienen una particularidad que la vemos como una irresponsabilidad. Desde el Inadi, hace tiempo que venimos diciendo y venimos exponiendo los peligros de comunicar –por así decirlo– y dar espacio a discursos de odio, discursos de intolerancia, discursos racistas y xenofóbicos y de transodio. O las famosas *fake news*, que se viralizan por todos los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, por las redes sociales. Porque hoy en día cualquiera puede hacerse un perfil en una red social y decir lo que le parezca y no tener que hacerse cargo de lo que uno dice, que no es lo que sucede en el día a día cuando uno está interactuando físicamente con otra persona. En ese contexto, uno dice una opinión y se tiene que hacer cargo de lo que dice.

En cambio, los medios y las redes sociales pareciera que son lugares de impunidad total, que generan y empiezan a engendrar un nicho de odio que termina estallando. Y lo vemos en la provincia del Chubut, en las escuelas de diferentes localidades, donde el acoso escolar entre compañeros, compañeras, compañeros estudiantes ha crecido un montón. Desde el Inadi hemos tenido que intervenir para dar charlas, visibilizar y empezar a dar herramientas para realizar detecciones tempranas de este tipo de violencia escolar.

Quiero recordar un ejemplo de estos discursos de odio. Tenemos el famoso discurso que dio Espert hace no muy poco, recordando lo que está sucediendo con las comunidades mapuches. Espert pedía cárcel o bala para los mapuches que se resistieran, que él denominada falsos mapuches; como si él fuera una autoridad para decir quién es mapuche y quién no. Ni hablar de Milei, que, en su momento, avalaba la venta de órganos, diciendo que es un

mercado más. Es decir, todas estas situaciones que se expresan en los medios de comunicación generan nichos de odio, generan nichos de intolerancia.

Hay que recordar la paradoja de la tolerancia de Karl Popper, que describió en el 45. Decía: en qué punto cuando toleramos la intolerancia, esa intolerancia que empezamos a tolerar nos va a quitar justamente la tolerancia a nuestra comunidad. Termina destruyendo la tolerancia.

Entonces, creo que es necesario replantearnos mecanismos que nos permitan detectar a esas personas que detrás de perfiles anónimos (*inaudible*). Y, también, necesitamos como Estado y también como comunidades imponer restricciones a ciertos comentarios de discursos de odio que no son opiniones. Porque acá no estamos hablando de si es una opinión y de si es válida o no es válida, estamos hablando de que son discursos de odio que fomentan odio y que, después, eso repercute siempre en las comunidades más vulnerables: en las comunidades mapuches, en las comunidades LGTB, en las cuestiones de género.

Lamentablemente, estamos viviendo nuevamente un discurso machista y femicida por todos los medios. No todos –y esto lo aclaro porque siempre hay alguien que sale a decir que no–, pero sí los medios hegemónicos. Los grandes medios, que concentran el poder económico, son los que generan estos discursos y replican estos discursos, y son los medios que más llegan a la gente lamentablemente. Y ahora, encima, se están tratando de apropiarse de los nuevos medios de comunicación, las redes sociales, TikTok, Instagram, Tuitter. Tuitter es un caldo de cultivo de negatividad y de intolerancia increíble. Por lo tanto, no puede ser que eso no pueda estar regulado (*inaudible*).

Venimos trabajando esta temática desde hace tiempo y hemos advertido de esta situación y de esta crecida de violencia que se está manifestando en estos últimos tiempos, que se está haciendo ahora, en estos últimos tiempos. Creemos que es necesario plantear los mecanismos de seguridad para proteger a nuestras comunidades de estos discursos y los invitamos a todos a pensar colectivamente qué es lo que podemos hacer justamente para articular mecanismos que nos puedan proteger de estas personas odiadores.

Me voy a tomar el atrevimiento de agradecer y felicitar el trabajo que hace ATA Chubut, en manos de Daniel Andrade. Yo pertenezco a la comunidad LGTB acá, en la cordillera, y siempre lo que es ATA Chubut y Federación Argentina de LGTB han estado presentes y nos han ayudado a impulsar un movimiento de diversidad en esta zona. Vuelvo a decir, cuando uno se aleja de las grandes urbes, para las comunidades es un poco más difícil poder expresarse libremente, pero eso de a poquito vamos trabajándolo. Así que quería tomarme el atrevimiento de agradecer el trabajo que hace ATA y que hace la Federación Argentina.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Betania Longhi de Ushuaia, Tierra del Fuego, también del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo Inadi.

Betania.

Longhi.- Hola, ¿qué tal?

Primero que nada, gracias por el espacio.

Lo que quiero compartir hoy es información institucional sobre la vulneración de los derechos a la comunicación sin discriminación en Tierra del Fuego. Para ofrecer esta información, hicimos un recorrido sobre las denuncias recibidas por el Instituto entre 2008 y 2021. Del total de estas denuncias, relevamos que solo el 3,2 por ciento de las denuncias de discriminación en general refirieron a discriminación en ámbitos de la comunicación.

Todas estas denuncias hacían referencia a la reproducción de prejuicios y estereotipos en medios de comunicación a poblaciones específicas; en particular, a las personas con discapacidad, a mujeres y diversidades. Y señalamos esto de que es solo de un 3 por ciento porque desde el Inadi creemos que esta baja cantidad de denuncias no es por ausencia de discriminación, sino que tiene que ver con la falta de promoción y de reconocimiento de cómo se vulneran los derechos en las audiencias. Y un poco es esta la reflexión que queríamos compartir.

Esta idea también la basamos en el mapa nacional de la discriminación, que es un estudio federal que realiza el Inadi periódicamente, cuya última publicación es de este año. Para el estudio de la realidad fueguina, lo que se hizo fue una serie de entrevistas en las que, por ejemplo, el 26 por ciento de la población entrevistada señaló que se discrimina mucho y el 31 por ciento, que se discrimina bastante en medios de comunicación. Pero, en paralelo, cuando tenían que identificar si habían sufrido discriminación en la comunicación, nadie reconocía haber sido discriminado o discriminada en ese ámbito.

Así que estos son los insumos que nos sirven para sostener esta hipótesis de que se reconoce que los medios de comunicación son ámbitos sensibles de difusión de discurso de odio en línea con lo que decía mi compañero del Chubut. Pero, por otro lado, está la dificultad de reconocer cómo se vulneran esos derechos, y para eso no solo la Defensoría sino también el Inadi tenemos desafíos por delante.

Después, quería señalar –apoyando el aporte de los compañeros de la Universidad de Tierra del Fuego– que reconocemos que una de las mayoritarias formas de información del público contemporáneo en Tierra del Fuego son las redes sociales y los portales digitales. Estas plataformas, algunas veces, no explicitan la autoría o es muy difícil identificar a la persona responsable con la cual podamos trabajar sobre el discurso o el modo de comunicar.

En este contexto, me doy la licencia de compartir con ustedes fragmentos de una nota publicada recientemente –voy a ser breve, pero me

pareció bastante ejemplificador de los discursos de estigmatización– en el marco de la aprobación de una reforma de la Carta Orgánica de la ciudad de Ushuaia.

Brevemente, la Carta Orgánica de la ciudad de Ushuaia fue reformada. Se aprobó el 11 de octubre y, entre sus múltiples reformas, está la paridad en la elección de los integrantes del Concejo Deliberante; lucha que fue impulsada por el movimiento paritarista de la provincia.

En una nota de medios que fue replicada en muchos radios de modo crítico, –salvo por algunos señalamientos de periodistas feministas– se afirmaron cosas, como, por ejemplo –cito textual–: “Los vecinos de Ushuaia verán vulnerados sus derechos a elegir sus representantes, debido a la tenaz presión ejercida por grupos de militantes feministas...”; “Al decir pueblo no se habla de sexos, identidades, perspectivas, géneros ni paridades...”. Finalmente, dice la nota esta: “Un vecino que estaba presente en el lugar comentó al pasar: ‘Yo también tendría miedo, porque a estas chicas no se les puede decir que no’”, en relación a la presencia de compañeras feministas en la discusión de este punto.

Entonces, quería traer este ejemplo para ilustrar un poco cómo se da en Tierra del Fuego –pero también en todo el país– esta circulación de discursos y estereotipos y menosprecio al movimiento feminista en particular. También, sucede –como ya nombré– con las personas con discapacidad, las diversidades, los pueblos indígenas y los migrantes. Es decir, es una tarea que nos da estos desafíos que enunciaba.

Finalmente, también quiero compartir que el mes pasado desde el Inadi se publicó una guía de herramientas para una comunicación inclusiva y accesible para todas, todos y todes, y estamos a disposición para continuar trabajando en esta materia de garantizar el derecho a la comunicación sin discriminación.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno de Jorge Álvarez, de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Jorge es del Sindicato Argentino de Televisión, Satsaid.

¿Estás, Jorge? Tenés el micrófono apegado.

Álvarez.- Hola, ¿qué tal? Buenas tardes compañeros y compañeras.

En base a los medios, yo soy trabajador de medios de televisión de un canal de aire de acá, de Río Gallegos, Santa Cruz. Hoy me toca representar a los trabajadores de televisión como secretario General de esta provincia y en cuanto al tema de discriminación de los medios y demás, todos sabemos lo que está pasando y lo que sucede con los medios y los contenidos en su defecto.

En esta provincia, nosotros como institución, más allá de representar a los trabajadores de medios, hemos sufrido agresiones y demás cuestiones por reclamar derechos de distintos compañeros. Las propias empresas de

videocable, que tiene contenido audiovisual a través de un canal informativo, difamaron a todos los trabajadores de nuestra actividad.

Más allá de eso, creo que somos todos grandes y sabemos que acá muchos medios son comprados con pauta publicitaria y salen a decir lo que más les conviene. De parte de acá, de Santa Cruz, estamos haciendo un trabajo arduo sobre el tema del contenido audiovisual en el canal estatal. Al mismo tiempo, estamos tratando de establecer algunos parámetros dentro de lo que es el contenido audiovisual; de hecho, les presentamos distintos proyectos al municipio y demás para regular la actividad. Porque hay muchas empresas que hoy están expandiéndose que brindan contenido audiovisual y generan a través de la fibra óptica televisión IP u otras plataformas que no están reguladas y ni siquiera están inscriptas en el Enacom como empresa de esa actividad.

Hoy, lo que se está pidiendo mucho en esta provincia es que se regule los contenidos y los medios digitales. Porque ¿qué pasa? Pasa que hay muchas empresas que vienen, se establecen y generan sus ganancias, pero al consumidor no le dan los mejores beneficios. Por ahí, tienen una línea 0800 o cuestiones así para hacer reclamos, como lo tiene Movistar, Claro y otras empresas que ya son multinacionales, como es DirecTV.

Y acá, en esta provincia chica, que tiene localidades muy chicas, por ahí pasa que los ciudadanos no pueden hacer reclamos y tienen que esperar meses y meses para que les den soluciones y pagan su abono todos los meses.

Así que, básicamente, de parte de nuestra institución, quiero decir que nosotros estamos totalmente de acuerdo con regular los contenidos de la Argentina. Ustedes saben muy bien que hay muchos medios concentrados que se manejan por sus propios beneficios y dan información distorsionada de lo que está ocurriendo. Eso no puede pasar. Creo que tiene que tener un rango más amplio.

Al mismo tiempo, cuando decimos por ahí que tenemos que generar una televisión federal que sea igualitaria para todos, creo que lo tenemos que ver plasmado y reflejado realmente en cada localidad y en cada provincia, porque muchas veces no pasa eso. Pasa que en muchas localidades del interior de nuestra provincia hay muchos ciudadanos que hoy ni siquiera tienen televisión para ver. Ni televisión de aire, ni una radio.

Entonces, creo que en la Argentina que habitamos hoy eso no puede pasar. No puede pasar que una provincia extensa, que es casi como la provincia de Buenos Aires en lo que es territorio –quizá, con menos cantidad de habitantes–, no tenga servicio de telefonía celular en la ruta, siendo que hoy tenemos muchas empresas que están dentro de nuestra provincia que pueden brindar ese servicio y para eso está el Estado, para regularlo y para que se ponga al servicio de los ciudadanos. Porque eso no está pasando hoy. No sé si será tan solo en mi provincia, pero hoy no tenemos eso.

Nosotros, por ahí, recorremos distancias de 300 a 400 kilómetros entre localidad y localidad y muchas veces no tenemos señal, que es un servicio a la comunidad. Creo que eso en los medios también se tiene que regular y tiene que haber una defensa en ese sentido para los ciudadanos porque hay muchos ciudadanos que, por ahí, transitan nuestras rutas y sufren un accidente o tuvieron un inconveniente automotor y no tienen modo de comunicarse para pedir una grúa o poder trasladarse. Incluso, en el invierno, con nevadas, han quedado en las rutas varados teniendo que tomar frío y todo lo demás.

Quiero aportar eso y agradecer por la invitación. Disculpen que no pude ingresar antes. Simplemente, quería decir eso, que considero que hay que trabajar más. Hay que trabajar más en darles mayores beneficios a los ciudadanos en lo que es televisión, internet, medios audiovisuales, contenidos radio. Hay que trabajar más sobre eso. Es una profesión muy linda, pero, lamentablemente, no la dejan expandir como debiera.

Gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Antes de seguir con la lista, insisto nuevamente en ceñirse a los cinco minutos. Tenemos varios oradores en espera que, con justa razón, se quejan porque tenían programadas otras actividades y demás, y no quieren dejar de participar, cosa que nos corresponde a todos.

Así que, por favor, les pido que se ciñan a los cinco minutos. Hagan el esfuerzo. Van a ver que en cinco minutos se pueden decir cosas muy importantes.

Es el turno de Florencia Basso, de Ríos Grande, provincia de Tierra del Fuego, de Periodistas con Perspectiva de Género de Tierra del Fuego.

Florencia.

Basso.- Buenas tardes para todos, todas y todes. Gracias a las trabajadoras y trabajadores de la Defensoría del Público por este espacio de expresión y de reflexión tan necesario y, también, les mando un saludo a las y los colegas de la región patagónica.

Soy Florencia Basso y junto a mi compañera y colega, Natalia Caso, somos licenciadas en Comunicación Social y periodistas feministas. Ejercemos nuestra profesión desde el respeto por los derechos humanos, trabajando activamente por una comunicación con perspectiva de género en Tierra del Fuego.

En los últimos años, hemos conquistados muchos derechos, reconociendo los avances colectivos, pero también debemos mencionar algunos reclamos que se llevan adelante desde el Movimiento de Mujeres y Diversidades, junto a las organizaciones con presencia en el territorio fueguino y que hacen también a nuestra realidad cotidiana.

El primero de ellos tiene que ver con datos del Observatorio MuMaLá, Mujeres de la Matria Latinoamericana, que en el mes de julio indicó que Tierra del Fuego tiene la tasa más alta de femicidios del país según la cantidad de

habitantes, seguida por la provincia de La Pampa y Santiago del Estero. Agrava esta situación el reclamo constante de las trabajadoras de la Subsecretaría de Políticas de Género del gobierno de la provincia por la falta de profesionales en el área, un espacio acorde para desarrollar sus tareas y, también, un presupuesto para este espacio de trabajo. Ese es un aspecto que queremos destacar como característico de la provincia.

Por otro lado, si bien desde 2017 existe a nivel nacional la ley de paridad de género en ámbitos de representación política, que es la ley 27.412, Tierra del Fuego es actualmente una de las dos provincias junto con Tucumán que no avanzó en legislación provincial a pesar del esfuerzo de las organizaciones feministas. Actualmente, los proyectos de las diferentes fuerzas políticas ya presentados siguen esperando en la Legislatura para ser debatidos.

Y otra realidad, la tercera en este caso que queríamos presentar, es la que se da en el Poder Judicial de la provincia con la cantidad de denuncias de delitos contra la integridad sexual. Según datos del Sistema Nacional de Información Criminal, que depende del Ministerio de Seguridad de la Nación, se ha duplicado desde 2014 hasta la actualidad.

Si bien desde el tratamiento mediático de estos temas se ajusta en general a criterios mínimos de respeto hacia las víctimas, todavía hay medios de comunicación, y comunicadoras y comunicadores en particular, que revictimizan y espectacularizan la información, relatando los hechos de manera aislada y sin entenderlos como parte de un contexto en el que las mujeres, diversidades e infancias somos vulneradas y violentadas de manera constante.

En este punto, nos detenemos para comentarles brevemente una situación que ocurrió en Tierra del Fuego con repercusiones nacionales, que, a nuestro entender, demuestra la falta de capacitación en perspectiva de género en los medios de comunicación de la provincia.

Nos referimos a lo ocurrido con Gina Cárdenas, una mujer de 25 años que semanas atrás fue condenada a prisión perpetua por defenderse del ataque de su expareja, quien la atacó con un cuchillo estando embarazada. El tribunal de juicio de la ciudad de Ushuaia –integrado por los jueces Alejandro Pagano Zavalía, Maximiliano García Arpón y Rodolfo Bendini Videla– decidió darle la pena máxima de prisión. Por su parte, la defensa de Gina había solicitado su absolución, considerando que el crimen se cometió en el marco de una legítima defensa, pero esto no fue tenido en cuenta.

Sin ánimos de ahondar en el plano judicial, dado que no es lo central de esta audiencia, queremos hacer hincapié en el tratamiento mediático que realizó en particular el diario *Prensa* de la ciudad de Ushuaia sobre la situación que atravesó Gina en todo el proceso penal, dado que en sucesivos días, que van del 23 al 29 de septiembre de este año, atacó a la joven y también a las organizaciones que la acompañaban.

El 23 de septiembre, este medio capitalino tituló en su tapa: “Se hará justicia o injusticia”, agregando textual en la bajada que “el Tribunal deberá

decidir si falla, honrando el sano discernimiento y el cumplimiento de las leyes, o si permiten que las organizaciones feministas instaladas con pancartas en Tribunales, con la exgobernadora Fabiana Ríos a la cabeza, ejerzan el rol que a ellos les compete”.

No es la primera vez que este medio de comunicación incurre en violencia mediática hacia las mujeres y diversidades fueguinas. También lo hizo cuando se dio tratamiento a la paridad de género en el marco de la discusión sobre la nueva Carta Orgánica de la ciudad de Ushuaia, algo que hace un rato mencionaba Betania en su exposición.

No voy a ahondar allí, pero, por ejemplo, en uno de los tramos de la nota publicada el 28 de septiembre –refiriéndose a las mujeres militantes feministas y diversidades– dijo: “Ese colectivo redobla la apuesta con el cuchillo entre los dientes y va por más: ignorar la voluntad popular para imponer forzosamente y bajo presión con su proverbial violencia verbal que los ciudadanos voten lo que este reducido pero ruidoso grupo de no más de 200 militantes, según se contabilizaban en sus actos, quiere”. Esta nota fue titulada “Presión efectiva”, haciendo un paralelismo –por eso lo del “cuchillo entre los dientes”– con el caso de Gina Cárdenas y el apoyo que tuvo del Movimiento Feminista de Tierra del Fuego.

Lo que ocurrió con el diario *Prensa* en sus sucesivas tapas es un ejemplo de los discursos de odio que circulan en nuestra sociedad. Aquellos que nos preocupan y que consideramos que no debemos pasar por alto; aquellos también que permanecen y se amparan falsamente en el derecho a la libertad de expresión.

A modo de reflexión, como trabajadora fueguina de los medios de comunicación, observamos que resulta paradójico lo que ocurre en algunos espacios. Aquellos que perpetúan conductas violentas son los mismos que repudian las violencias en cada fecha de la agenda feminista.

Por último, queremos mencionar que las comunicadoras, periodistas, locutoras y operadoras de Tierra del Fuego también exigimos la urgente reglamentación nacional de la ley de equidad en medios e invitamos a todas las organizaciones patagónicas a sumarse al Foro Federal que va a ser transmitido el 18 de octubre, a las 18 horas, a través de canal de YouTube de la Universidad Popular Barrios de Pie. Lo encuentran en las redes como @unipopularok.

Consideramos que una ley de equidad en medios redundará en una mejor democracia. Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias a vos.

Es el turno de Mariela Martínez, desde Bariloche, provincia de Río Negro. Ella es de la cooperativa de trabajo Equipo de Comunicación Popular al Margen Limitada.

Así que, Mariela, si estás.

Martínez.- Muchas gracias por esta invitación y por esta posibilidad. Nuestro equipo de comunicación es una cooperativa de trabajo –como bien se anunciaba– de Bariloche, provincia de Río Negro. Pertenecemos a una organización social que se llama Colectivo al Margen. Nacimos como medio de comunicación en 2004 y, desde ese momento y muy de a poco, nuestro objetivo es incidir en la agenda mediática local con otro tipo de coberturas y discursos principalmente.

Eso, por supuesto, insume trabajo. Nuestro financiamiento siempre ha sido autogestivo, en permanente relación con las políticas públicas de fomento del Estado nacional y, por supuesto, también, con el gran apoyo de nuestra comunidad, nuestros oyentes, lectores y lectoras de nuestro medio de comunicación.

Y en este punto, nos interesa relacionar el aspecto del acceso a la puta pública oficial con la concentración de medios, porque el dinero público que se destina a algunos medios de comunicación es de miles de millones de pesos y es en desigualdad respecto a otros medios, como los nuestros o los del sector cooperativo y comunitario.

Por añadidura entonces, aquellos medios que tengan mayor ingreso de recurso económico tendrán la posibilidad de tener más horas de aire difundiendo su discurso. Nosotros como trabajadores y trabajadoras de la comunicación queremos que este sea nuestro principio ingreso económico, y eso va a redundar también en esta pluralidad de voces que tanto necesitamos.

Es por esto que en este recorrido –en el que no solamente hemos hecho periodismo porque también hemos y estamos trabajando y aprendiendo de la autogestión–, hemos accedido a la pauta oficial provincial y municipal en escasas oportunidades. Como ya lo decía Néstor Busso, el acceso a la pauta nacional ha tenido sus idas y vueltas, ha mejorado mucho este acceso. Principalmente, nuestro medio de comunicación lo ha logrado gracias al trabajo en redes con otros medios de comunicación, como, en este caso, por ejemplo, la Asociación de Revistas Culturales e Independientes de Argentina o como Farco y como otras tantas que conforman la Confederación de Medios.

Pero el punto es que a nivel municipal o provincial el acceso no es claro y no es accesible, justamente. Además, todos los años pende de un hilo si vamos a contar con esta pauta oficial o no, porque puede pasar cualquier cosa. Como no hay transparencia y como no hay pautas claras y como no hay una regulación al respecto, entonces si cambia una secretaría, si cambia un funcionario o funcionaria... Esto es parte también de nuestro financiamiento. Está contado como un ingreso económico y, además –como si fuera poco–, es nuestro derecho también.

Entonces, proponemos, al menos, tres aspectos relacionados con este tema.

Por un lado, observar cómo es el acceso a la pauta en las provincias y en los municipios. Hay ordenanzas y proyectos de ordenanza muy interesantes

que sería buenísimo tener en cuenta, poder fortalecerlas y que se cumplan. Mismo, aquí, en Bariloche, o como está pasando en Esquel, provincia de Chubut, con un proyecto de ordenanza que se ha presentado, que es sumamente interesante y que sería muy bueno para los medios cooperativos de Esquel y de Chubut que se pueda implementar.

Por otro lado, poder hacer fuerza desde todos los sectores para poder incentivar las políticas públicas municipales y provinciales. Es decir, ya no con pauta oficial, sino qué política pública existe para fortalecer los medios de comunicación cooperativos y comunitarios desde los municipios y desde las provincias para garantizar la pluralidad de voces.

También, me parece importante entender que este es un tema que tiene que ver con toda la comunidad. Porque la comunidad tiene derecho a crear el discurso mediático no solamente a reproducirlo, pero para eso hace falta espacios donde esta comunidad tenga un lugar donde decir lo que piensa, donde poder interactuar y esto, justamente, donde poder crear su discurso mediático.

Me parece fundamental poder trabajar en redes. Este es un espacio genial para conocer a las demás organizaciones de la Patagonia. Ya adelantó Néstor Busso algunas propuestas –tiró un par– que serían importantísimas poder llevar adelante.

Vuelvo a decir que me parece que no es un tema ajeno a todas las comunidades, escuelas, universidades, pueblos originarios, agrupaciones culturales y artísticas el tema del acceso a la pauta oficial y cómo esto beneficiaría en la pluralidad de voces.

Muchas gracias por esta oportunidad.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno de Flavia Núñez, de la Asamblea del Territorio de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Núñez.- Hola. Buenas tardes.

Pido disculpas porque no escuché cuando me presentaron. Justo se había desconectado y me quedé sin internet.

Mi nombre es Flavia Núñez y soy de la Asamblea en Defensa del Territorio de Puerto Madryn, que, al mismo tiempo, integra la Unión de Asambleas de Comunidades del Chubut.

Como comentaba la compañera de Bariloche, somos organizaciones de base socioambientales y comunitarias, movimientos sociales activos en la defensa del territorio y de los modos de vida que elegimos para nosotros y para las generaciones futuras y, por lo tanto, consideramos fundamental que se contemplen las posibilidades de hacer participar nuestras voces en los diferentes medios de comunicación.

Esto se da de hecho en medios de comunicación comunitarios y radio escuelas, como el medio FM Namuncurá, que participó recientemente de esta audiencia; como Radio Sudaca; como el Extremo Sur de la Patagonia; Agencia

Nacional de Redacción, Anred; periodistas locales, como Laura Rocha, trabajando en medios tradicionales en Buenos Aires; Agencia Tierra Viva, entre otros cientos de medios que colaboran con la información de qué quiere vivir el pueblo de Chubut.

Nuestro tema de agenda principal es la megaminería. No queremos megaminería en nuestra provincia; de hecho, más de 30.000 personas lo manifestaron en un proyecto de ley, que fue la segunda iniciativa popular por un Chubut libre de megaminería.

Este tema, que fue una ley que llevamos adelante las asambleas socioambientales de Chubut, no tuvo el tratamiento adecuado en los medios tradicionales y hegemónicos de comunicación, porque los articulados de la ley que presentamos eran tergiversados constantemente en estos medios, además de silenciados o directamente la información fue ninguneada.

En el único momento en el que las asambleas socioambientales y la comunidad activa en lucha, justamente, por decidir de qué va a vivir nuestro pueblo, aparecen estos medios de comunicación y es cuando ocurren incidentes, cuando peleamos porque se respeten los derechos a un ambiente sano y a elegir de qué vamos a vivir. En ese momento, aparece los disturbios, aparecen los movimientos sociales demonizados, nos califican de fundamentalistas, terroristas, ruidosos y demás.

Entonces, necesitamos que la pluralidad de voces aparezca en los medios tradicionales, que se escuche la voz del pueblo, que se la contemple y se garantice la participación ciudadana y, justamente, el derecho humano a la comunicación y el acceso a la información.

Gracias a ustedes, a la Defensoría de Servicios Públicos de Comunicación Audiovisual, logramos en 2021 un derecho a réplica en torno, justamente, al tratamiento de la información de la ley de iniciativa popular por un Chubut libre de megaminería en una AM local, que en 2017 había dado a conocer y a difundir solo las voces en contra de nuestra ley, pero tergiversando el contenido de la ley. Es decir, malinformando lo que la ley proponía, la ley del pueblo. Una iniciativa popular es un proyecto de ley creado por las comunidades conscientes y participativas que debe ser tratado en Legislatura.

Finalmente, la ley fue rechazada, no fue aprobada, pero, al margen de esto, lo importante es dar a conocer la necesidad de garantizar la pluralidad de voces y el rol de la Defensoría en este caso para el derecho a réplica de las asambleas comunitarias.

En contraposición, debo destacar el rol de las asambleas haciendo uso de las redes, justamente del acceso tecnológico a la comunicación a través de las redes sociales, que es actualmente el medio de comunicación que garantiza la participación ciudadana en nuestra región y el ida y vuelta con la comunidad activa y organizada. Es importante destacar la función de nuestras páginas de Facebook, de Instagram, de Tuitter y demás.

Hay que contemplar también el rol importante que cumple la comunicación comunitaria y la red que organizan los pueblos en lucha, que no reconocen fronteras instituidas por los estados, sino que esas fronteras para nosotros son fronteras simbólicas, porque estamos unidas en un único territorio de Ushuaia a La Quiaca todas las comunidades en defensa del territorio y en defensa del acceso a la comunicación y al derecho a la información de, justamente, la decisión que queremos vivir en un ambiente sano garantizado para las generaciones futuras.

Por lo tanto, lo que solicitamos es que haya organismo como la Defensoría y que se garantice desde Enacom una mayor regulación por sobre los medios hegemónicos y tradicionales, para que la agenda públicamente contemple todas las voces y la participación ciudadana en temas de agenda que son fundamentales, como, por ejemplo, de qué quiere vivir nuestro pueblo.

No sé si me pasé del tiempo. En todo caso, les pido disculpas y tampoco sé si se escuchó bien.

Bulla.- Se escuchó perfecto y te agradecemos la participación.

Núñez.- Muchísimas gracias.

Lewin.- Hola. Te agradecemos muchísimo la participación. Nosotros estamos trabajando, justamente, en la construcción de recomendaciones para abordar la temática de ambiente y las vamos a lanzar después de varias mesas de trabajo con especialistas y con activistas ambientales próximamente.

La verdad es que es una temática que debería atravesar todas las áreas de una redacción. Una de las preocupaciones que existía era que en épocas pasadas había espacios específicos en los medios tradicionales dedicados a la temática ambiental y ahora que no existen más, hay algunos y algunas colegas que lo ven como positivo, porque al desarmar esas áreas si no fueron despedidos esos y esas periodistas con una perspectiva de lo ambiental fueron distribuidas en otras áreas de esos medios. Porque, hoy en día, obviamente, lo económico y lo financiero tiene que tener una perspectiva ambiental y siempre lo tiene.

Y lo que sí, desde la Defensoría, vemos con preocupación –por eso, la verdad es que te invito a que las asambleas ambientales se apropien de la Defensoría como mecanismos de reclamo– que todavía no haya una consciencia en el público en general de cuan espasmódicas, poco profundas y espectacularizantes y banales son las coberturas ambientales. Son muy poco profundas.

En este momento, por ejemplo, hay un incendio en Ramallo y lo único que vemos –incluso en redes– son fotos e imágenes impactantes, pero no hay nada de contexto, no hay historización de esto. Y esto es lo que queremos promover.

Muchas gracias.

Núñez.- Muchas gracias, Miriam, porque exactamente eso es lo que está pasando ahora también con la problemática en Villa Mascardi. Les mandamos

un abrazo enorme a la comunidad mapuche de Villa Mascardi y a todos los pueblos originarios en lucha.

El tratamiento mediático es exactamente el mismo que se da a las manifestaciones socioambientales, descontextualizado y sin información ni fuentes directas y sin la posibilidad de que las comunidades se expresen.

Así que agradecemos este espacio de la Defensoría.

Lewin.- Muchas gracias a vos.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora es el turno de Javier Torres Molina, desde Viedma, provincia de Río Negro, de la Universidad Nacional de Río Negro.

Torres Molina.- Buenas tardes para todos y todas. Es un gusto poder participar de esta audiencia.

Voy a plantear cuestiones que se vinculan con alguna de las preguntas que se trazaron para esta audiencia en relación a si es adecuado el régimen legal vigente como mecanismo para la regulación del espacio mediático actual y si está garantizada la pluralidad y diversidad de voces. Desde el punto de vista de concebir a la comunicación como un derecho humano –como también se expresa en esta convocatoria–, la respuesta va a ser un contundente “no” si se analiza la normativa vigente, que se modificó ni bien asumió el gobierno de Mauricio Macri, y que durante prácticamente tres años de gobierno de Alberto Fernández se mantiene inalterable.

Desde diciembre de 2015, se firmaron una serie de decretos de necesidad y urgencia destinados a modificar la regulación de los servicios de comunicación audiovisual y las telecomunicaciones, que implicó el desguace de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; por lo menos, en una parte muy importante de esta normativa.

En ese sentido, analizando esos decretos, se puede apreciar la contundencia del anterior gobierno a la hora de reconfigurar la normativa que se refiere al régimen de multiplicidad de licencia, consolidando el sistema concentrado de medios de comunicación, además de establecer una serie de medidas que otorgan facilidades para la transferencia de licencias, ampliándose la cantidad de licencias que cada empresa puede tener y premiándose a los licenciatarios con prórrogas automáticas.

Es decir, existía una clara regulación en pos de beneficiar al sector comercial, además de poder visualizarse también en la normativa. Desde ese gobierno, existía una voluntad de centralizar tanto las funciones propias de la autoridad de aplicación como de las diferentes áreas estatales encargadas de generar contenido.

Es decir, si hablamos de concentración y centralización, estamos hablando de lo contrario a la democratización de las comunicaciones y a la vigencia del derecho a la comunicación.

Incluso, uno de los decretos establece que la televisión por cable deja de estar regulada por la ley audiovisual para pasar a estar regulada por las

telecomunicaciones; cuestión que remite a la discusión promovida por la Organización Mundial del Comercio, en el sentido de que, precisamente, se busca que los bienes culturales –incluido el sector audiovisual– dejen de estar regidos por criterios que se vinculan con la libertad de expresión, la pluralidad informativa y el acceso cultural para mantener así políticas de fomento a las producciones audiovisuales locales y proteger las políticas culturales, para, en cambio ahora, ser alcanzados por la regulación del sector de las telecomunicaciones, que es un sector que ha sido reestructurado a través de la privatización y la apertura de los mercados.

En esa sintonía, la ley 27.432 –que esperemos que el Congreso de la Nación finalmente la modifique– plantea que el destino de lo recaudado por la facturación bruta que se le cobra fundamentalmente al sector privado deje de dirigirse al financiamiento de la Radio y Televisión Sociedad del Estado, a la misma Defensoría del Público, a la autoridad de aplicación, a los institutos nacionales de teatro, música y cine y al fondo que se destina a proyectos especiales de apoyo a los servicios de comunicación audiovisuales y de pueblos originarios, tal como se plantea en el artículo 97 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Esto es, precisamente, lo que se promueve desde la Organización Mundial del Comercio, favoreciéndose así al sector privado, que, precisamente, busca competir sin que el Estado (*inaudible*) y las diferentes industrias culturales.

Y aquí se da la paradoja de que la Argentina, a través de la ley 25.000, excluyó a la distribución por cable o radiodifusión de programas de radio o de televisión de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, pero es el propio gobierno, que, por otras vías, aplica de hecho esa regulación cuando, generalmente, esos acuerdos entran a través de la firma de tratados bilaterales o a través de los propios acuerdos de la Organización Mundial de Comercio y son los estados los que ponen alguna resistencia. Aquí se da al revés.

Por otro lado, quería referirme brevemente a la ley 27.635 de equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación audiovisual que se sancionó el año pasado. Más allá de que de exigir –como se dijo aquí anteriormente– que se reglamente –porque si no, prácticamente es letra muerta–, quiero discutir un poco sobre la diferenciación que se hace entre prestadores estatales y privados en cuanto a la equidad en la representación de los géneros en el acceso y permanencia a los puestos de trabajo, ya que mientras para el sector estatal es obligatorio –algo que está muy bien–, para el sector privado se habla de un régimen de promoción y creación de un registro para ver los avances de esos medios en cuanto a la equidad y, de esa manera, acceder a la publicidad oficial.

En ese sentido, me parece que una ley de este tipo debería comprender también al sector privado. Es decir, que tenga la obligatoriedad como la tiene para el sector estatal, ya que, de hecho, se gestionan licencias cuya

administración le corresponde al Estado y las propias licencias constituyen bienes públicos. Y, en todo caso –también, como se dijo acá– volver a reclamar por la democratización de la pauta publicitaria del Estado, ya que es el mismo Estado que además de regular a favor de los grupos económicos, también los ayuda por esa vía en desmedro del sector que concibe a la comunicación, precisamente, como un derecho y no como un negocio; de hecho, se le reserva ese 33 por ciento del espectro a este sector no lucrativo, pero recibe un porcentaje mínimo de la pauta oficial.

Simplemente, eso era lo que quería comentar con ustedes. Así que les agradezco a todos y todas.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora es el turno de Karina Ojeda, desde Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Carina es de la FM UNPA, 99.9, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Ojeda.- Hola, muy buenas tardes, Gustavo. Muchísimas gracias.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Miriam y a todos los y las que estamos participando de esta audiencia desde la diez de la mañana que la seguimos desde la Patagonia Austral, que, por cierto, es muy interesante.

La verdad es que es un gusto poder estar desde la radio de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral un año más compartiendo con ustedes este momento, porque creo que lleva a la reflexión y, también, a compartir saberes y conocimientos para poder seguir empoderándonos y enriqueciendo este sector del país y todos, porque también nos sumamos al resto de las audiencias.

En cuanto al tema, quiero sumarme en esta oportunidad y compartir esta tarde sobre la perspectiva y el enfoque de género en la comunicación de las radios universitarias y me sumo también a lo que hablaba hoy, hace un ratito nada, más Lenny Cáceres con respecto a la perspectiva de género en las radios.

En este caso, desde FM UNPA, la radio pública de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, creemos que la comunicación con perspectiva o enfoque de género busca cambiar los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres y de la comunidad LGTB y queer+, teniendo como instrumento principal el lenguaje y entendiendo el lenguaje como las palabras, las imágenes y los símbolos con los que transmitimos los contenidos periodísticos en este caso.

Incluir estas perspectivas en el día a día a nuestra emisora –ustedes no se imaginan–, a veces, no es tan fácil, pero es uno de los tantos deberes que tenemos como medio público, educativo, comunitario y por pertenecer a una universidad pública y gratuita, que brinda además la posibilidad de estudiar a lo largo y a lo ancho de los territorios más extensos del país, en el que clima y las distancias dificultan la comunicación en un sentido amplio del término.

No obstante, tomando en cuenta el plano institucional y la esfera pública, nuestra Universidad está a la vanguardia en materia de educación con un enfoque de derechos y, particularmente, en perspectiva de género, con una comunidad universitaria altamente sensibilizada a partir del trabajo que durante cinco años realizó la Comisión Asesora de Cuestiones de Género; hoy, ya jerarquizada como programa de Género y Diversidad.

Por lo tanto, las voces que predominan –ustedes ya se darán cuenta– en el aire de la 99.9 MHz, nuestra emisora universitaria, están generalmente sensibilizadas y comprometidas con la perspectiva de género y el lenguaje no sexista. La agenda de temas sociales, culturales y educativos, en este caso, nos permite marcar y abordar las diferencias con otros medios comerciales e, incluso, con algunos públicos existentes de nuestra provincia.

En FM UNPA, radio universidad, pensamos que comunicar con perspectiva de género supone analizar cómo los acontecimientos van afectando y afectan de forma desigual a mujeres y personas de la diversidad sexual. Incluyendo los resultados en nuestros contenidos radiales finales significa cuidar el lenguaje. ¿Para qué? Para que podamos ser nombradas las mujeres en igualdad con los hombres, sin discriminaciones ni omisiones y que los mensajes estén libres de estereotipos y sexismos.

Todo este proceso, a lo largo de este tiempo, nos lleva a reflexionar como comunicadores, como periodistas y a preguntarnos qué necesitamos en las radios –no solo en las radios universitarias, sino en todos los medios de comunicación–, para definitivamente incorporar la perspectiva de género.

Nosotros, como medio de comunicación universitario, pensamos que, en primer lugar, debemos reconocer que aún nos queda mucho por desaprender respecto de este tema; y, por otro lado, aceptar que nos da miedo a veces o que, tal vez, por costumbre no cambiamos nuestros hábitos de trabajo.

Debemos comprender que esta perspectiva propuesta por las feministas no implica una lucha contra el varón; menos igualar al feminismo con el machismo, como se suele expresar en oportunidades. Debemos entender que el feminismo es una filosofía que apuesta por cambiar las condiciones de desigualdad de las mujeres y por un mundo donde nosotras y los varones tengamos las mismas oportunidades.

Desde que entendimos esto, en Radio Universidad nos ocupamos diariamente, a cada momento, por conocer y capacitarnos en la teoría de género y delineamos estrategias que nos permiten ir cambiando nuestro lenguaje, los contenidos y, además, hasta los vínculos en nuestro *staff*.

Actualmente, en nuestra sociedad pareciera indispensable utilizar adjetivos o sustantivos con marcas genéricas y etiquetas específicas. Por eso creemos oportuno recordar en esta audiencia que existen alternativas e invitamos a leer la guía propuesta por la red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias del Consejo Interuniversitario Nacional.

Ya casi para ir finalizando, queremos recordar en esta tarde la Ley Micaela. En mayo de 2021, se presentó un proyecto de ley que tiene como objetivo el cambio de los comportamientos hacia los trabajadores de los medios para comenzar a problematizar y transformar ciertas dinámicas periodísticas y de comunicación que vulneran derechos de miles de mujeres e identidades disidentes. Este proyecto fue presentado el año pasado y perdió estado parlamentario.

Desde FM UNPA creemos es superimportante presentar nuevamente el proyecto que propone la obligatoriedad de capacitación en la Ley Micaela para los trabajadores y trabajadoras de la comunicación, para la construcción de una comunicación con verdaderas perspectivas de género y, de este modo, transformar todas las realidades. Es por eso que necesitamos la Ley Micaela en la en los medios de comunicación.

Quiero agradecerles la invitación, por supuesto, a los compañeros y a las compañeras que siempre nos reciben muy bien a través de las salas de espera. Por supuesto, invito en esta tarde a reflexionar sobre todo lo que se refiere a la perspectiva y el enfoque de género en los medios de comunicación, no solo universitario, para poder seguir construyendo en la igualdad de derecho y poder seguir avanzando en este aspecto que es tan pero tan importante.

Muchísimas gracias y será hasta otra oportunidad.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno de Cintia Alcaraz, de la asociación civil El Ágora, Radio Kermes, Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Alcaraz.- Buenas tardes, compañeros.

Soy Cintia Alcaraz, de Radio Kermes Comunitaria, de Santa Rosa y Toay, La Pampa. Somos un medio de gestión colectiva que trabaja desde hace casi una década y con frecuencia ganada en el marco de la ley vigente desde 2015.

Antes que nada, manifestamos nuestra solidaridad con las comunidades racializadas y perseguidas en nuestra región y nuestro repudio al poder político empresarial y judicial.

En este sentido, celebro este espacio, que ha sido de aprendizaje durante todas estas largas horas de escucha y que nos permiten también ser audiencia. El eje sugerido por la Defensoría –un organismo al que defendemos, acompañamos y, también, demandamos respecto de la concentración de medios– nos dio pie para desarrollar un punto que, en nuestra radio, pero también a nuestras plataformas es neurálgico.

Entendemos que los medios concentrados se apropian no solo de nuestras economías, sino que los medios concentrados ejercen la dueñidad de nuestras subjetividades y, de ese modo, van redefiniendo un aspecto político que es determinante, como la sensibilidad. La Defensoría del Público ha escrito bastante sobre la sensibilización en sus guías, pero poco llega verdaderamente a los medios concentrados.

Las agendas sensibles son un principio rector en Radio Kermes, y eso implica un diálogo permanente con nuestra comunidad, que no son otra cosa que las vejeces de los barrios: las jubiladas y jubilados de la mínima, las pibas y pibes de las escuelas públicas, las adolescencias invisibilizadas y hambreadas hoy en nuestro país. Además, la salud mental con perspectiva en derechos humanos, la salud mental con perspectiva feminista, en diversidad, que atienda la desigualdad, al racismo estructural, la soberanía alimentaria, la protección de la naturaleza y los bienes comunes.

Para nosotres pero también para nuestras generaciones del inmediato futuro, la plurinacionalidad negada, el deporte popular, el borde de la tierra, que todavía hay que andar aclarando que no es plana, el deseo por una convivencia amorosa de todas las identidades sexo-genéricas son nuestras agendas y reclaman una política comunicacional de la sensibilidad; una práctica que, definitivamente, sentimos, pensamos y hacemos quienes estamos trabajando los medios comunitarios y cooperativos.

Esto también sucede en los medios públicos cuando gobiernan los proyectos populares y abren el juego a sus laburantes. Escuchábamos esta mañana a la compañera Andrea Miranda, que daba cuenta de lo que significa ser una radio pública de frontera.

Estas agendas solo son posibles si además se entiende el medio desde la economía solidaria, que se instituye justamente en esta razón cooperativa y comunitaria desde donde pensamos también a nuestras audiencias, porque son audiencias que, como nosotres, pedalean en esta Patagonia con viento en contra.

Entendemos que nuestra incidencia fundamental se da en la disputa por recuperar el cariño comunitario, la plenitud de la conversación y la discusión para el bien vivir. Esa disputa también se da en la demanda que tenemos para los proyectos políticos que nos gobiernan, a los que acompañamos cuando representan nuestros derechos populares. Exigimos que esos proyectos de representación se parezcan más a nuestros deseos que a nuestras penas.

En esa lógica, desde Radio Kermes consideramos que lo fundamental es comprender que la sensibilidad es un hecho político y, por lo tanto, no puede ser pobre, no puede ser pequeña, no puede ser un punto distante de las órbitas de poder y decisión. Como consecuencia, nuestros medios comunitarios no pueden ser pobres, no pueden ser pequeños y no deben ni pueden ser un punto distante de las órbitas de poder y decisión.

Entendemos también que los medios sensibles se hacen con trabajadores que profesionalizan esa sensibilidad sin perder la magia de lo artesanal. Esto es desafiarse a contar las emociones de nuestra comunidad, sin apropiarnos de esa emoción, con el compromiso de ponerle valor, de darle valor a los testimonios de las violencias machistas, de las violencias prostituyentes, capacitistas, racistas, represivas y todo lo que escuchamos durante esta audiencia esta tarde y esta mañana, también.

Existimos porque resistimos, y resistimos, sobre todo, cuando nuestros proyectos de representación fracasan. Ahí seguimos los medios comunitarios y cooperativos. Los trabajadores y trabajadoras comemos, nos vestimos, nos formamos, creamos técnica y teoría, la hacemos circular de modo organizado; en el caso nuestro, a través de nuestro Foro Argentino de Radios Comunitarias.

Por eso aprovechamos esta audiencia para reclamar garantías de sostenibilidad a un estado de derecho que tiene por obligación democratizar las palabras, las lenguas, los rostros, las identidades. Un Estado que no puede caer en las narrativas tiktokeras, en las manipulaciones de la lógica “influencer”, en el reduccionismo de la comunicación en catorce segundos o doscientos cuarenta caracteres. Un Estado que no puede balear a nuestras hermanas originarias porque TN lo pide en un zócalo.

Estamos hablando de la necesidad de la ley de fondos específicos, una ley que al día de hoy tienen en deuda nuestros senadores con el universo de la industria cultural y contracultural. Hablamos de la necesidad de tener delegaciones territoriales de Enacom, con funcionarios que tengan capacidad de gestión y formación en comunicación. Hablamos de la telefonía celular en manos cooperativas. Deseamos eso, pedimos y reclamamos eso. Hablamos de los fomentos concursables que permanentemente pierden volumen de acción frente al ajuste que vivimos las clases populares. Hablamos de las pautas oficiales que con la arbitrariedad con la que se asignan hoy no hacen otra cosa que favorecer a la concentración del negocio de la comunicación.

Las compañeras cartoneras y los compañeros cartoneros vienen reclamando una ley de envases con responsabilidad social. Básicamente, que las empresas se hagan cargo de la basura que producen. Pedimos lo mismo respecto de las empresas de medios. Es decir, que se responsabilicen de la basura que producen porque las audiencias no somos su basurero a cielo abierto y pedimos que el Estado deje de premiar con nuestros fondos públicos el envenenamiento comunicacional del que somos víctimas.

A los estados municipales, provinciales y nacionales les corresponde fomentar el ejercicio ético del derecho humano en la comunicación y distribuir la pauta publicitaria con responsabilidad social. Esto, antes que una decisión jurídica, es una decisión política. Al Estado, al gobierno, le corresponde devolvernos la confianza justamente en el Estado.

Nuestra principal herramienta como comunicadores y comunicadoras comunitarias, cooperativas, populares, de los medios públicos, en estas batallas que son defensivas, es la voluntad de ocupar pacíficamente, pero no sin determinación, el mundo de la comunicación sin neutralidades, con distancia crítica y con el deseo manifiesto de recuperar nuestra soberanía y nuestra libertad.

Agradecemos este espacio y celebramos la participación que nos han permitido tener. Gracias.

Bulla.- Gracias, Cintia. Es el turno de Antonio Puel, de Villa Pehuenia, Neuquén, de la Agrupación Mapuche Puel.

Antonio, ¿estás?

Puel.- Hola, buenas tardes. Muchas gracias por el espacio.

–Antonio Aníbal Puel realiza manifestaciones en lengua originaria.

Puel.- Buenas días, buenas tardes, hermanos, hermanas.

Estoy agradecido por este espacio. Quiero presentarme. Yo soy Antonio Puel, lonco de la comunidad Mapuche Puel, de la provincia de Neuquén, zona centro-oeste, departamento de Aluminé, Villa Pehuenia. Tenemos una población de 600 personas más o menos y 190 familias que componen la organización.

En principio, por ahí, cuando se empezó a trabajar... Nosotros no estamos en funcionamiento con la radio, pero sí empezamos a través de la línea de acompañamiento a medios de dirección y capacitación y promoción de la Defensoría de Público en la persona de Sebastián de Janeiro. Se comenzó a trabajar en una futura radio.

Para nosotros, es de vital importancia poner un medio o un canal de información, porque nos permite estar presente en el día a día. Nosotros acá, en zona de montañas, estamos muy alejados de algunos integrantes y la señal permitiría eso, porque la señal de teléfono a veces no alcanza.

Las dificultades de acceso, ya sea por la nieve o por el clima o diferentes circunstancias habituales acá en la cordillera, también hace que la comunicación entre nosotros como organización y ellos a veces se dificulte. Por eso, la importancia de tener una radio.

También, se da algo que es increíble. Por ahí, Villa Pehuenia es una localidad turística, y si uno llega y pone la radio y cierra los ojos, lo que va a sentir es que es como si estuviera en Buenos Aires, porque solamente una radio creo que es municipal, que produce material audiovisual o audios de radio de acá. Entonces, uno cierra los ojos y cree que está en Buenos Aires, porque escucha todas las radios de allá, de Buenos Aires, con todo lo que eso implica, con todo el mensaje y el discurso que transmiten ellos, que es tan inocente tampoco.

Entonces, ahí data la importancia de tener nosotros como comunidad un medio de comunicación. Es increíble esto de la homogenización de los medios y los discursos de odio y los formadores de opinión, entendiendo que a veces y ahora lo que yo puedo ver y observar es que no solamente están los medios como formadores de opinión, sino los líderes o aquellos personajes que se autodenominan líderes de opinión y que, a veces, son más fuerte que incluso algunos medios.

Entonces de ahí reviste la necesidad urgente de empezar a meter canales informativos, canales de información que lleguen a las comunidades; no solamente a esta comunidad Puel, sino a otras que son vecinas. Nosotros

tenemos ocho comunidades vecinas de acá, de la zona de Pehuenche, y nos juntamos dos veces por mes y vamos resolviendo los temas que nos incumbe a nosotros como comunidad.

Después, quería contar como una anécdota de, por ahí, esto de salir ahora, en estos días, a recorrer. Yo soy el *lonco* de la comunidad y tengo que salir a escuchar sobre todo a algunos integrantes y me encontré con algunos que tenían este mensaje también de ver mucho DirecTV. Acá no hay cable, pero está DirecTV. Entonces, me decían que habían aprendido palabras nuevas y me hablaban de “seudomapuches”, hablaban de “soberanía en peligro”. Es decir, el término “seudomapuche” está muy de moda ahora.

Entonces, en cuanto al acceso a la información, a pesar de que nosotros vivimos en una comunidad, también llega este mensaje de separación, este discurso que toman algunos personajes.

Por eso, es tan importante empezar a marcar y también a escuchar. Escuchaba hace un rato a los compañeros y compañeras, hermanos y hermanas, que hablaban de una legislación que busque la forma de resolver esto, porque la tan mentada libertad de expresión como que es muy mal utilizada. Entonces, creo que el Estado, los legisladores o quien sea, deben empezar a pensar en esto de buscar regular, normalizar u ordenar estos discursos. Porque no puede ser que a través de estos discursos vayan tomando mensajes al aire y que después de un tiempo suceda lo que ellos pedían. Por ejemplo, tenemos el caso de un político que pedía balas y plomo y parece que su deseo se le ha cumplido.

Entonces, por qué no empezar a regular todos esos mensajes de odio que siempre estuvieron, pero que de un tiempo a esta parte como que están rebrotando nuevamente.

Debemos tener en cuenta esto de magnificar. El hecho de que yo vaya a la casa de una persona que tiene DirecTV, que ve TN, y que ve diferentes medios de comunicación que nosotros no tenemos y que me venga con este mensaje de decir “seudomapuche” o “la soberanía está en peligro” nos obliga como organización a decir: “Tomemos las riendas, busquemos algo que nos permita llegar a la gente y tratar de bajar una línea”, ¿por qué no? Debemos empezar a armar –como decía la compañera recién– no un discurso, pero sí hablar de entregar otro mensaje hacia nuestra gente.

También, esto de las pautas publicitarias. Escuchando atentamente algunas exposiciones que se dieron, la mayoría hablaba de que el gobierno, el Estado o quien lo determine destina una cierta cantidad de fondos impresionantes hacia otros medios hegemónicos que mantienen este discurso de odio. Y pareciera que también –lo dije hace un rato– van ablandando un poco las mentes para que en algún momento suceda y que vengan las fuerzas represoras del Estado, como sucede en la comunidad de Winkil Mapu de allá, de Villa Mascardi.

Entonces, para no extenderme –no sé cómo estoy con el tiempo–, quisiera marcar esto de que tenemos que ver la legislación sobre estos formadores o supuestos de opinión. Porque si hay una persona, que, con afán, dice: “Yo tengo la libertad de expresión o puedo decir lo que a mí se me antoja”, debemos empezar a poner sobre la mesa estas situaciones porque no es tan así como que yo puedo decir lo que yo quiero, porque ese mensaje va calando hondo y después tenemos situaciones tan feas y tristes.

Por último y para cerrar, quiero decirles que tenemos muchas anécdotas. Por ejemplo, la comunidad Puel maneja un parque de nieve. Lo manejamos en forma autónoma, lo manejamos todos nosotros, y, a veces, cuando vienen los medios de comunicación, nos sucede que sacan lo lindo, lo folclórico. Lo lindo es cuando un pueblo, cuando la comunidad mapuche, genera trabajo en relación al capitalismo.

Entonces, hay una especie de doble cara, ¿no? O sea, por un lado, festejan que nosotros generemos trabajo, pero, por otro lado, no ven lo integral. No lo ven. Incluso, en las entrevistas, yo he aprendido a decir “Si me vas a entrevistar, por lo menos, voy a pedir que salga todo lo que yo diga”. Porque a veces cortan y dicen: “Vamos a decir que el *lonco* festeja que se abra el parque de nieve”. Listo, sale eso titulado, pero resulta que yo hablé un poco de la soberanía, un poco de la autonomía, un poco de la autogestión comunitaria y todo eso queda ahí solapado en que “el *lonco* habla contento por la apertura del parque de nieve y la actividad turística”.

Entonces, el poder llegar a nuestra gente, a nuestra familia y a nuestra comunidad nos va a permitir reforzar la identidad. Tenemos pensado tener programas enteramente en mapudungún por una cuestión de territorio. Y por una cuestión de que, al ser tan turístico, viene la gente y no hace otra cosa que sentirse más en Buenos Aires o creer que vive en la capital y que si ve las vacas, hay que sacarlas, por ejemplo. Entonces, toda esa visión, toda esa mirada, tiene que estar también en el aire. Tiene que estar también en los medios de comunicación y tiene que ser como manejado y autogestionado por nosotros.

Para eso, el Estado debería invertir y debería hacer algo por estos medios de comunicación y no que tengamos que trabajar haciendo rifas o haciendo diferentes cosas para poder mantenerse en el aire.

Por lo demás, muchísimas gracias. Creo que es importante resaltar que estamos solicitando y pidiendo que se liberen a quienes están detenidas, justamente, en defensa del territorio, en defensa del *wallmapu*.

Nada más, muchas gracias. Los saludo desde acá, de la comunidad Puel de Villa Pehuenia, Neuquén. Gracias.

Bulla. Muchas gracias a vos.

Es el turno de Sebastián Sayago, de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. Forma parte del grupo de investigación de análisis de discurso de la

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional Patagonia "San Juan Bosco", Conicet.

Les recuerdo lo de los cinco minutos, así todos los que están esperando pueden hacer uso de la palabra.

Sayago.- Perfecto. Buenas tardes.

Muchas gracias por crear este espacio de escucha y de recepción de demandas. Es muy importante que estén acá y tengan esta predisposición, esta generosidad y este compromiso.

Mi exposición retoma gran parte de lo que dijo anteriormente Flavia Núñez, de la asamblea de territorio. Quiero denunciar el hecho de que desde hace años se viola el derecho al público a estar debidamente informado sobre la megaminería en la provincia. No solamente se viola el derecho a estar informado sobre la megaminería o minería a gran escala, sino incluso sobre el conflicto que se genera en torno a esta actividad, a la posibilidad de que se apruebe esta actividad.

Parto del supuesto de que los medios de comunicación cumplen dos grandes funciones sociales. Por un lado, informan, pero además de informar también irritan la moral social. Este es un concepto del sociólogo alemán Niklas Luhmann. Es decir, provocan escozor, tratan de que pique algo, tratan de testear qué es lo que molesta en un momento determinado, provocando atención, y eso por supuesto que está relacionado con los umbrales de noticiabilidad de cada medio.

También, retomando algo de este autor, de este sociólogo alemán, podemos reconocer que la política se ha mediatizado, se produce un acoplamiento estructural, en el que el sistema político absorbió y subordinó el sistema de medios de comunicación. La política, en gran parte, se hace a través de los medios de comunicación. Un político hace política, cumple su trabajo hablando, dando entrevistas, haciendo declaraciones. Y esto también ocurre en nuestra provincia, pero afecta el sentido de la democracia. ¿Qué es una sociedad democrática? Cuando la democracia es representativa.

Haré un breve resumen para que se entienda un poco este ataque que ha sufrido la democracia representativa en Chubut.

La lucha contra la megaminería en Chubut comenzó en 2003 –e incluso antes–, a partir del famoso triunfo del “No” en Esquel y desde entonces se ha extendido y ha permeado en diferentes generaciones en toda la extensión territorial. Sin embargo, pese a una voluntad popular manifiesta y latente en las calles que se opone a esta actividad productiva, esta actividad extractiva, en 2014 –al amparo de un gobierno justicialista en la provincia y también en la Nación– se aprobó una ley de zonificación minera.

Es decir, se tomó un proyecto de iniciativa popular que se presentó en la Legislatura, se cambió el texto, se cambió el espíritu para habilitar la megaminería. Todos recordamos lo que ocurrió en ese momento, en esa bochornosa sesión, cuando el diputado justicialista, Gustavo Muñiz de Frente

para la Victoria, fue fotografiado recibiendo pedidos de un gerente de Yaman Gold en medio de la sesión para que modificara algún artículo. El bochorno fue tan grande que la ley nunca se puso en vigencia, pese a que fue promulgada por el entonces gobernador Martín Bussi.

Posteriormente, en 2015 gana la gobernación Mario Das Neves con un discurso ambientalista, en oposición a la megaminería entre otras cuestiones, y en 2017 quien era su vicegobernador, Mariano Arcioni, se lanza a la campaña para diputado nacional, también levantando la bandera de la lucha contra la megaminería. Finalmente, gana esa campaña.

Posteriormente, fallece Das Neves y Arcioni asume como gobernador. En 2019, es electo, también con esas banderas ambientalistas. Esto ocurrió en 2019. Asume el 9 o el 10 de diciembre. El 18 de diciembre –es decir, ocho días después de asumir–, Alberto Fernández anuncia que se ha logrado extraer oro y plata en la meseta del Chubut, cuando acá eso no estaba en discusión y cuando acababa de asumir un gobernador que había ganado las elecciones, prometiendo que iba a luchar contra la megaminería.

A los pocos meses, Arcioni reconoce que había estado trabajando con las empresas mineras en un proyecto de zonificación que iba a enviar a la Legislatura. Ese proyecto finalmente fue aprobado el año pasado. Ahora, lo que es sorprendente en términos de coherencia democrática y compromiso electoral es que fue presentado por un gobernador que se oponía en la megaminería y aprobado por legisladores que los acompañaron en esa lista. Es decir que se dieron vuelta todos y esto obviamente que lacera la democracia porque vulnera un compromiso electoral. Si el representante no representa el representado, finalmente ¿qué es la democracia? Bien.

Los medios comerciales más importantes en Chubut, la prensa más importante en Chubut, promovió un discurso prominero en todo este tiempo. Estamos hablando, concretamente, de *Adnsur*, en Comodoro Rivadavia; *El Patagónico*, también de Comodoro; *El Chubut y Jornada*, de Trelew; *El Diario*, de Puerto Madryn; pero, además, también muchos portales noticiosos más que hicieron una presentación tendenciosa de la información. Promovieron las voces a favor de la megaminería y censuraron sistemáticamente los discursos socioambientales, porque los referentes ambientales y las organizaciones no pudieron difundir en estos medios comerciales sus discursos.

Pero, además, se produce una situación que es vergonzosa para lo que debe el periodismo. Los medios actúan como difusores encubiertos de gacetillas de prensa de las empresas mineras. ¿A qué me refiero? Y esto está estudiado y lo he publicado en diferentes artículos, están disponibles, está documentado. Simultáneamente, en un mismo día, tres cuatro cinco y hasta seis medios de comunicación publican la misma nota a favor de la minería, con la misma fotografía, el mismo título y la misma bajada, pero ponen como autor de esa nota la redacción del mismo diario. Es decir, mienten. Es imposible que

cinco diarios tengan periodistas que el mismo día hayan redactado el mismo texto, literalmente.

Esto se repite en muchas ocasiones, lo que demuestra que, efectivamente, hay una oficina de prensa de las empresas mineras articuladas con estos medios de comunicación que acabo de mencionar para producir este efecto de redundancia para escuchar el mismo mensaje una y otra vez, porque muchas veces la noticia es trivial y, simplemente, lo que se dice es que la minería es buena y va a traer más desarrollo. Es decir, no hay novedad en el texto noticioso que se publica.

Al mismo tiempo, estos medios estigmatizan y criminalizan a los vecinos y vecinas involucradas en la demanda y se opera una banalización del concepto de democracia, porque se considera antidemocrático al movimiento que denuncia la traición de los gobernantes. Es decir, los medios de comunicación en vez de reconocer el espíritu o la actitud antidemocrática del funcionario, del representante, que no representa a sus representados, acusa al vecino y a la vecina que demanda al representante que cumpla el compromiso electoral asumido.

Lo que podemos también reconocer acá es un funcionamiento de tres agendas. Hay una agenda política, que en el caso de la megaminería está administrada por las empresas mineras y el gobierno de turno, que intenta instalar el falso debate para aprobar la megaminería. En tiempos electorales, el tema se esconde, pero, luego, pasan las elecciones y el tema vuelve a escena.

Esa agenda política es un programa, una acción de gobierno (*inaudible*) entonces administrada y gestionada por el *lobby* minero; ese conjunto de interés que une a empresarios, funcionarios políticos, sindicalistas, dueños de medios de prensa.

Hay una agenda mediática, que es la agenda de los medios comerciales, los medios más extendidos, que retoman la agenda política e intentan legitimar. Justamente, como hablábamos del acoplamiento estructural. La política se hace a través de los medios de comunicación. Entonces, los medios intentan demostrar que la agenda política es viable, que es una forma de actuar en defensa de la democracia y del pueblo. Y debajo de esa agenda –para ponerlo de una manera gráfica; podría ser en un sentido horizontal–, tenemos la agenda ciudadana, que es aquello de lo que habla la gente.

Desde esta perspectiva de la manipulación de la información se intenta que la agenda política sea reproducida, legitimada, simplificada por la agenda mediática y que termine influyendo en la agenda ciudadana; es decir, que los ciudadanos acepten lo que están decidiendo en otros lados.

Ocurrió acá, en Chubut y eso quedó demostrado; recién Flavia lo decía. Los movimientos sociales hicieron un uso muy productivo de las redes sociales y esto se vio complementado también por la ayuda de los medios comunitarios. Por ejemplo, Radio Namuncurá, Radio Sudaca y otros medios comunitarios

difundieron la información que los medios comerciales o la prensa oficial – porque responden a los intereses de quien administra el Estado– ocultaba.

Yo vivo en Comodoro y ahí no nos enteramos por la prensa oficial de que había movilizaciones enormes, masivas, en Puerto Madryn, en Rawson y Esquel, pero sí nos enteramos por Facebook, Instagram o Whatsapp. Lo que uno espera es que, por un compromiso con la profesión, el periodismo no solamente intente legitimar la agenda política –es decir que la agenda mediática no solamente refleje la agenda política–, sino que, además, trate de reflejar la agenda ciudadana; es decir, de qué habla la gente realmente.

¿Qué es lo que ocurrió el año pasado? Cuando miles y miles de personas salieron a ponerle un freno a esta ley que aprobó el gobierno, no fue sorpresivo. Era algo que estaba ocurriendo en la calle, pero que los medios – esta prensa hegemónica– trataba de invisibilizar y de ocultar.

Tengo un ejemplo de investigación para comentar, pero no me quiero extender, así que voy a pasar directamente a las conclusiones, que son tres pedidos.

El primero pedido es que se evalúe la posibilidad de generar advertencias desde la Defensoría a los medios comerciales que acabo de mencionar –incluso, al estado provincial y a los estados municipales– cuando se viole el derecho a la libre información, a la democrática información respecto del tema ambiental entre otros temas. Involucro acá a los estados provinciales y municipales, porque utilizan plata de todos los ciudadanos, de todos nosotros, mediante la pauta oficial.

Entonces, sería importante que si un medio viola el derecho democrático a la adecuada información sobre estos temas, se le suspenda la pauta oficial. Porque la pauta oficial que un gobierno municipal o provincial pone sobre un medio no es de ese gobierno, es de los ciudadanos. Y si se está violando un derecho de los ciudadanos, lo correcto es que se lo sancione. En todo caso, si se va a seguir funcionando como una empresa privada que obedece a intereses sectoriales, que se mantenga con esa renta; la renta que pueda pagar una empresa minera.

Recién escuchaba a Miriam, que hablaba acerca de...

Bulla.- Se pasó de tiempo. Se pasó, por lo menos, dos turnos.

Dale.

Sayago.- Bien.

Miriam comentaba que se está trabajando en un proyecto para el tratamiento adecuado de los temas ambientales. Sería bueno que se hiciera una jornada con estos medios de comunicación –con todos los medios de comunicación; también los alternativos– en torno a este tema; y no solamente con el tema ambiental, sino con otros conflictos sociales. Por ejemplo, la denominación “conflicto mapuche” –recién Antonio hablaba de eso, tengo mucho para decir, pero no lo voy a mencionar– o “conflicto docente”. Ahora, el conflicto no es mapuche, el conflicto no es docente. El conflicto, en todo caso,

es educativo, es racial, pero no está en el mapuche o en el docente la causa del conflicto. Eso también tendría que estar trabajado adecuadamente en el juicio periodístico.

Por último, habría que establecer mecanismos ágiles y efectivos de democratización, como el derecho a réplica, que recién comentaba Flavia, pero también la apertura de espacios de difusión de discursos, que sea rápida y efectiva cuando vemos que se están violando los derechos que acabo de apuntar.

Muchas gracias. Eso es todo.

Lewin.- Muchas gracias.

Te agradecemos la participación y te sugiero que veas lo que estamos lanzando, que es el Observatorio de Derechos Laborales, porque esto que dijiste acerca de cómo se cubren los supuestos conflictos docentes, conflictos del neumático, conflictos, etcétera, etcétera, tiene que ver con las recomendaciones que ya lanzamos para la cobertura de reclamos o luchas gremiales, con más de 27 sindicatos que participaron.

Ahora tenemos un observatorio específico en la temática, que va a lanzar su primer informe cuatrimestral sobre la cobertura de este tipo de cuestiones la semana que viene. No recuerdo ahora el día, pero sería interesante que te conectaras para verlo.

Sayago.- Perfecto.

Lewin.- Muchas gracias.

Sayago.- De nada.

Bulla.- Muchas gracias.

Es el turno de Pablo Lada, del movimiento antinuclear del Chubut, que nos va a hablar desde Trelew.

Adelante, Pablo.

Lada.- Buenas tardes, es un gusto. Les agradezco mucho la posibilidad de participar.

Estoy participando como referente de una pequeña organización ecologista, que se llama movimiento antinuclear del Chubut, desde donde participo en distintos espacios que promueven la defensa del ambiente en general.

Dentro de ese activismo socio-ambiental, mi tarea es, justamente, la comunicación, la necesidad de socializar la información. Esta tarea la vengo haciendo desde hace ya dos décadas prácticamente, desde 2003, con aquel histórico plebiscito y la movilización del pueblo de Esquel, a través de la cual se consigue la ley 5.001.

Desde aquel entonces, venimos diciendo como un latiguillo que toda nuestra lucha se basa en la información, en la difusión, ¿no? Así que desde ese lugar vengo haciendo radio, escribo, participo de charlas y debates y todo lo que sea en términos de comunicación como parte de ese activismo en estas temáticas. Desde ese lugar agradezco mucho esta posibilidad de estar en esta

audiencia de Defensoría del Público, que nos ha dejado nuestra querida y vapuleada Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En ese sentido, también, no quería dejar de aprovechar este espacio porque también participo de un colectivo que concretó la primera radio comunitaria de la ciudad de Trelew, que se llama Radio Sudaca, cuyos integrantes no pudieron estar por cuestiones personales.

Y ahí yo estoy organizando desde hace cinco años un programa de temática, que es netamente ecologista y socioambiental, que se llama El grito de la Tierra. Repito: hoy vengo como organización ecologista, pero también me siento parte de este colectivo de comunicación comunitaria y no me quería ir sin dejar alguna reflexión de lo que estamos necesitando también desde las radios y los medios comunitarios para que se avance con la aplicación de la ley, de servicio audiovisuales.

Sabemos que no pudimos realmente lograr el objetivo principal que era evitar el monopolio la concentración de los medios. No se ha logrado eso aún, pero creo que sí podríamos avanzar con la democratización entregando las licencias a los medios populares y comunitarios. Esto viene muy lento y esto tenemos que destacarlo y machacar.

Nosotros, desde Radio Sudaca, venimos luchando por tener nuestra licencia en regla, pero existen muchos obstáculos. Y tengo que hacer mención que uno siente que hay como continuidades con otros gobiernos –como la continuidad del gobierno anterior con el actual– que no se facilitan las cosas para conseguir las licencias y los permisos. Ahí tenemos también una tarea muy fuerte para hacer.

En el lapso de esta audiencia –yo me enganché hace poco– me imagino que se habrá hablado de estos temas. Tenemos que profundizar ese reclamo en este punto. Porque más allá de que los decretos del gobierno anterior la desvirtuaron en algunos aspectos, no lo hicieron en este. Entonces, me parece que ahí tenemos que ver cómo logramos que se avance más rápidamente en conseguir las licencias para los medios comunitarios.

En esto vengo pensando en quienes estuvieron hablando antes, como el compañero de la comunidad mapuche y demás. Y digo: cómo cambiaría la cosa si tuviéramos muchas pero muchas radios comunitarias populares alternativas como se les llama, ¿no? Más allá de que desde los medios comerciales pasa lo que tan bien describió el compañero Sebastián y Flavia. Realmente les agradezco mucho todo lo que contaron y cómo describieron lo que nos pasa acá en Chubut respecto de un problema ambiental que ha atravesado las discusiones de las últimas dos décadas, como es el de la minería.

Les dejo esa pregunta flotando de por qué no podemos avanzar con esto, por qué no podemos avanzar con que se agilicen los trámites y la entrega de las licencias. Eso, por un lado.

También, tengo que decir que nosotros desde el ecologismo –también se ha comentado acá y lo ratifico– nos las arreglamos para comunicar igual, aunque estos medios comerciales estén comprados, como se describió tan claramente. Porque están efectivamente comprados.

Tenemos las redes sociales, tenemos los medios alternativos, los populares, los comunitarios. Con o sin licencia, se ven obligados a existir porque tenemos esa necesidad de comunicar como un derecho humano fundamental. Y si no tuviéramos eso, tenemos las plazas de los pueblos cuando nos movilizamos.

Y es así como, a pesar de estas enormes trabas tan claramente detalladas –recién las contaron con mucho detalle–, hemos logrado cosas socializando esa información; esa donde los grandes medios o los más importantes o hegemónicos callan. Yo ahí tengo mucho escepticismo de lograr algo en los medios comerciales porque me parece que hoy se nos hace muy difícil incidir salvo en ocasión excepcionales.

Y acá es donde quería machacar un punto que me parece oportuno en esta audiencia. ¿Cómo podemos trabajar desde los medios públicos de comunicación, que –como nos pasa también ahí– suelen ser bastiones de los gobiernos o que están cooptados por el gobierno de turno? Ni hablar a nivel provincial. Esto lo podemos ver en cada provincia. Pero también a nivel nacional.

Y se me ocurre como una idea para ir planteándola. Podríamos empezar a disputar un espacio de tiempo –como sucede durante las campañas electorales, donde se cede algunos minutos en los medios públicos– para hablar de las problemáticas socio ambientales que están tan silenciadas. Y quiero acá remarcar por qué lo creo tan importante. Hay muchas problemáticas que deberían tener su espacio, lógicamente –ni hablar de pueblos originarios y comunidades–, pero me parece que hoy la cuestión de los problemas ecológicos son problemáticas de tinte civilizatorio.

Y acá me pongo un poco catastrofista, aunque soy una persona bastante esperanzada de nuestra condición humana y de sacar esa parte humanista. Uno ve la realidad de lo que está pasando en el mundo, de que todo se está acelerando, incluso cómo estamos yendo hacia un colapso de la civilización. Parece como que la sociedad humana nos estamos poniendo un velo delante de los ojos y los medios de comunicación siguen haciendo sonar la orquesta como si fuera el Titanic.

Me parece que hay que exigir y arrancar. Tenemos que tener un pequeño espacio en esos medios públicos provinciales y nacionales, donde podamos hablar de la megaminería, de cómo una central nuclear en funcionamiento normal realiza emisión de elementos radioactivos al ambiente sin catástrofe, sin Chernóbil.

Deberíamos hablar, por ejemplo, de Córdoba y su constante emisión de agua radioactiva al ambiente, el problema de los agrotóxicos y la relación de la

crisis climática con la explotación de Vaca Muerta, la pobreza con los conurbanos de las grandes urbes por culpa del proceso de sojización transgénica, los pueblos fumigados y millones de hectáreas que nos puso a la cabeza de los países que más venenos reciben per cápita, de las escuelas fumigadas y de miles de argentinos y argentinas que están enfermos de cáncer y con malformaciones.

Es decir, les estoy tirando acá todo este paquete que son consecuencias de modelos de mal desarrollo y que no tiene espacio en los medios de comunicación. Son tantas las cosas que tenemos que decir porque tenemos una tarea y la responsabilidad específica en los medios públicos.

Y acá tiro algunos ejemplos de las cosas que nos pasan. Nos ha pasado acá, en Chubut, con la cuestión de la megaminería hace algunos años, que tuvimos que ir a hacer sonar los bombos adelante del canal público para que dijeran algo de lo que estaba pasando en la realidad. Cómo es posible que, más allá de que esto se pueda ver en las redes sociales o en otros espacios, un medio no diga nada.

Hace algunos meses, vimos algo parecido con los vecinos y vecinas de Andalgalá en Catamarca, que se fueron a la puerta de la TV Pública en Buenos Aires para exigir que cuenten lo que está pasando allá, de cómo se está queriendo avanzar con otro megaproyecto minero ilegal que incumple la Ley de Glaciares y que las mineras estaban entrando con prepotencia o con represión. Finalmente, la TV pública sacó un informe luego de que la gente se presentara ahí. Ahora, la pregunta es ¿por qué hubo que llegar a eso en un medio, en un canal que es de todos los argentinos?

Así que lo que quiero dejar planteado es eso. No tengo muchas esperanzas en los medios comerciales. De hecho, la verdad es que, en estos últimos diez años –al revés de lo que pretendía la ley de medios–, se ha acrecentado el monopolio de estos grandes medios. Pero sí tengo mucha fe en lo que hacemos desde estos lugares alternativos que necesitamos que estén legalizados para que no haya riesgo de persecución bajo quizás gobiernos de otro tinte donde pueda haber mayor persecución a los medios. Necesitamos ordenar todo eso.

Pero acá hay que conseguir un lugar en los medios de comunicación donde se conceda un espacio para tocar estas temáticas que –insisto– son las temáticas que hoy componen la agenda de la política planetaria. ¿No? Estamos en el medio de una guerra que puso en evidencia todos los problemas. Venimos de una pandemia, saliendo de todo esto, donde estamos viendo que la crisis civilizatoria no es relatada en los medios de comunicación como sería necesario.

Dejo la propuesta para ver cómo podemos trabajar y cómo podemos colaborar desde el activismo ambiental.

Bulla.- Pablo: no quería interrumpir, pero redondeá porque hay gente esperando y estamos hace unas cuantas horas acá.

Sayago.- Cómo no.

Simplemente, eso. Dejo esa propuesta hecha para que quede en el centro de los debates que necesitamos dar.

Muchas gracias.

Bulla.- Te pido disculpas. No es nada personal, pero necesitamos, primero, darle derecho a todos para que se expresen y, segundo, en algún momento tiene que terminar la audiencia.

Es el turno de Tatiana Aguilar, de Fopacit, Bariloche, provincia de Río Negro. Tatiana si estás, te escuchamos.

Aguilar.- Buenas tardes a todos.

Celebro la audiencia de la Patagonia como celebro todas las audiencias que se viene dando a lo largo y ancho del país. Escuchaba a los que me antecedieron en el uso de la palabra y me puse a reflexionar. Iba a hablar de otra cosa, pero quiero hacer un parate acá.

Hace trece años que tenemos sancionada la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, hace diez que funciona la Defensoría. ¿Cómo es que todavía no conocemos la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual? Estamos reclamando cosas que ya tenemos dentro de la ley, los espacios, la producción local. Hay muchas cosas que nosotros ya tenemos dentro de la ley y está garantizada dentro de la ley. Están garantizados los espacios públicos, los canales públicos, las radios públicas, donde se debería armar una grilla plural, con todos los actores sociales.

Y la verdad es que uno se pone a pensar y dice: “¿O hicimos muy mal las cosas o todo lo que nos falta por hacer?”.

Porque cuando estábamos peleando para que esta ley saliera realmente hubo un trabajo de muchas organizaciones que estaban muy comprometidas. Lo que ha pasado durante este tiempo es que nos hemos desarticulado, hemos dejado de militar para la comunicación. Y lo digo con tristeza. Porque la propia ley hoy nos cierra muchos medios que nos acompañaron a sancionar esta ley; la ley misma los ha cerrado.

Donde hay desfinanciamiento; donde no se cumple la ley como debiera cumplirse; donde los fondos que tienen que venir para las organizaciones sociales y los medios comunitarios que tienen que estar garantizado por la ley van pero a destiempo; donde el INAI, que tendría que estar aportando a través del fondo que corresponde, que es específico para los medios a lo largo y a lo ancho que les corresponde, no está; donde todavía nos falta redactar un par de artículos y reglamentarlos; donde el presupuesto nacional debe garantizar para otros la accesibilidad de los medios de comunicación. Es decir, nos falta muchísimo todavía.

Creo que es una de las leyes más ricas, más amplia y más ambiciosa que pudimos conseguir. Me da nostalgia no poder plasmarla y llevarla al día a día.

Iba a hablar precisamente de este 33 por ciento de la ley que no se cumple, que la licencias todavía están sin entregar, que presentarse a un concurso es una tortura, que tenemos que estar tratando de buscar contadores y abogados para nos ayuden a subsanar cuestiones técnicas.

El técnico que está en una oficina no le interesa nada de la comunicación, y esto es muy grave. Porque cuando nosotros decimos: "Sí, pero este medio de comunicación es el que te hace la campaña para la que gente a la que se le quemó la casa, es el que está siempre, es el que publica absolutamente todos los conflictos gremiales, sociales, todo lo que está pasando en la ciudad", te dicen: "Bueno, pero a ese le faltó un papelito, a ese le faltó poner una coma mal o puso la coma mal y se la damos a este otro que viene desde afuera y no tiene arraigo en la ciudad". Es decir, es algo que va en contra de la ley, pero como hizo las cosas perfectas, porque es un estudio jurídico en Buenos Aires que tiene un montón de carpetas técnicas hechas, obviamente que se la van a aprobar.

Este es un reclamo histórico. Es necesario que se entreguen las licencias de comunicación a las radios y a los canales locales que hacen el día a día y que trabajan todos absolutamente todos los días por una comunicación plural, democrática y todo lo que defendemos todos nosotros que venimos desde las organizaciones. Eso, por un lado.

También, vuelvo a escuchar los mismos reclamos. Por ejemplo, esto de los espacios, de que los medios de comunicación no dan los espacios para las organizaciones ambientalistas, educativas, folklóricas y regionales. Siempre faltan espacios en los medios de comunicación. Yo creo que no faltan espacios, sino que hay espacios y hay muchísimos espacios, pero la sociedad no está acostumbrada a escuchar. Si no pasa en tal canal o en tal radio, no existe. Si no salió en tal medio, no sirve.

Entonces, me parece que esto también tiene que ser un cambio de todos nosotros, de cómo escuchamos, de cómo vemos y de cómo nos nutrimos de comunicación. Si nosotros no hacemos un clic de qué comunicación queremos y cómo queremos cambiar esa comunicación y aportar por lo menos escuchando radios y televisión de organizaciones sociales de esos de colectivos populares, me parece que tampoco vamos a cambiar hacia donde está yendo.

La pauta nacional, provincial y municipal no debe ser un condicionante para que se hable bien o mal. No caigamos en esto de censurar previamente. Si el medio este hizo tal cosa, no caigamos en esa, porque, después, terminan censurando medios o poniendo un bozal para que no se hable de ciertas cosas. Entonces, me parece que en esto tampoco tenemos que caer. No hilemos tan finito, porque cuando hilamos finito, al final, los únicos perjudicados son los que no tienen espalda económica para bancar todo esto.

Creo que hay que profundizar en esto de conocer la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que hizo un cambio, que fue ese paradigma donde

la comunicación dejó de ser un negocio y pasó a ser un servicio; donde las provincias tienen que dar esas opciones a todos los medios de comunicación a lo largo y a lo ancho del país; donde hacer comunicación debe estar acompañado de políticas en serio, tanto municipales como provinciales y no solamente nacionales.

Entonces, me parece que todavía nos falta volver a territorio, volver a juntarnos, volver a dialogar entre nosotros y a tratar de unificar una agenda con criterio. Me parece que esto solo se puede volver a hacer si volvemos a militar en serio para la comunicación plural y democrática como hemos proclamado.

Y respecto de la aplicación de la ley, hoy por hoy en la mayoría de nuestras ciudades –nosotros vivimos en Bariloche–, todavía escuchamos radio donde transmiten el ciento por ciento de su programación desde Buenos Aires. Y no escuchamos una, escuchamos un montón. Entonces, el dial está saturado, no hay lugares para radios locales.

Felizmente, más allá de todas las críticas y todas las cosas, desde Fopacit, el Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología, hace veintiún años que estamos trabajando. Hemos hecho infinidad de trabajos, tanto en lo científico como en lo tecnológico, pero hace más o menos catorce años empezamos en un segmento nuevo, que era la producción. Hicimos productora de contenidos, hemos hecho contenidos con accesibilidad, hemos fracasado con un montón de proyectos comunicacionales, pero, hoy por hoy, podemos celebrar el hecho de que nos hayan dado una licencia. Hemos ganado una licencia a través de un concurso público, en el cual hubo nueve licencias que se entregaban para San Carlos de Bariloche, y una de esas licencias la va a tener Fopacit.

Esto no es fácil, pero demuestra que, si uno tiene persistencia y constancia, a la larga de todo ese trabajo esto llega a ser como una síntesis de todo ese trabajo hecho. Sabemos que nos falta muchísimo más.

Presentarnos fue extremadamente complejo y caro, porque los contadores nos cobraron caro. Y, obviamente, en esto tampoco corremos con ventaja las organizaciones sociales o las sin fines de lucro ante un privado. El privado tiene, porque tiene para bancarse todo lo que sea. Nosotros no tenemos y competimos igual. Y, lamentablemente y felizmente, en San Carlos de Bariloche se entregaron nueve licencias, de las cuales dos terminaron en organizaciones sin fines de lucro. Celebro las dos licencias: la de la Asociación Civil Piuké y la de Fopacit.

Entonces, me parece que esto también requiere un análisis de cómo acompañamos, de cómo simplificamos estos trámites y los costos también – porque no son los mismos costos los que tenemos nosotros que los que tiene un privado– y, también, el rol que cumplen nuestros medios no es el mismo que cumplen los privados. Del privado no podemos esperar absolutamente nada, aunque hay algunos privados que, dependiendo de donde estén, cumplen un rol social muy importante y, a veces, mucho más que cualquier otro organismo público.

Quiero agradecer el espacio, quiero saludar y felicitar a la Defensoría por estos diez años de trabajo y de lucha, porque la verdad es que dentro de la Defensoría se lucha y se lucha por muchísimas cosas. También, quiero hacer extensivo el saludo a Wall Kintun, que este el 7 de diciembre cumple diez años al aire, después de un largo camino hasta acá. Me parece que es un orgullo tener el primer canal de pueblos originarios de la República Argentina en Bariloche, con el trabajo que hace Wall Kintun día a día y el acompañamiento que siempre ha recibido desde la Defensoría.

Así que, por lo menos, al final, tratemos de que sea más que positivo todo lo que hemos trabajado. Te saludo, Miriam; saludo a los chicos y a todo el equipo que está haciendo que la audiencia siga adelante.

Lewin.- Muchas gracias.

Esta fue la última participación. Saludos, Tatiana y a todos allí, en Bariloche. Están atravesando una situación tan tensa, tan preocupante. Justamente, la solidaridad con las comunidades mapuches, objeto de represión, de discriminación, de criminalización. Esta fue una temática que atravesó varias –si no todas– las intervenciones.

También hubo una fuerte presencia del activismo y el periodismo especializado en lo ambiental. Se señaló reiteradamente que hace falta más presencia incluso en los medios públicos de la temática ambiental; que las comunidades buscan otras formas de expresión a través de las redes sociales y de los medios comunitarios, porque a veces ni siquiera en los medios públicos tienen espacio estos reclamos ambientales.

Hubo representantes de varias comunidades mapuches, tanto de la región patagónica como del sur de la provincia de Buenos Aires, que señalaron que son objeto de discriminación, son promovidos los discursos de odio y los discursos violentos contra las comunidades y no solamente los mapuches. Además, se planteó que no se los recibe en los grandes medios.

También, desde la provincia de Tierra del Fuego se dio un diagnóstico acerca de la realidad del mapa comunicacional, donde prevalecen los portales digitales, donde la gente en más de un sesenta y pico por ciento se está informando a través de esos portales.

Hubo un claro señalamiento de que los medios comunitarios y sin fines de lucro necesitan de la distribución de la pauta oficial. La pauta oficial ha sido actualizada y hubo una mejora sensible a nivel nacional, pero no sucedió lo mismo a nivel provincial y a nivel municipal.

Hubo varios aportes de universidades, de académicos y académicas, que nos acercaron sus investigaciones.

Estuvo como siempre presente la cuestión de género y los reclamos por una perspectiva de género y una cobertura que no vulnere derechos cuando se cubren las cuestiones de violencia de género. Pero no solo eso, también se reclamó el cumplimiento de la ley de equidad de género que está pendiente de reglamentación; y se reclamó que rija no solamente para los medios públicos,

sino que rija también para los medios privados, puesto que los medios privados explotan el espectro radio eléctrico, que es propiedad de todos y todas los argentinos y argentinas.

Participaron dos delegados del Inadi, que hablaron de la falta de conectividad y la baja calidad de internet en la zona de la Patagonia. La delegada del Inadi en Tierra del Fuego reiteró esta nueva realidad en Tierra del Fuego acerca de que no son los medios analógicos o tradicionales a través de los cuáles se informa la población, sino las redes sociales y los portales digitales. Entonces, cuando se comete una vulneración de derechos –esto ya lo veníamos viendo desde la Defensoría–, cuando hay una estigmatización por parte de algunos de estos portales, es muy difícil identificar a los responsables.

Hubo reiterados reclamos acerca de la precarización laboral de trabajadores y trabajadoras de los medios en la zona. Hay medios que funcionan, que no están regulados y que vulneran derechos laborales pero que, de todas maneras, reciben una ingente y creciente cantidad de pauta oficiales. Es decir, nadie les hace rendir cuentas acerca de cómo tratan a sus trabajadoras.

Hubo participación de la comunidad sorda que planteó su reclamo de accesibilidad de los medios y de los contenidos.

Hubo participación también de varias experiencias de radios comunitarias de poblaciones distantes como Tecka.

También, participaron las compañeras de Parques Nacionales, que hicieron una descripción de su actividad radial, donde reflejan los problemas y los atractivos de radios nacionales.

Se señaló la dificultad de acceso a los fondos de fomento y la regularización de las licencias. Se reclamó la plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la derogación del decreto N° 267/2015.

También, se reclamó a quienes participan en política –por ejemplo, los candidatos a gobernadores– que no ganen las elecciones con un discurso ambientalista y luego negocien con la megaminería, de la misma manera que se señaló que los medios más importantes locales promueven la megaminería y actúan como difusores de las gacetillas de las empresas.

En este sentido, un recurso del ambientalismo sobre los medios alternativos, las redes sociales y la movilización. Creo que esto es prácticamente todo.

Les agradecemos muchísimo por su participación. Les pido disculpas si me olvido de algo en medio del apuro, porque nos están reclamando que cedamos la sala para que ensaye un grupo musical. Estamos en un centro cultural, que nos ha abierto las puertas, pero la verdad es que no preveíamos que la participación virtual fuera tan diversa y proveniente de tantas ciudades y pueblos distintos de la Patagonia. Esta es una buena señal. Los y las esperamos en la próxima audiencia pública, que será en la zona de...

Bulla.- Va a ser en La Matanza, y será para la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires.

Ya que mencionabas al centro cultural, hoy agradecemos a las autoridades de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, a la Secretaría de Cultura del municipio y habría que hacer una mención especial para la directora de este centro cultural, Alejandra Zimmermann, que la verdad es que se ha brindado enormemente para que podamos funcionar. Es más, tuvo la sapiencia de reservar para los jóvenes que seguramente van a hacer algo más productivo que nosotros. (*Risas.*)

Lewin.- Nos volvemos a encontrar, entonces, el 1° de diciembre en La Matanza, en nuestra próxima audiencia pública que cubre los territorios de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires. Hasta pronto.

Romina Rodríguez
Taquígrafa